

MEMORIA

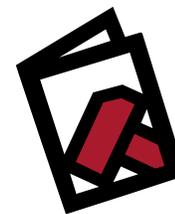
NÚMERO 291 AÑO 2024-4

REVISTA DE CRÍTICA MILITANTE



**TIEMPO DE MUJERES
TRANSFORMADORAS:
A 6 AÑOS DE LA 4T**

CENTRO DE ESTUDIOS DEL MOVIMIENTO OBRERO Y SOCIALISTA



El archivo histórico del Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista (CEMOS) surgió como una iniciativa de Arnoldo Martínez Verdugo, quien se encargó de resguardar documentación oficial y publicaciones del Partido Comunista Mexicano. Desde los inicios, este espacio se comprometió con la conservación de la memoria y la tradición de las izquierdas mexicanas, además de ampliar su acervo con materiales y donaciones de otras tendencias comunistas en México.

Después de 32 años de actividades, el CEMOS renueva su compromiso con el movimiento obrero y socialista, y continúa su labor: el rescate, la conservación y la catalogación de materiales fundamentales para su estudio, así como de la renovación editorial de *Memoria*, que en 2015 inició su nueva época.

El CEMOS pone a disposición de estudiantes, de investigadores y de todos los estudiosos de México y el mundo la libre consulta de su archivo documental y fotográfico. El

acervo comprende la documentación oficial de los Partidos Comunista Mexicano, Obrero Campesino Mexicano, Socialista Unificado de México y Mexicano Socialista, entre otros; colecciones especiales, entre las cuales destacan folletos y boletines de organizaciones de izquierda en México y América Latina; publicaciones de la Liga de Escritores y Artistas Revolucionarios y de la Liga de Agrónomos Socialistas; los archivos personales de Valentín Campa y Miguel Ángel Velasco, por mencionar algunos; y un acervo gráfico integrado por carteles, grabados y cerca de 3 mil fotografías, que abarcan el periodo 1907-1990.

Mientras, la biblioteca reúne alrededor de 6 mil títulos especializados en temas de izquierda en el ámbito continental; alberga textos de corte teórico y literario, entre los que destacan ediciones soviéticas. La hemeroteca ofrece para consulta colecciones de periódicos, entre los que sobresalen *La Voz de México*, *Así es* y *Frente a Frente*, además de revistas editadas por partidos políticos nacionales y extranjeros, sindicatos y movimientos nacionales e internacionales. Cuenta con colecciones completas o por año de *Bohemia*, *Correo de la Resistencia*, *Futuro*, *Historia y Sociedad*, *Pensamiento Crítico*, *Línea*, *Lux*, *Oposición*, *El Machete*, *Nuestra Bandera*, *Política* y *Motivos*.

El archivo ofrece consulta de lunes a viernes, de las 10:00 a las 15:00 horas.

CONTACTO:

<http://www.cemos.mx/>

Twitter @archivocemos

Teléfono: 5555490253

Pallares y Portillo 99, colonia
Parque San Andrés, Coyoacán,
CP 04040 Ciudad de México.

TIEMPO DE MUJERES TRANSFORMADORAS

- 10** **QUE NO NOS ARREBATEN EL DERECHO A LA ESPERANZA: REFLEXIONES DESDE LA CONAVIM**
FABIOLA ALANÍS SÁMANO
- 13** **LAS MUJERES AL CENTRO DE LA TRANSFORMACIÓN: INMUJERES Y PROIGUALDAD**
NADINE GASMAN
- 20** **DIGNIDAD, DERECHOS Y GOBIERNO POPULAR: LA SECRETARÍA DE BIENESTAR**
ARIADNA MONTIEL
- 25** **AUTONOMÍA ECONÓMICA Y FINANZAS INCLUSIVAS PARA LAS MUJERES: FINABIEN**
ROCÍO MEJÍA FLORES
- 29** **POLÍTICAS PÚBLICAS CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL Y POR EL DERECHO A DECIDIR: EL CNEGSR**
MAY WEJEBE SHANAHAN
- 31** **MUJERES INDÍGENAS Y POLÍTICAS PARA EL BUENVIVIR: EL INPI**
ERIKA POBLANO
- 33** **PARIDAD Y DERECHOS AGRARIOS: EL TRABAJO DEL RAN**
GABRIELA RANGEL FAZ
- 41** **UNA CIUDAD LIBRE Y SEGURA PARA TODAS: SEMUJERES Y EL GOBIERNO DE LA CDMX**
INGRID GÓMEZ SARACÍBAR
- 45** **HACIA UNA PEDAGOGÍA DE LA JUSTICIA: LA FISCALÍA DE FEMINICIDIO DE LA CDMX**
SAYURI HERRERA ROMÁN
- 50** **SALUD MENTAL CON JUSTICIA SOCIAL: LA LEY GENERAL DE SALUD Y LA CONASAMA**
EVALINDA BARRÓN, MIROSLAVA SÁNCHEZ GALVÁN, ROSA MARÍA PAZARÁN
- 5b** **FEMINISMO DE IZQUIERDA Y ANTINEOLIBERAL PARA PROFUNDIZAR LA TRANSFORMACIÓN**
OLGA SÁNCHEZ CORDERO, NADINE GASMAN, ELVIRA CONCHEIRO, ANA FRANCIS MOR
- 59** **ES TIEMPO DE MUJERES Y ES TIEMPO DE TRANSFORMACIÓN**
CLAUDIA SHEINBAUM PARDO
- 61** **RECONOCER EL TRABAJO DE LAS MUJERES MEXICANAS EN EL HOGAR**
CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

EDITORIAL

- 3** **LUCES Y SOMBRAS DE LAS MUJERES EN TIEMPOS DE TRANSFORMACIÓN**

PENSAMIENTO CRÍTICO

- 64** **DES-NEOLIBERALIZAR EL LENGUAJE Y TRANSFORMAR EL FEMINISMO**
PERLA VALERO

AMÉRICA LATINA

- 71** **¿FEMINIZAR LA POLÍTICA? LIMITACIONES Y RETOS PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**
ALINA HERRERA FUENTES

MUNDO

- 73** **MUJERES Y 75 AÑOS DE RESISTENCIA PALESTINA**
RUTH A. DÁVILA FIGUEROA

MEMORIA

REVISTA DE CRÍTICA MILITANTE

DIRECTOR

Jaime Ortega

COMITÉ EDITORIAL

Leinad Alcalá, Mylai Burgos, Elvira Concheiro, Mauro Espínola, Gerardo de la Fuente, Argel Gómez, Fernando González, Carolina Hernández Calvario, Fernando Luna, Miguel Meléndez, Araceli Mondragón, Jaime Ortega, Rebeca Peralta Mariñelarena, Silvana Rabinovich, Oscar Rojas, Enrique Sandoval, Lissette Silva Lazcano†, Perla Valero, Sandra Vanina, Frida Villalobos y Rodrigo Wesche.

CONSEJO EDITORIAL

Hugo Aboites, Guillermo Almeyra†, Armando Bartra, Barry Carr, Elvira Concheiro, Horacio Crespo, Gerardo de la Fuente, Enrique Dusselt, Monserrat Galceran, José G. Gandarilla Salgado, Pablo González Casanova†, Ricardo Melgar†, Massimo Modonesi, Lucio Oliver, Carlos Payán†, Enrique Semo, Raquel Tibolt†, Gabriel Vargas y Mario J. Zepeda.

CORRECCIÓN DE ESTILO

Comité editorial

DISEÑO

J. A. Mella

FORMACIÓN

donDani



**CENTRO DE ESTUDIOS
DEL MOVIMIENTO OBRERO
Y SOCIALISTA, AC.**

Presidente y director fundador: Arnoldo Martínez Verdugo†
Director: Gerardo de la Fuente Lora

Memoria es una publicación del Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista, AC. Pallares y Portillo 99, colonia Parque San Andrés, Ciudad de México, CP 04040. Teléfono: 55490253. ISSN 0186-1395.

Proyecto apoyado por el CONAHCYT en el año 2024.

revistamemoria.mx

IMÁGENES DE ESTE NÚMERO

Aurora Reyes fue una destacada pintora y poetiza, nacida en 1908 en Chihuahua. Su obra más famosa fue “Atentado a las Maestras Rurales” que se encuentra en el Centro Escolar Revolución de la Ciudad de México. Sin embargo, fue también una destacada grabadista, como lo comprueban las imágenes que ilustran este número de Memoria. Su militancia política, tanto en la Liga de Escritores y Artistas Revolucionarios como en el Partido Comunista Mexicano hace parte de la larga tradición de artistas e intelectuales que asumieron una postura crítica y comprometida con la transformación social.



KRUPSKAIA. Oleo de Aurora Reyes.

LUCES Y SOMBRAS DE LAS MUJERES EN TIEMPOS DE TRANSFORMACIÓN

EDITORIAL

I. LOS FEMINISMOS Y LA TRANSFORMACIÓN, ¿UNA RELACIÓN TENSA?

Morena ganó las elecciones presidenciales en julio de 2018, logrando que Andrés Manuel López Obrador (AMLO) se convirtiera en Presidente de la República, respaldado por 30 millones de votos y por las bases organizadas del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena). En su discurso de toma de posesión, AMLO señaló que el proyecto de Morena buscaba transformar la vida pública de México por cuarta vez en la historia, pero esta vez erradicando al régimen neoliberal que ha sido responsable de la agudización de la pobreza, la desigualdad, la corrupción y la violencia.

La “victoria del pueblo de México”, cómo llama Morena al triunfo del 1º de julio de 2018, coincidió con la ya clara emergencia de una nueva “ola feminista” en nuestro país, que era expresión de un momento global de la lucha feminista. Esta emergencia feminista mundial se hacía sentir desde un lustro antes, en diferentes partes del mundo, y México no fue la excepción. Fue el momento de las manifestaciones multitudinarias de mujeres en las calles, algo inédito en la historia, muchas de ellas mujeres jóvenes, sin liderazgos claros y sin pliegos petitorios, pero articuladas en torno a dos demandas muy vocales: el alto a la violencia contra las mujeres —particularmente del feminicidio— y la legalización del aborto voluntario.

Curiosamente, estas dos demandas que fueron recuperadas por los movimientos feministas en todo el mundo, coincidían con los lastres del neoliberalismo y su impacto sobre las vidas de las mujeres. Los datos nos dicen que el neoliberalismo agudizó la brecha de desigualdad y la pobreza, ¿pero esto cómo impactó a las mujeres? Las políticas neoliberales trajeron la precarización de la vida de la clase trabajadora, con una caída del poder adquisitivo del 80 % en México¹. Con la feminización de la pobreza², que se tradujo en que las mujeres fueron incorporadas al mercado laboral pero con empleos informales, sin prestaciones y con salarios menores a los varones. La privatización de la seguridad social de lo que quedaba del Estado de bienestar desató poco a poco la crisis de los cuidados. Es decir, el aumento de la carga del trabajo doméstico y de cuidados que se tradujo en dobles y triples

jornadas laborales para las mujeres que, sin acceso a guarderías, escuelas de tiempo completo, salud o educación pública para sus familias, fueron obligadas a asumir la totalidad del trabajo de cuidados, incluso el que antes paliaba el Estado. Además, en México estalló la crisis de feminicidios sistémicos: los asesinatos feminicidas de mujeres en Juárez (desde 1993), en plena década neoliberal y en una ciudad de maquila. Más tarde, durante la llamada Guerra contra el narcotráfico desatada por el (narco)gobierno de Felipe Calderón, todos los asesinatos se triplicaron y la tasa de mujeres asesinadas por un arma de fuego en de sus hogares, de feminicidios, aumentó 150 %³. Las violencias contra las mujeres tomaron la forma de violencias neoliberales.

Además, durante los gobiernos priistas se cortaron fondos a todo lo relacionado con la salud sexual y reproductiva de las mujeres, y no se lograron avances para prevenir la muerte materna, así lo llegó a denunciar el ex Subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell y los medios de comunicación⁴. El derecho al aborto no avanzó desde 2007, año en que el derecho a decidir se legalizó en el entonces Distrito Federal, bajo el gobierno de Marcelo Ebrard y con el apoyo del entonces partido de izquierda. En respuesta a la legalización del aborto, acaecida en la capital a pesar del gobierno panista y conservador de Calderón, se dio una “ola de restricciones” contra este derecho en los estados de la República, que reformaron sus constituciones locales para “proteger la vida desde la concepción”.

Así ocurrió en México, pero en todo el mundo se hacía sentir desde los años ochenta la propaganda del Vaticano y las iglesias cristianas en contra del derecho a decidir. Dicha política fue impulsada por Karol Wojtyła, el Papa Juan Pablo II, en cuyo pontificado se extendió la idea del aborto como una “cultura de la muerte” y se difundió el concepto “ideología de género” para referirse al avance de las luchas de las mujeres y de los derechos humanos de las personas sexodiversas como un supuesto embate contra los valores y la familia tradicionales. En 1989 por ejemplo, la Suprema Corte de Justicia de EE.UU. reconoció la constitucionalidad de una ley del estado de Missouri que ponía candados a la atención del aborto, abriendo la puerta a una serie de medidas que restringirían este derecho⁵.

Es decir, las dos demandas principales de las mujeres organizadas dentro del feminismo contemporáneo por frenar a la violencia de género y por el derecho al aborto legal eran en realidad demandas antineoliberales, pero el movimiento feminista hegemónico y más visible en las calles nunca lo enunció así. Las expresiones de acción directa que se vieron en las marchas multitudinarias de mujeres en la Ciudad de México, generaron tensiones con Palacio Nacional y con el gobierno de la entonces Jefa de Gobierno, también de Morena, Claudia Sheinbaum Pardo. Se hicieron acusaciones de represión al movimiento feminista, con base en la presencia de dos elementos: el cuerpo de políticas mujeres, Ateneas, para hacer contención —para proteger a algunas colectivas incluso de sí mismas— y las protecciones instaladas para proteger a los monumentos históricos que habían sido pintados, como ocurriría con las puertas de Palacio Nacional. Los medios de comunicación corporativos y alineados con la oposición leyeron las protecciones a Palacio Nacional como un símbolo de la cerrazón y la lejanía de AMLO y la 4T con las mujeres.

Los años de 2019 y 2020 fueron los más tensos, cuando las marchas multitudinarias del 8 de marzo y del 25 de noviembre de la Ciudad de México, se volvieron prácticamente marchas anti Morena. Para 2021, año de elecciones intermedias, la candidatura de Félix Salgado Macedonio, por Morena, a la gubernatura de Guerrero, acusado de abuso sexual, le echó gasolina a las tensiones que también se sintieron al interior de Morena. Meses después, en la conferencia mañanera del 29 de octubre, AMLO hizo algunos comentarios que fueron con toda intención descontextualizados por los medios de comunicación, donde señalaba que el neoliberalismo había alentado el desarrollo de cierto movimiento feminista y ambientalista de derecha. Paradójicamente, las intuiciones del Presidente sobre este fenómeno de la gestación de un feminismo neoliberal no estaban alejadas de la realidad. Así lo habían mostrado las investigaciones de feministas críticas como Nancy Fraser, Angela Davis y Verónica Schild, quienes ya habían denunciado la peligrosa convergencia entre ciertos feminismos y el neoliberalismo⁶.

Entre 2018 y 2022, la prensa corporativa y la oposición dictaron la agenda mediática en torno al movimiento feminista, llegando a señalar que los feminicidios habían comenzado en 2018 con el gobierno de la 4T. Los medios no dieron cobertura a las acciones del gobierno de Claudia Sheinbaum en la capital ni de AMLO a nivel federal. Poco se dijo de la Alerta de Violencia de Género (AVG) de la CDMX del 25 de noviembre de 2019, la creación de la Secretaría de las Mujeres y de la Fiscalía especializada en Feminicidios, así como de las políticas públicas que lograron reducir el feminicidio hasta 68 % según los datos del Informe Mensual de Resultados de la AVG de junio de 2024. ¿Cuáles son estas políticas de prevención implementadas por Claudia Sheinbaum en la capital? Capacitar a las policías y al funcionariado en perspectiva de género; diálogos públicos entre activistas feministas y la Jefa

Atenea; las abogadas de las mujeres en los mps; la línea SOS Mujeres *765; las LUNAS; los senderos seguros para mujeres, por mencionar algunas.

Según datos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), el feminicidio también se redujo un 29 % en todo el país, dato que tampoco resonó con fuerza en los medios, que continuaron haciendo un espectáculo de los feminicidios —especialmente de las mujeres blancas clase media— y del movimiento feminista. El mensaje que mandaban los medios era que el gobierno de la 4T no había hecho absolutamente nada por las mujeres y que no le interesaba hacerlo. Pero la realidad era muy distinta.

II. ¿FEMINISMO OBRADORISTA?

A veces se olvida que la ola feminista contemporánea también permeó al interior de Morena. Las bases del autodenominado partido-movimiento tienen una gran presencia de mujeres y la práctica de la paridad en las candidaturas ya se realizaba dentro de Morena, antes de que el INE mandatara las cuotas para mujeres. En Morena existen grandes colectivas feministas, quizás de las más grandes del país, como “Feministas 4T” muy cercana a la Secretaria General del partido, la senadora Citlali Hernández, y “Mujeres Morena República”, una red autónoma de alcance nacional, articulada por la dirigente Guadalupe Juárez, activista sindical, consejera nacional de Morena y ex Secretaria de Mujeres del Comité Ejecutivo Estatal de Morena de la CDMX. Son las feministas de la 4T quienes coordinan el Capítulo México de la Internacional Feminista (IF), encabezado por la misma Citlali Hernández y Nadine Gasman, Presidenta del INMUJERES, quienes además organizaron el lanzamiento de la IF que reunió a 30 lideresas feministas de todo el mundo —aunque principalmente de América Latina— en abril de 2023 en la CDMX, tomando como escenario emblemático la Utopía Libertad.

Como acompañamiento de la candidatura de Claudia Sheinbaum Pardo a la Presidencia de la República, durante los meses de marzo, abril y mayo de 2024 se articularon grandes plataformas políticas de mujeres, conformadas por militantes y simpatizantes de Morena. Una de ellas fue “Estamos Listas México”, una red de mujeres jóvenes con alcance nacional. Pero también plataformas como “Por la Primera” y “Por ella, por todas”, que también realizaron trabajos en todo el país en apoyo a Sheinbaum.

¿Estas colectivas son parte del movimiento feminista? Sí, incluso algunas se reivindican como “feministas obradoristas”, algunas otras como “feministas de izquierda”, y toman como consigna el principio de “Por el bien de todos y todas, primero las pobres”. Es importante señalar que las colectivas de feministas de Morena también incidieron en cambiar las lógicas impuestas en las marchas multitudinarias de mujeres, al organizar acciones pacíficas como llevar flores y entregarlas a las mujeres policías, hasta lograr cambiar la retórica en torno a



las marchas de mujeres. Acciones que también se conjuntaron con un hartazgo generalizado de las mujeres organizadas que, en un principio defendieron las expresiones de acción directa, pero que tomaron distancia cuando dichas acciones comenzaron a dejar ya no sólo monumentos pintados para denunciar a las víctimas de feminicidio y a las mujeres desaparecidas, sino también a personas heridas, entre transeúntes y asistentes a la marcha.

Poco se sabe que al interior de Morena también se han hecho trabajos de formación política feminista, coordinados por el Instituto Nacional de Formación Política en acuerdo con la Secretaría Nacional de Mujeres del CEN y las 32 Secretarías de Mujeres de los Comités Ejecutivos Estatales. El periódico de mujeres de Morena, *La Regeneración*, publicación bimestral, que cuenta con un tiraje de medio millón de ejemplares que podría convertirlo en uno de los periódicos feministas más grandes de América Latina. A esto se suman los cursos y capacitaciones de mujeres impulsados por el INFP que, si bien tienen que hacerse por normatividad de la autoridad electoral para fomentar el liderazgo político de las mujeres, Morena es el partido que más capacitaciones realiza. Por lo menos 230 en el año 2023 y 500 proyectadas para 2024. El curso obligatorio de formación política para la militancia (que en teoría, debe ser tomado por los 2 millones de militantes afiliados a Morena) tiene un módulo obligatorio sobre feminismo, tema que también está presente en los cursos para aspirantes a un cargo de elección popular y para legisladores y legisladoras electas.

Pero no todo es miel sobre hojuelas: al ser una especie de “frente amplio”, dentro de Morena hay distintas posturas, y esto también se expresa en términos de cómo se entienden los feminismos y la lucha de las mujeres. No sólo se encuentra la presencia de la militancia cristiana del PES (Partido Encuentro Social), de las y los integrantes de la Iglesia de la Luz del Mundo, y de las mujeres y hombres pertenecientes al sector empresarial del ala más conservadora de Morena, que se pone siempre del lado del capital y no del trabajo. También hay simpatizantes del feminismo radical y separatista, así como posturas transfóbicas. Y hay militancia conservadora: personas que se oponen al derecho al aborto, que rechazan la obligatoriedad de los cursos sobre feminismos y masculinidades antihegemónicas y que comparten posturas discriminatorias sobre la presencia de personas de la diversidad sexual al interior del movimiento, a pesar de que Morena tiene una Secretaría Nacional de Diversidad Sexual. Aunque en efecto no son las mayorías. Pero también se ha sembrado el feminismo popular, de las mujeres que se reivindican como feministas de izquierda, anti neoliberales y con mirada interseccional. Las mujeres de a pie que reparten el periódico casa por casa, las radialistas que informan en las frecuencias FM y en radio por internet, las militantes que recorren los ejidos para hablar con otras mujeres, y las irreverentes que organizan reuniones feministas en las iglesias de los pueblos. Eso también es el feminismo popular de Morena.

Esta perspectiva del feminismo de izquierda, antineoliberal y popular, que ha sido sembrada al interior de una parte del

movimiento por los sectores más cercanos a la izquierda tanto intelectual como popular, parece haber logrado permear en la ideología de la Presidenta electa Claudia Sheinbaum, quién ha defendido la idea de un “feminismo social”. En un discurso recientemente pronunciado el 25 de junio en el marco del evento de celebración “Con Claudia llegamos todas”⁷, Sheinbaum denunció los efectos del neoliberalismo sobre las mujeres, habló de la pobreza laboral, de la falsa libertad del mercado y se pronunció en favor de la justicia social en sentido amplio. Lanzó la consigna “Somos mujeres transformadoras, no somos mujeres conservadoras”, criticando al “falso feminismo”. Y, sin embargo, también ha hecho alianzas con el sector de mujeres empresarias cercanas a Morena, un apoyo necesario para el triunfo electoral y para la gobernabilidad, pero que puede poner diques a las demandas de las mujeres de las clases trabajadoras.

El feminismo de Morena se ha caracterizado por traer nuevamente a la mesa la discusión sobre la doble militancia de las mujeres y la naturaleza esencialmente política del mismo movimiento feminista, que durante estos seis años ha sido retratado como in movimiento apolítico en la opinión pública. O por lo menos en la república de tuitos y en los medios corporativos, que han anatemizado a las mujeres que son feministas y además militantes de Morena, quiénes más que a menudo, han sido discriminadas al acercarse a colectivas feministas supuestamente “apartidistas”, que les reclaman el que decidan ejercer su derecho humano a la libre asociación política. Es decir, las militantes de Morena han sufrido cotidianamente violencia política de género incluso por parte de grupos feministas, no sólo por el hecho de ser mujeres sino también por ser militantes de un partido político.

Cuando se señala que los avances de esta administración han sido gracias a las mujeres organizadas en el movimiento feminista, no podemos excluir a las feministas de Morena. Pues realmente sí se han encontrado condiciones favorables en el proyecto político de izquierda que gobierna desde 2018, para avanzar en la justicia y la igualdad para las mujeres.

III. LAS MUJERES EN EL PRIMER PISO DE LA 4T

Bajo la administración de AMLO y el primer gobierno de la 4T se han logrado avances importantes para las mujeres. Mostraremos los más significativos:

DEMOCRACIA PARITARIA

- **Congreso federal paritario** por primera vez en la historia.
- **Gabinete paritario:** Mujeres al frente de las Secretarías de Gobernación, Seguridad, Energía, Economía y Trabajo, las cuáles habían sido presididas por varones en un ejercicio de división sexual del trabajo. Y mujeres también al frente del

BANXICO, CONAHCyT, el INE, y la SCJN, de forma inédita en la historia de México.

- **Paridad en todo (2019):** Reforma constitucional que estipula la obligatoriedad de espacios igualitarios para la participación de las mujeres en el gobierno, en los partidos políticos, en el gabinete, en las candidaturas y en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- **Paridad sindical (2019):** Reforma Laboral que obliga a los sindicatos a contar con una representación proporcional de género en sus mesas directivas.
- **Tipificación de la violencia política de género (2019):** Reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para reconocer esta forma de violencia contra las mujeres en política.
- **Ley 3 de 3 (2023):** Reforma constitucional que prohíbe a las personas agresoras de mujeres con sentencia firme y a las personas deudoras alimentarias morosas ostentar un cargo público en los 3 niveles de gobierno y en los 3 poderes de la unión.

JUSTICIA Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

- **Inversión histórica:** 300 millones de pesos destinados a prevenir y erradicar la violencia de género. Aumento del 40 % del presupuesto de los Centros de Justicia de las Mujeres y del 20 % para Refugios de Víctimas de Violencia.
- **25 Alertas de violencia de género:** Cubren 643 municipios a través de acciones emergentes para prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.
- **Banavim:** Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres.
- **Ley El Agresor sale de casa (2020, CDMX):** Reforma a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México que mandata a los acusados de violencia de género a desocupar el domicilio que comparten con la víctima, para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
- **Ley Olimpia (2021):** Reformas legislativas que sancionan la violencia digital, que ocurre cuando se viola la intimidad sexual de una persona al compartir, difundir o comercializar imágenes íntimas, reales o generadas artificialmente, sin consentimiento y/o con engaños, a través de medios digitales.
- **Ley Ingrid (2022):** Reforma legal que sanciona la filtración y difusión de imágenes y videos de víctimas de delitos por parte de personas servidoras públicas, con el fin de resguardar la dignidad de las mujeres víctimas de feminicidio y de sus familias, así como el debido proceso.
- **Ley Sabina (2023):** Establece la creación del Registro Nacional de Deudores Alimentarios, que documenta los nombres y apellidos de las personas que no pagan la pensión alimenticia a sus hijos e hijas después de 90 días. Las personas registradas como deudoras morosas no pueden acceder a

cargos públicos, tramitar pasaporte, comprar y vender inmuebles o casarle por el civil.

- **Ley contra la violencia vicaria (2024):** Reforma la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia que reconoce esta forma de violencia: el infringir daño a una mujer a través de instrumentalizar a sus hijos e hijas.
- **Ley Monzón (Puebla, Oaxaca, Sinaloa, Colima, Aguascalientes, Edo.Mex, Guerrero, Nayarit y CDMX):** Suspense los derechos de la patria potestad sobre las hijas e hijos cuando el padre está siendo investigado por delito de feminicidio.
- **Ley Monse (Morelos, Jalisco, Veracruz, Puebla, Edo. Mex, CDMX y Oaxaca):** Impone sanciones a las personas que encubran un feminicidio, como ha llegado a ocurrir con familiares y amistades de presuntos agresores. El fin es prevenir la obstaculización de la justicia para las víctimas.
- **Ley Camila (Tamaulipas):** Reforma que adiciona disposiciones a los Derechos de las niñas, niños y adolescentes para reconocer el vínculo entre madre e hijos o hijas, como un derecho fundamental de la primera infancia.
- **Ley Alina (Baja California):** Establece reglas precisas sobre la legítima defensa, asegurando que las mujeres no sean penalizadas injustamente por proteger sus vidas. Permitirá revocar sentencias a mujeres sentenciadas y encarceladas por homicidio quienes se defendieron al sufrir un intento de feminicidio.
- **Ley Malena (CDMX, Puebla, Baja California, Quintana Roo, Campeche y Colima):** Sanciona la violencia por ataques con ácido, sustancias químicas o corrosivos que podrán considerarse como tentativa de feminicidio.
- **Prohibición del matrimonio infantil en toda la república (2024):** El Senado aprobó por unanimidad una reforma constitucional que prohíbe el matrimonio infantil en todo el país, en especial en pueblos y comunidades indígenas.
- **Ley de trata (2024):** La Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos ha incluido las jornadas de trabajo superiores al máximo legal establecido en la Ley Federal del Trabajo como un delito.
- 100 Redes de Mujeres Constructoras de Paz.

AUTONOMÍA SEXUAL Y JUSTICIA REPRODUCTIVA

- **Reforma a ley del IMSS (2020):** Reformas a los Artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social para otorgar el derecho al servicio de Guardería a las personas trabajadoras sin distinción de género. Es decir, ahora los padres de familia también tienen derecho a hacer uso de este servicio.
- **Legalización del aborto:** A través de iniciativas de ley, reformas a las constituciones estatales, amparos y acciones de inconstitucionalidad, el aborto voluntario hasta las 12 se-

manas de gestación es un derecho en 15 estados: CDMX, Oaxaca, Hidalgo, Veracruz, Coahuila, Baja California, Colima, Sinaloa, Guerrero, Baja California Sur, Quintana Roo, Aguascalientes, Chihuahua, Jalisco y Puebla. Salvo el caso de CDMX que data de 2007, el resto de las legalizaciones del aborto ocurrieron durante este sexenio y hoy abarcan casi la mitad de la República mexicana.

- **Despenalización del aborto por la SCJN (2021):** La Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió que criminalizar el aborto es anticonstitucional, al violar los derechos humanos protegidos por la Constitución como el derecho a la salud y a la libertad reproductiva. Esto significa que ninguna mujer puede ser encarcelada por abortar en México.
- **75 SAS (Servicios de aborto Seguro)** en todo el país.
- **Reforma para una Lactancia Materna Digna para madres que trabajan (2021):** El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó extender el periodo para ejercer el derecho a la lactancia materna durante la jornada laboral de seis meses a dos años.
- **Clínica de salud trans (CDMX, 2021):** Unidad de Salud Integral para Personas Trans en la CDMX, única en su tipo, ofrece servicios médicos gratuitos para la población trans y no binaria.
- **0% IVA en productos de higiene menstrual (2022):** No más impuestos a toallas sanitarias, tampones y copas menstruales en beneficio de mujeres, niñas y adolescentes, sobre todo a aquellas de menores ingresos.
- **Ampliación de licencia de paternidad (2024):** Pendiente por aprobar en el Senado.
- Beca de Apoyo a la Educación Básica de **Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas.**

BIENESTAR SOCIAL Y LABORAL

- Aumento al salario mínimo del 110 %.
- **5 millones de personas** salieron de la pobreza.
- **58% de las personas beneficiarias de los programas sociales son mujeres:** en el caso de la Pensión universal para personas adultas mayores, las becas para estudiantes y Jóvenes construyendo el futuro. Mientras que alcanzan al 31 % de las mujeres beneficiarias de Sembrando Vida y al 27 % de las mujeres beneficiarias de Producción para el Bienestar.
- **Programa de Bienestar de Pueblos Indígenas (PRO-BIPI):** 61 % de las beneficiarias de apoyos económicos y medioambientales son mujeres indígenas. Mientras que los hogares indígenas y afromexicanos reciben hasta 3 programas sociales.
- **Tandas para el Bienestar:** 70 % de los microcréditos otorgados a mujeres.
- **Brecha salarial de género disminuyó 20 %** gracias al aumento del salario mínimo.
- **Reparto agrario:** 3 mil títulos de propiedad otorgados a mujeres.

- **Programa para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras (2019):** Dirigido a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 0 a 23 años de edad que están en situación de vulnerabilidad por la ausencia de madre/padre, o ambos progenitores.
- **Derechos laborales y seguro social para trabajadoras del hogar (2019):** Reforma constitucional que establece estos derechos: contrato laboral por escrito; salario digno; 12 días de vacaciones pagadas al cumplir 1 año de servicio; jornada laboral de no más de 8 horas diarias; un día de descanso por cada 6 de trabajo con goce de salario íntegro; aguinaldo a pagarse antes del 20 de diciembre y equivalente a 15 días de salario; pago de horas extras y de jornada extraordinaria; los días obligatorios de descanso que marca la ley; seguro social y jubilación tras ser registradas en el IMSS.
- **Ley General del Sistema Nacional de Cuidados (2021):** Reforma constitucional que propone 1) reconocer el derecho humano al cuidado digno; 2) establecer la obligación del Estado de promover la corresponsabilidad entre las mujeres y hombres en las tareas de cuidados; 3) la creación de un Sistema Público de Cuidados con participación del Estado, el sector privado y las familias. Pendiente de ser aprobada en el Senado.
- **Seguro social para periodistas por cuenta propia (2022):** Seguro de enfermedades y maternidad; seguro de riesgos de trabajo; seguro de invalidez y vida; seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez; y seguro de guarderías y prestaciones sociales. Está activo pero aún no ha sido decretado.
- **Matrimonio igualitario en todo el país (2022):** Derecho a seguridad social y pensión de viudez para parejas del mismo sexo en IMSS e ISSSTE.
- **Programa Mujer Infonavit:** Facilidades para que las mujeres puedan acceder a comprar una vivienda, al obtener financiamiento más rápido y mayor tiempo para pagarlo, otorgándoles 5 años más que los varones.
- **Inclusión de la perspectiva de género en la educación:** Modificación al artículo 3º constitucional.

IV. EL SEGUNDO PISO DE LA 4T: LAS PROPUESTAS DE CLAUDIA SHEINBAUM

Claudia Sheinbaum será una Presidenta histórica. No sólo por ser la más votada en la historia, hasta ahora, con 36 millones de votos, sino por ser la primera mujer Presidenta en Norteamérica, incluso antes que en Estados Unidos. No es un logro para nada menor en un país machista como México donde hasta apenas hace algunos años se llegaron a contabilizar 11 mujeres asesinadas al día, cifra que parece haberse reducido pero que aún dista de llegar a cero.

¿Qué cambió de 2018 a 2024? No sólo la emergencia global del movimiento feminista y la crisis económica general que terminó de estallar con la pandemia de covid 19, y que hizo ya innegable el desgaste del modelo neoliberal. También ocurrió

la Cuarta Transformación, nombre del proceso progresista que busca dismantlar el neoliberalismo e instaurar un nuevo Estado de bienestar. Y que ha sabido leer y configurarse a la luz de lo que parece ser un cambio en el patrón de acumulación capitalista, que vira del librecambismo al proteccionismo, determinado por la oscilación entre estos dos polos que definen su naturaleza, como lo vio Karl Marx⁸. La 4T ha representado un contexto favorable para el movimiento de las mujeres, con todo y sus contradicciones y tensiones, logrando llevar a la Presidencia de este país a una mujer, líder estudiantil, científica y militante de izquierda. Vendrán, sin duda, tiempos interesantes.

La 4T, en favor y a pesar de sí misma y en contra de sus detractores que están tanto en la derecha como en la misma izquierda y la ultra izquierda, ha logrado materializar la consigna de “Es tiempo de mujeres”, no sólo con la democracia paritaria aunque apenas haya rascado la superficie. Porque no es cosa menor que nunca como hoy estén gobernando tantas mujeres en México, en los tres niveles de gobierno y ahora en dos de los tres poderes de la unión (porque la paridad aún no llega al Poder Judicial). Aunque las feministas críticas saben bien que la mera presencia de mujeres no garantiza, de suyo, un gobierno feminista y progresista. Pero también sabemos que la diferencia entre privilegios para algunas y derechos para todas radica en el proyecto político que representen aquellas mujeres que lleguen al poder. Y son las mujeres de izquierda las únicas que pueden asumir el mandato popular del mandar obedeciendo y de servir al pueblo, donde las mujeres son la gran mayoría.

La 4T no está destruyendo al capitalismo ni descolonizando al Estado, como no se cansan de señalar las y los “revolucionarios puros y críticos”, esos que anulaban su voto o que incluso votaron por MC. Pero, para millones de personas, la 4T está haciendo la diferencia, y sus vidas son igual de valiosas que las vidas de los críticos más acérrimos de la Transformación que muchas veces están tan cerca de la academia y de la sociedad civil organizada y financiada pero muy lejos del pueblo.

Y ¿qué sigue? Hay muchos pendientes, sí, como las deudas históricas con las mujeres. La revolución económica y de justicia, incluida la justicia social y la justicia reproductiva —pues el derecho al aborto desapareció de las campañas, incluso de la de Morena—. Claudia Sheinbaum intenta asumir estos retos con su propuesta denominada “República de y para mujeres”, incluida en los cien puntos de su plan de gobierno. La propuesta se articula en torno a tres ejes. 1) Igualdad sustantiva: incluir en la Constitución la igualdad sustantiva y el derecho a una vida libre de violencia. Reformas para garantizar los gabinetes paritarios, para eliminar brecha salarial, para fortalecer la Ley Olimpia y Ley Vicaria. Un nuevo programa de bienestar: la pensión universal para mujeres de 60 a 64 años, en reconocimiento a su trabajo de cuidados no remunerado. Y el Programa 40 semanas y mil días, dirigido a mujeres embarazadas y a bebés.

2) Erradicar la violencia de género como política de estado: extender a todo el país el programa SOS Mujeres *765. Hacer

de la Ley El Agresor sale de casa una reforma federal. Crear fiscalías especializadas en feminicidios en todo el país. Hacer obligatorio el investigar como feminicidio todas las muertes violentas de mujeres. Y 3) Sistema Público de Cuidados: construir el Sistema Nacional de Cuidados con el DIF. Extenderle derechos agrarios a 150,000 mujeres. Establecer Centros de Educación Inicial para jornaleras y trabajadoras de maquila. Garantizar el acceso a la salud y a la salud sexual y reproductiva de todas las mujeres. Construir en toda la república los Senderos para Mujeres Libres y Seguras.

La Presidenta electa ya está gobernando mientras se hace la transición de la administración de AMLO a la suya. Sheinbaum se comprometió a que, el día que tome posesión, el 1º de octubre, enviará al Congreso como sus primeras iniciativas, la reforma constitucional para reconocer la igualdad sustantiva y el derecho a una vida libre de violencia. Y, junto con López Obrador, Presidente en funciones y Presidenta electa han decidido que el primer paso del paquete de reformas pendientes que deja la 4T incluirán la Reforma al Poder Judicial, la Pensión universal para mujeres de 60 a 64 años, la Beca para todos y todas las estudiantes de educación básica de escuelas públicas, la No Reección para diputados y la Reforma a la Ley del ISSSTE para la jubilación digna de las y los trabajadores del Estado.

El segundo piso de la 4T va, con los retos internos que supone la unidad del partido-movimiento, el elefante reumático en que parece haberse convertido la estructura del partido, el chapulíneo y el riesgo de correrse menos a la izquierda y más a la derecha. Y también con los retos externos: los medios de comunicación, el narcotráfico, los pendientes de los derechos laborales con la reforma de las 40 horas, el sistema de salud, la crisis forense y de personas desaparecidas. Además del contexto internacional tan complejo, de la guerra deslocalizada, el genocidio palestino transmitido en tiempo real, la aparente-

mente inminente victoria de Trump y la vuelta de las derechas y de los cada vez más cínicos fascismos. Hay mucho en juego. Pero primero, un corte de caja: qué se ha logrado realmente en este primer piso de la 4T: de eso trata el dossier de este número especial, en la voz de las servidoras públicas feministas de la Transformación. Escuchemos sus voces y emitamos nuestro propio juicio sobre la 4T. **M**

NOTAS

- 1 Véase “Pérdida acumulada de 80% del poder adquisitivo” *Gaceta UNAM*, 15 de enero de 2018.
- 2 Grupo Interdivisional de discusión sobre Género y Pobreza CEPAL, *Entender la pobreza desde la perspectiva de género*, Santiago de Chile, CEPAL-UNIFEM -República de Italia 2004.
- 3 Estefanía Vela y Adriana E. Ortega, “Firma invitada: La violencia armada y los feminicidios en casa en México”, Friedrich-Ebert-Stiftung, 17 de junio de 2022, URL: <https://colombia.fes.de/detail/firma-invitada-la-violencia-armada-y-los-feminicidios-en-casa-en-mexico.html>
- 4 Guillermo Montalvo Fuentes, “Salud sexual y reproductiva: seis años de simulación”, 1º de noviembre de 2012, URL: <https://www.jornada.com.mx/2012/11/01/ls-central.html>
- 5 Véase: Marta Lamas, “Mujeres, aborto e Iglesia católica”, *Revista de El Colegio de San Luis* 11, núm. 3, 2012 y Valero, Perla, “Estados Unidos, la Suprema Corte y el aborto”, ¡Libres y soberanas! La lucha por el derecho al aborto, México, CEMOS, 2023, pp. 115-130.
- 6 Véase: Elvira Concheiro y Perla Valero, “Feminismo antineoliberal para tiempos convulsos y de transformación”, *Memoria. Revista de Crítica Militante*, 8 de agosto de 2021, URL: <https://revistamemoria.mx/?author=285>.
- 7 Véase: “Con Claudia llegamos todas”, URL https://www.youtube.com/watch?v=r_yyMrEp12E.
- 8 Karl Marx, “Discurso sobre el libre cambio”, Sociedad Democrática de Bruselas, 9 de enero de 1848, URL: <https://www.marxists.org/espanol/m-e/1847/miseria/009.htm>



QUE NO NOS ARREBATEN EL DERECHO A LA ESPERANZA: REFLEXIONES DESDE LA CONAVIM

FABIOLA ALANÍS SÁMANO¹

Estoy convencida que esta es una época de grandes transformaciones. Nos estamos revolucionando y en esto la incursión de las mujeres es central. Porque se han dado las condiciones históricas para que las mujeres podamos ocupar espacios en donde se toman decisiones. También hay que decirlo, han sido las banderas y la lucha de las mujeres desde la izquierda lo que de alguna manera favoreció el avance de las mujeres en diferentes campos. Por ejemplo, tener claro que la legislatura llamada de la paridad, logró entre otras cosas, en el primer periodo de esta administración garantizar la paridad en todo.

Nos han comentado, en ONU Mujeres, que México es ya un país referente en torno a la paridad superado solamente por Cuba y por Bolivia en la región latinoamericana y del Caribe. Somos un país que ahora mismo tiene garantizada la paridad en la cámara alta, en la cámara baja. Tenemos congresos locales con un mínimo de 50 % de legisladoras mujeres y algunos como Quintana Roo y el estado de Morelos superan el 50 % de la participación de mujeres en el congreso local. Y por supuesto también en el gabinete federal. No hay que perderlo de vista nunca porque no es algo nuevo. Es algo que por convicción estuvo impulsando el presidente de la república, Andrés Manuel López Obrador, desde que estaba en la jefatura de gobierno de la Ciudad de México. Fue el primero en incluir en un gobierno a una cantidad importantísima de mujeres que hicieron la diferencia en la manera de gobernar. Desde ahí la paridad se está extendiendo.

Sin embargo, no hemos logrado suficiente representación, por ejemplo en las administraciones municipales tenemos apenas 27 % de presidentas municipales. Es importante tener claro que la administración municipal todavía requiere una mayor presencia de las mujeres porque al final es allí en el territorio, en el municipio, en lo local en donde se requiere la voz la sensibilidad y el trabajo de las mujeres. Estamos avanzando cada vez más para que más mujeres puedan asumir las presidencias municipales. Falta, pero hay que decir que tenemos un gran camino andado.

Es necesario entender que, desde una perspectiva de izquierda, en una dimensión transformadora de la realidad, nosotras las mujeres que hemos roto el techo de cristal y los pisos resbalosos, tenemos mayor responsabilidad. Y tenemos como uno de nuestros grandes desafíos lograr que el 99 % de las mujeres rompan el techo de cristal y puedan acceder también a los espacios de toma de decisiones. Pero también, que puedan acceder al ejercicio de

todos los derechos. Nuestra responsabilidad es mayor todavía, impulsando y garantizando la participación sobre todo de las jóvenes para que puedan asumir el liderazgo de este país. Quiero concluir esta primera idea señalando que ha sido en la Cuarta Transformación cuando podemos observar una participación efectiva de las mujeres en estos espacios.

Hemos avanzado como nunca en la historia en la participación política de las mujeres, pero también hay que reconocer que entre los principales desafíos que tenemos está garantizar el acceso a la justicia para las mujeres. Debemos tener muy claro que hay una aspiración que es muy legítima. Es una aspiración de quienes nos reivindicamos la militancia en la izquierda desde hace décadas: la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres. Desde aquí y ahora podemos avanzar en el reconocimiento de los derechos para todas y para todos. Como aspiración de las mujeres afroamericanas, de las mujeres indígenas, de las que trabajan en la maquila, de las que están en el programa Sembrando vida, de las mujeres de las zonas urbanas, de las pequeñas empresarias. Todas las mujeres en este país tenemos esa aspiración: la de lograr el reconocimiento de que somos sujetas sociales de derechos, que lo que tenemos no es una dádiva. Que los programas sociales no son regalos, que no son concesiones, sino un derecho.

Las mujeres hemos vivido históricamente un rezago estructural. Sin embargo, en estos cuatro años hemos presenciado la recuperación, según las cifras, del salario mínimo y esto contribuye a mejorar la calidad de vida de las mujeres y su derecho a tener un salario digno. También la incorporación de las trabajadoras domésticas en el seguro social y la incorporación de las mujeres adultas mayores dentro de la pensión universal. Tenemos que mantener como aspiración de este proyecto de izquierda contar con todos los derechos: la educación, la salud, la cultura. Además, las mujeres queremos que nuestras hijas y nuestros hijos tengan la posibilidad de formarse en las universidades; que tengan posibilidad de convertirse en profesionistas y de salir adelante.

De repente a la izquierda nos cuesta mucho trabajo colocarnos en las circunstancias que rodean a una familia de escasos recursos, se requiere de una gran capacidad de abstracción para entender qué es lo que sucede en el día a día con una familia que vive en pobreza extrema. Cuando llegan los programas sociales, como las becas Benito Juárez, llegan a los hogares más humildes

y le dan la posibilidad a los jóvenes de garantizar asistir la escuela y a las niñas garantía de continuar la secundaria.

Yo veo las mañaneras —creo que he visto 98 % de ellas— porque es muy inspirador lo que ves. Una de mis favoritas es la que se dio cuando apareció la crisis por el incremento del costo del gas. Se vendían los cilindros con menos gas y la respuesta del presidente fue crear “gas del bienestar”. De una manera clara y sencilla el presidente analizó el problema. Entonces dijo tres cosas fundamentales: las familias más pobres tienen primero que garantizar el transporte para poder ir a trabajar; en segundo lugar, tienen que garantizar el gas para preparar la comida y bañarse; y en tercer lugar, la alimentación. Ese es un conocimiento profundo de la sociedad y de la gente que más lo necesita.

Por eso los programas de bienestar social son extraordinarios. Hablamos de seiscientos mil millones de pesos en gasto programable dedicado a los programas para el. Le cambia la vida a quienes más lo necesitan y por eso tenemos que decir que estamos en la ruta correcta. Este gobierno está sentando las bases de una transformación efectiva.

Pero sigue habiendo un tema que nos inquieta, que nos duele, que nos ocupa más que preocuparnos, que nos indigna. Es el que tiene que ver con la violencia que afecta a las mujeres y las niñas. Estoy convencida de que la violencia, cualquier tipo de violencia, psicológica, social, patrimonial, comunitaria, no distingue condición social, ni de clase, no distingue raza, no distingue credo. Pero sí creo que la violencia que afecta a las mujeres por el hecho de ser mujeres impacta sobre todas las más pobres. Impacta principalmente en violencia familiar, impacta también de manera directa —y lo hemos visto en todas las estadísticas— a las mujeres trabajadoras de la maquila. Hay un fenómeno estructural de la violencia que nos afecta como mujeres, pero que no es solamente un tema privativo de las mujeres. La violencia que se ejerce en contra de nosotras nos afecta como sociedad y tiene muchas causas económicas, sociales, culturales. Por eso lo que hay que atender son las causas y hay que decir también con mucha claridad, que las causas se están atendiendo, principalmente con los programas sociales, mejorando el ingreso, la educación, las oportunidades de acceso al trabajo y al crédito.

Pero hay un tema que es cultural y que tenemos que romper. La mayoría de los feminicidios tienen que ver con una relación cercana a la víctima. En la mayoría de los casos el feminicida es alguien cercano a la familia o es alguien que tuvo, tiene o tenía una relación sentimental con esa persona. Para ejemplificar esto nosotras, desde la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), nos toca la responsabilidad de hacer que sucedan cosas. Que las instituciones hagan su trabajo, que las agencias del ministerio público entiendan de una vez por todas los casos, que no pueden seguir re-victimizando a las mujeres, cuestionándolas cuando acuden a las agencias del ministerio público, que dejen de justificar las agresiones: “¿Por qué saliste? Mira cómo te vestiste. No salgas en la noche. Cuida tus amistades. No denuncies a tu pareja porque se va a ir a la cárcel y luego ¿tú qué vas a hacer? ¿Cómo te vas a mantener?” Todo eso lo escuchamos todavía. Entonces, nos toca desde la CONAVIM decirle a las agencias del ministerio público

y a las fiscalías, que no pueden estar cuestionando ni dudando de la palabra de las mujeres. Y pongo un ejemplo que nos ha dolido mucho. Cuando hablamos de la importancia de romper el cerco cultural, hablamos también de la revolución de las conciencias, de entender la necesidad que tenemos como sociedad, de promover la igualdad.

Atendimos muchos casos de feminicidios: el de Debanhi, el de Raquel Padilla..., los casos que ustedes pueden leer en los medios, nos toca atenderlos y ver que no queden impunes. Pero hay uno que particularmente nos llamó mucho la atención que es el de Jessica González, una joven educadora de Michoacán: una mujer que tenía aspiraciones y planes. Tenía una relación sentimental con una persona y esa persona la mató. Un joven de 17 años la mató. Estuvimos desde el día uno: en las audiencias nos sorprendió muchísimo la manera en que este joven explicaba lo que había hecho. Después de matarla a golpes, le habló a su amigo y le dijo: “Se me pasó la mano, está muerta”. “Pero, ¿por qué la mataste?” “Le di 36 puñetazos, porque estaba muy enojado”. Y el testigo de la causa le preguntó por qué mejor no le había pegado el perro, y el acusado respondió que respetaba mucho a los animales. Esa fue la respuesta. ¿Qué pasa por la mente de los victimarios? ¿Qué pasa por la mente de los agresores? ¿Qué pasa por la mente de ese joven que asesinó a Jessica? Un joven de 17, 18 años que ahora va a pasar 50 años en la cárcel, porque logramos la sentencia con la pena máxima. Lo que quiero resaltar, es que las violencias ocurren principalmente al interior de los hogares y en las relaciones de pareja.

Hoy venía leyendo a Marko Cortés, el flamante dirigente de Acción Nacional, que ha dicho que no estamos haciendo nada por las mujeres. Pero lo primero que yo quiero decir, es que la oposición no puede actuar con tanta mezquindad. No pueden utilizar las agresiones y la violencia que afecta a las mujeres como bandera política. Eso es mezquindad. Si hacemos un recuento histórico, nos daríamos cuenta que el sexenio más peligroso para las mujeres, el que dejó los saldos más elevados de violencia, particularmente de muertes violentas en Juárez, fue el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa. Y lo podemos demostrar con números. Había ciudades, municipios en este país que se convirtieron en los más peligrosos del mundo, porque se dedicó a militarizar al país, sin tomar en cuenta la perspectiva de derechos humanos, sin tener una estrategia y con la máxima de “matarlos en caliente”.

En mi investigación doctoral sobre las mujeres en zonas de conflicto armado no internacional en tierra caliente, Michoacán. Revisé 801 casos de mujeres asesinadas en el período de Calderón. Y me encontré que en la mayoría de los casos las mujeres fueron sacrificadas y utilizadas como moneda de cambio. En esos municipios, la mayoría de las mujeres que perdieron la vida eran mujeres pobres y no se contabilizaban. Hay una cuenta pendiente en esa materia. Y puedo asegurar que esa fue la época más violenta para las mujeres en este país. Después viene la administración del presidente Enrique Peña Nieto y las cosas no cambian. Nosotras recibimos un país en donde todos los días se asesina a diez mujeres.

Logramos y hemos impulsado muchísimo en esta administración que las fiscalías y las fiscalías especializadas cumplan con el

mandato de que toda muerte violenta de una mujer sea iniciada su investigación con el protocolo de feminicidio. No es que la mataron y quién sabe en qué andaba y entonces es homicidio doloso. Aquí hay sentencias y hay mandatos que establecen que toda muerte violenta de una mujer debe iniciarse con el protocolo de feminicidio. Si en el transcurso de la investigación te dicen otra cosa los datos, entonces se reclasifica. Pero la obligación de las fiscalías es iniciar correctamente la investigación.

En cuatro años logramos contener que no subiera a 11, a 12 el número de muertes violentas todos los días. Este enero de 2023 es la primera vez en muchos años, donde ocurren 7 muertes violentas de mujeres cada día. ¿Es una buena noticia? Sí y no. Tiene claroscuros: porque un solo feminicidio ya nos emplaza. Un solo feminicidio ya nos duele. Un solo feminicidio nos obliga a reforzar las acciones de prevención de la violencia. Con estos datos, al inicio de este año hay una disminución del 13% de los feminicidios, y comparado con el 2022 hay una disminución del 3.4%. Sí hay disminución en el número de feminicidios, sin embargo, sigue creciendo la violencia familiar y el delito de violación en sus dos modalidades: violación simple y equiparada.

Quiero hacer un paréntesis para decir que desde el día uno que estamos en la CONAVIM nos propusimos hacer visible un delito que ahí está, que está soterrado en los hogares y que afecta a las niñas y a las adolescentes: el abuso sexual y la violación de las niñas menores de 17 años. Es el delito que menos se denuncia y que cometen las personas más cercanas: el padrastro, el tío, el vecino, el abuelo, y en algunas ocasiones el padre biológico. Hemos atendido feminicidios infantiles por agresión sexual. Porque violar a una niña de cinco o de seis años casi en automático le provoca un desgarramiento interno y la muerte.

Como sociedad hay que hablar de estas cosas aunque no nos gusten. Estamos obligadas a hablar de esos temas, porque si no lo hacemos es como si lo validáramos que se puede agredir a las niñas sin decir nada. Y cuando ocurren feminicidios infantiles nosotras estamos ahí para que no queden impunes y lo primero que le decimos al fiscal es que tiene que atender todos los feminicidios, pero particularmente los feminicidios infantiles. Estamos haciendo programas con fiscalías especializadas para que no haya impunidad. Cuando logramos alcanzar la pena máxima es mandar un mensaje a los agresores: que sí pasan cosas cuando agreden a una mujer o a una niña.

Además de inhibir las conductas de agresión necesitamos atender las causas, y eso están haciendo los programas sociales. Además, debo decir que la CONAVIM creció en su presupuesto 375 % y que se escuche bien: porque existe el intento de estigmatizar y de decir que las mujeres no somos importantes para esta administración. Todo lo contrario; la encomienda del presidente es garantizar que a todos los rincones de este país lleguen los servicios de atención, de prevención y de orientación, para que no ocurran este tipo de conductas. Por eso han crecido muchísimo los Centros de justicia para las mujeres, que ya tenemos 64. Hay un incremento del 40 % del presupuesto para estos centros de justicia para las mujeres que están presentes en todo el país, atendiendo también a mujeres migrantes y mujeres indígenas. Todos los días atienden a 700 mujeres en acciones de prevención, de

resguardo antes de ir a refugios especializados para mujeres, que también crecieron y llegaron a 101 en el 2022.

Tenemos 500 unidades locales de atención en todo el país, donde hay abogada, psicólogas, trabajadoras sociales, doctoras que atienden a las mujeres. En los centros de justicia para las mujeres hay agencia del ministerio público para que las mujeres no tengan que pasar cuatro o cinco horas levantando una denuncia si es que quieren hacerlo. En ellas no se les revictimiza, se les trata con calidad. Estamos en un trabajo muy territorial atendiendo los centros de justicia y las alertas de violencia de género: tenemos 25 decretadas en 22 entidades. Con medidas para que seguridad pública atienda como primer respondiente cuando hay una llamada al 911.

Trabajamos muy cercanamente con el sector salud para exigirles que en cada clínica, el espacio más cercano para las mujeres, se atienda con la NOM 046² y con los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Que garanticen que las mujeres que fueron víctimas de violación puedan abortar, que es una batalla permanente que tenemos. Trabajamos también con el sector educativo y con el sector de cultura. Es decir, hay toda una estrategia que denominamos nosotras “somos tu red de apoyo”, en donde están todas las y los funcionarios encargados de hacer cosas en beneficio de las mujeres. Es una apuesta, una estrategia nacional, para garantizar que las mujeres tengan mejores condiciones.

Ahora daré algunos datos: los programas sociales impactan favorablemente en la vida de las mujeres. En el 2022 se dedicaron 384 mil millones de pesos, de estos se han beneficiado 45 millones de personas de las cuales 25 millones son mujeres. Las becas Benito Juárez están integradas básicamente por mujeres: 68 % de quienes reciben estas becas son mujeres. También en “Jóvenes construyendo el futuro” 59 % de las personas beneficiarias son mujeres jóvenes. En “Escribiendo el futuro” 58 % son mujeres. La pensión universal para nuestros adultos mayores alcanza a 56 % de todo el padrón.

Hay programas que están contribuyendo mucho a que las mujeres ganen en autoestima para que puedan ganar autonomía económica. Porque si ganas autonomía económica también eso te fortalece. Así, el 48 % de las beneficiarias del programa de fertilizantes son mujeres. El 34 % del programa de producción para el bienestar son mujeres. Es esperanzador observar cómo se han integrado en esta gran política de Estado del bienestar. Reitero que tenemos que consolidar este proyecto, hacerlo avanzar, que no haya marcha atrás en los derechos y que no nos arrebaten el derecho a la esperanza. **M**

NOTAS

1 Diputada electa del Congreso de Michoacán, ex titular de la CONAVIM

2 Norma Oficial Mexicana 046-SSA2-2005 Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención, establece que el maltrato sexual es la acción mediante la cual se induce o se impone la realización de prácticas sexuales no deseadas o respecto de las cuales se tiene la imposibilidad para consentir; e indica que los casos de violación sexual son urgencias médicas y requieren atención inmediata.

LAS MUJERES AL CENTRO DE LA TRANSFORMACIÓN: INMUJERES Y PROIGUALDAD

NADINE GASMAN¹

I. LAS MUJERES AL CENTRO DE LA TRANSFORMACIÓN

Hoy voy a hablarles sobre el trabajo que estamos haciendo en la Cuarta Transformación (4T) para lograr la igualdad entre mujeres y hombres. Desde mi punto de vista, debemos visibilizar claramente que se trata de uno de los objetivos centrales del proyecto, pues construir la transformación es realizar acciones para cerrar las brechas de desigualdad.

El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), acaba de cumplir 22 años. Es producto de la lucha de las mujeres, como parte de lo que después de Beijing² se logró instaurar en México, al igual que en otros países. A lo largo de más de dos décadas, el INMUJERES ha desplegado acciones para formar la vida de las mujeres a través de políticas que se llaman “de igualdad de género”, reconociendo que la igualdad entre mujeres y hombres es un derecho humano. Esto es parte del Programa Nacional de Desarrollo de nuestro gobierno, del presidente Lopez Obrador.

Siempre lo sintetizamos como “no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie afuera”, porque cuando vemos los datos, nos damos cuenta que las personas que están más atrás y afuera, son las mujeres indígenas y las mujeres afro. Por eso, para la 4T es importante poner a las mujeres en el centro de la transformación y trabajar en coordinación con todos los gobiernos, a nivel nacional, estatal, municipal y comunitario, para cerrar estas brechas de desigualdad. Lo hacemos a través de transversalizar la perspectiva de género, que significa preguntarnos precisamente qué es lo que tenemos que hacer para cerrar esas brechas de desigualdad entre las diferentes mujeres y entre mujeres y hombres.

Hay un fundamento normativo para el INMUJERES y me parece muy importante mencionarlo. A veces se piensa que la igualdad no es un derecho, que es una dádiva, pero se encuentra en la Constitución y en la ley de planeación. En nuestro país, la planeación tiene que realizarse con perspectiva de género. Tenemos la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

y el Plan Nacional de Desarrollo (2018-2024). Y también tenemos la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Todo esto está muy vinculado en por qué las políticas deben tener una perspectiva de género.

Cuando decimos que las mujeres estamos en el centro de la 4T, nos han cuestionado. Compañeras feministas conservadoras nos dicen “Para qué la cuarta transformación si no le importan las mujeres”. Pero no hay nada más falso, porque ésta no sólo es una política de Estado que se debe cumplir. En el Plan Nacional de Desarrollo (PND) del presidente López Obrador está clarísimo: el objetivo general es transformar la vida pública del país para lograr un alcanzar un desarrollo incluyente. El PND tiene tres ejes: 1) Justicia y Estado de derecho; 2) Bienestar; y 3) Desarrollo económico, cruzados a su vez, por ejes transversales: 1) Igualdad de género; 2) No discriminación e inclusión; 3) Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública; y 4) Territorio y desarrollo sostenible. Como se puede observar, uno de los transversales es la igualdad de género: cuando desde la 4T hablamos de políticas de igualdad, nos referimos a son políticas dedicadas a las mujeres.

Ustedes saben que hay programas sociales prioritarios como son la Pensión universal para adultos y adultas mayores, Jóvenes Construyendo el Futuro, Sembrando Vida, las becas Benito Juárez, el apoyo a las mujeres trabajadoras, etcétera. Estos programas están llegando a 25 millones de personas, de las cuales el 50 % son mujeres. Cuando nos dicen que las mujeres no son prioridad para la 4T, tenemos que mirar los programas prioritarios, ahí está la fuerza de la transformación, de cómo le llegamos a las personas de forma directa, sin intermediarios. 57 % de estos apoyos que distribuyen los programas sociales van directamente a las mujeres, en el caso de Jóvenes Construyendo el Futuro 60 % de las personas beneficiarias son mujeres menores de 29 años. Les voy a contar que cuando se hizo Jóvenes Construyendo el Futuro muchas personas pensaron solo en las oportunidades y opciones que podía ofrecerles a los hombres jóvenes para que no tuvieran que recurrir a trabajar en el crimen organizado. Nosotras decíamos “no, eso también va a ser para las mujeres que no pueden salir a trabajar y que no pueden salir a estudiar porque no tienen recursos y se les

obliga a ser cuidadoras en casa”. La vida nos dio la razón. Realmente es un programa que está apoyando específicamente a mujeres. De la misma manera, las becas Benito Juárez son mayoritariamente para mujeres. En el caso de Sembrando Vida, pensábamos que no iba a tener tanto arraigo en las mujeres; pero 30 % de las sembradoras beneficiarias son mujeres y 50 % de las técnicas son mujeres.

Otra cosa que nos dicen todo el tiempo, es que no se está invirtiendo; que este gobierno no gasta en igualdad, que no está invirtiendo en las mujeres. Quiero que vean los datos del anexo 13 “Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”³ que nos muestra el dinero que las secretarías rotulan como “específico para las mujeres”: para cerrar las brechas de desigualdad. Empezamos con 48,000 millones de pesos y hoy tenemos 348,000 millones de pesos. Creo que es más fácil de entender que antes este anexo representaba el 1.08 % del gasto programable. Hoy es el 6 %; se ha incrementado de una manera muy importante. Me preguntan si es suficiente; no lo es. Pero es muy importante visibilizar que hemos aumentado significativamente el porcentaje y la cantidad de presupuesto que nuestro gobierno le dedica a la igualdad entre mujeres y hombres. Eso se traduce en que incrementa el presupuesto para la atención a la violencia de género, para los programas prioritarios, etcétera. Una imagen que vale más que mil palabras: y basta con ver la curva ascendente rápida, que nos muestra cómo pasamos de 7 mil millones de pesos en el 2018 a 348,000 millones de pesos en el 2023.

Qué hacemos entonces en el INMUJERES. Se creó el 12 de enero de 2001 como un organismo público descentralizado de la administración pública general, como la institución rectora de la política de igualdad. Nuestro objetivo es promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades del trato entre hombres y mujeres, así como promover el ejercicio de todos los derechos de las mujeres. Tenemos tres principios que tienen que ver con la transversalidad, que está vinculada al trabajo que hacemos con la administración pública; con el federalismo, porque trabajamos de la mano de las instancias de las mujeres en los estados y en los municipios, así como la vinculación con el poder legislativo y el poder judicial.

Desde el INMUJERES promovemos, fomentamos y realizamos acciones para el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres; impulsamos la incorporación de la perspectiva de género y las condiciones para legitimar las políticas públicas con perspectiva de género. Para mí es muy importante, porque nosotras no somos “accionadoras” de programas, somos promotoras de que los demás hagan lo que se tiene que hacer para lograr esta igualdad. Cuando me dicen “pero cuántos créditos les das a las mujeres”, yo respondo “ninguno”, no tengo esa atribución; pero sí trabajo con la Secretaría de Economía y Financiera del Bienestar, para que lo que hagan, lo realicen con una perspectiva de género y podamos apoyar a las mujeres de una manera sustantiva.

La política nacional en materia de igualdad de género considera fomentar la igualdad en todos los ámbitos de la vida; asegurar la planeación presupuestal con esta perspectiva; promover la eliminación de los estereotipos de género; es decir, cambiar la cultura; medidas para erradicar la violencia contra las mujeres y medidas que aseguren la corresponsabilidad entre el trabajo y la vida personal y familiar. Tenemos tres instrumentos para su implementación: el primero es el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; la segunda es el Sistema Nacional, que es donde nos coordinamos con toda la administración pública federal y estas son parte de las atribuciones del gobierno federal; y la tercera es la observancia en materia de igualdad, de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

II. PROGRAMA NACIONAL DE IGUALDAD

El Programa Nacional de Igualdad (Proigualdad) es nuestro instrumento, nuestra carta de navegación, donde enmarcamos todo lo que hacemos. El nuestro es el cuarto Proigualdad que se ha desarrollado desde que nació el instituto. Con el gobierno de la 4T, pensamos y desarrollamos el Proigualdad poniendo en el centro las necesidades de las mujeres, y lo desarrollamos consultando a las mujeres en todo el país y hablando con 73 dependencias del gobierno federal, haciendo este vínculo entre las necesidades de las mujeres y quiénes les iban a dar respuesta. Nosotras podemos coordinar, pero cada una de las secretarías tiene que hacer su parte.

Para construir Proigualdad, realizamos 32 foros de consulta que tenían como objetivo escuchar la voz de las mujeres. Les preguntamos qué necesitan del gobierno para responder a sus necesidades. Hablamos con más de 4 mil mujeres de toda la diversidad en las 32 entidades federativas; participaron 13 gobernadoras y gobernadores, y también delegados estatales de la Secretaría de Bienestar. Desarrollamos una metodología para que pudiéramos extraer las conclusiones, pero queríamos asegurarnos de tomar en cuenta la diversidad de las mujeres en estas consultas. Teníamos mujeres jóvenes, adultas mayores, trabajadoras, adolescentes, campesinas, funcionarias, indígenas, afro, con discapacidad. Realmente tuvimos una representación de la diversidad de nuestro país.

El trabajo se organizó en seis mesas, donde se discutía cómo querían vivir las mujeres en comunidades seguras y en paz, cómo sería su vida tomando decisiones, como sería su vida libres de violencia, con mejor calidad de vida y salud, con labores de cuidado compartidas y con independencia económica. Es decir, temas de la agenda feminista y temas de la agenda de la 4T. Las mujeres nos dijeron tres cosas: la primera es que quieren independencia como autonomía económica. Lo segundo es que para lograr esa autonomía económica, necesitábamos cuidados, porque no hay forma de salir al trabajo formal o ser “empreendedoras”, si no tenemos dónde dejar a nuestros hijos e hijas. Lo tercero que nos dijeron las mujeres



es que quieren vivir en paz y sin violencia y lo dijeron de una manera muy clara. Esto es lo que ha hecho el Programa Nacional de Igualdad que resultó en seis objetivos, en 267 acciones y 37 estrategias.

Parte de lo que las compañeras nos pedían al hacer esta presentación, es que mostremos qué es lo que la 4T ha logrado hasta ahora. Tiene que ver con la autonomía económica, con el trabajo doméstico y de cuidado, con el tema de bienestar y salud, con combatir la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, la participación igualitaria en todos los ámbitos, y construir espacios seguros y en paz. Lo innovador de nuestro Proigualdad, es que tiene objetivos específicos para el tema de cuidados y la construcción de entornos seguros y en paz.

Uno de los objetivos de nuestro Proigualdad es el empoderamiento económico y la autonomía económica de las mujeres, para cerrar las brechas históricas de desigualdad. Para lograrlo se consideran diferentes estrategias: fortalecer los marcos normativos para lograr la participación económica de las mujeres; favorecer su inclusión en la propiedad; mejorar las condiciones laborales y ampliar la seguridad y protección social; impulsar el emprendimiento y el autoempleo; procurar la inserción laboral en el marco de igualdad no discriminación y la plena e igualitaria participación en el ámbito económico. En ese sentido, hemos desarrollado una estrategia territorial para la reactivación de las economías locales, la autonomía y el empoderamiento de las mujeres.

Hemos creado los centros de desarrollo de las mujeres en las comunidades y en los municipios, que dependen de las instancias estatales de las mujeres. Allí se estimula el empoderamiento y la prevención de la violencia, pero también incorporamos la capacitación y asesoría económica para las mujeres. Empezamos con 128 nodos, 4 en cada uno de los estados, y este año vamos a tener 500. Son espacios físicos donde asesoran a las

mujeres, donde hay una persona que sabe de negocios, donde hay computadoras con internet, y donde les estamos acercando fuentes de financiamiento; hablamos de cooperativas, de asociatividad. En conjunto con la Secretaría de Economía, implementamos rondas exclusivas de exportación a través del T-MEC para negocios de mujeres que previamente recibieron capacitaciones. Hemos hecho ruedas de negocios virtuales entre México, Canadá, Estados Unidos y Guatemala, y hemos hecho algunas con Asia. Se han capacitado alrededor de 8 mil mujeres y hemos logrado 270 citas con una intención de venta de millones de dólares. Además, hemos seguido trabajando de la mano de la Secretaría del Trabajo y con la CONAPRED en la promoción de la norma 025 en igualdad laboral y no discriminación, un proceso de certificación de negocios, fábricas, instituciones públicas y privadas que promueve estándares de igualdad y no discriminación.

Otro objetivo de nuestro Proigualdad, es generar condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado. Se trata de un área muy importante para las mujeres, pensando desde la economía feminista, y actuando desde la lucha por el reconocimiento de que las mujeres trabajamos el triple que los hombres en el área de cuidados y trabajos del hogar. Dedicamos alrededor del 70% de nuestro tiempo al trabajo no remunerado, a diferencia de los hombres quienes le dedican el 70% de su tiempo al trabajo pagado. La razón por la que nosotras no estamos más marginadas del mercado formal de trabajo, es que no tenemos tiempo. Por ello, hemos desplegado una serie de estrategias que van desde ampliar el acceso a los servicios, fortalecer el marco institucional y normativo, reconocer el trabajo doméstico y de cuidados como trabajo y transformar las prácticas y normas culturales.

III. SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS

Como resultado de este compromiso con el reconocimiento del trabajo de cuidados, hemos propuesto construir un Sistema Nacional de Cuidados (SNC) que, por un lado, brinde servicios de cuidados a las personas que lo necesitan: niños y niñas, personas adultas mayores con diferentes niveles de dependencia, personas enfermas y personas que viven con discapacidad. El SNC también puede fomentar el crecimiento económico y la productividad, pues impactará en la incorporación de las mujeres en el mercado de trabajo y en el crecimiento de la economía mexicana. Las mujeres representan cerca del 45 % del empleo formal, comparado con el 78 % que representan los hombres. Si aumentamos la participación de las mujeres en el empleo formal al nivel de las cifras de Brasil (52 %), estaríamos incorporando alrededor de 8 millones de mujeres al mercado de trabajo. Y si tuviéramos el nivel de Perú, que era del 68 %, 12 millones de mujeres se sumarían al empleo formal. Esa es la reserva de talento, de fuerza de trabajo, de pago de impuestos que tenemos en el país. Liberar el tiempo de las mujeres en el trabajo no remunerado e incorporarlas al mercado de trabajo tiene un potencial económico enorme.

Un SNC también va a contribuir a la paz, a la seguridad y a la sostenibilidad ambiental, porque parte de la corresponsabilidad para incorporar más a los hombres al trabajo de cuidados no remunerados, y esto también incide en sensibilizarlos y transformar la masculinidad hegemónica.

Los principios del SNC que estamos proponiendo son la universalidad, la progresividad y la sostenibilidad, y estamos trabajando en un comité con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la Secretaría de Bienestar, el Sistema Nacional DIF (Desarrollo Integral de la Familia), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y van a sumarse la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública, porque son todas las instancias federales que tienen que ver con este Sistema Nacional de Cuidados.

Nuestras diputadas de morena (Movimiento de Regeneración Nacional) nos regalaron la reforma a la Constitución que reconoce el derecho humano a cuidar, a recibir cuidados y a gozar del tiempo propio; la reforma ahora se encuentra en el Senado esperando su momento de ser aprobada. Con el apoyo del INMUJERES y ONU Mujeres, las diputadas de morena presentaron una propuesta de Ley General de Sistema Nacional de Cuidados en 2021, que se espera sea discutida en esta legislatura o la próxima. Debemos asegurar que los servicios de cuidados sean públicos, y que la rectoría, la visión y la corresponsabilidad se coordinen.

Cuando estuvimos hablando del SNC con Hacienda, nos preguntaron “¿Y esto cuánto cuesta?”. Hicimos una alianza con ONU Mujeres y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), haciendo estudios para saber cuánto presupuesto se necesita para cuidar a todos los niños y

niñas, a las y los adultos mayores que tienen dependencia moderada y severa, y ahora estamos terminando el estimado del presupuesto requerido para el cuidado de personas con discapacidad. No es un costo, es una inversión del 1.19 % del PIB, para echar a andar un sistema de atención a niños y niñas menores de seis años; universal, progresivo. Si invertimos 1.16 %, el retorno es 1.77 % y se genera un 4 % más de empleos. Lo que nos mostraron estos estudios es que necesitamos invertir, y que no se trata de un costo. No es “carísimo”, porque también se van a crear empleos dignos, formales y con seguridad social que también aumentarán la recaudación de impuestos.

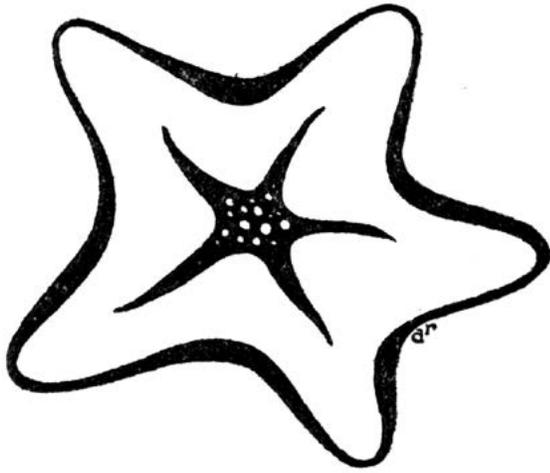
Hemos desarrollado un mapa georreferenciado de cuidados⁴, que muestra dónde están los servicios de cuidados que tenemos disponibles hoy en día en el país, públicos y privados. Tiene dos interfaces: una para la ciudadanía, que muestra la dirección y el teléfono del servicio de cuidados, y brinda la información de si es para derechohabientes o no derechohabientes. La otra interfaz es para los y las tomadoras de decisiones: por ejemplo, si una alcaldesa busca tener un sistema de cuidados integral va a poder entrar al mapa y ver dónde están los huecos y también tener herramientas para costearlo.

Hemos trabajado en gobierno abierto con organizaciones de la sociedad civil para hacer la propuesta del SNC en Manzanillo. Por otro lado, hemos estado en las discusiones internacionales y llevado el tema a foros internacionales, como el foro “Generación e Igualdad” que co organizamos con ONU Mujeres, donde lanzamos la “Alianza global de cuidados” como un llamado a los diferentes actores sociales para realmente poder avanzar en este tema a nivel global, tanto en el intercambio de saberes como en la abogacía, para que sea tratado como un derecho humano y esté en la agenda de las Naciones Unidas del G-7, G-20, etcétera. Hoy en día tenemos 111 integrantes entre gobierno, gobiernos locales, organizaciones de la sociedad civil, académicos, fundaciones y organismos internacionales.

IV. DERECHO A DECIDIR Y VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Proigualdad también tiene como objetivo mejorar las condiciones para que las mujeres, las niñas y adolescentes accedan al bienestar y la salud sin discriminación, y con una perspectiva de derechos humanos. Y ahí tenemos una serie de estrategias vinculadas a fortalecer a las instancias de bienestar y salud que brindan atención a la población. En las demandas de las mujeres mexicanas también es central el tema de la calidad de los servicios de salud; de impulsar cambios culturales que favorezcan la autonomía y el autocuidado; el generar condiciones para garantizar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y la prevención de cuestiones específicas de salud como los diferentes tipos de cáncer. Pero también el tema de las enfermedades crónicas degenerativas.

Desde nuestro gobierno, por primera vez se otorgan recur-



sos a través del Fondo de Bienestar y Avance para las Mujeres (FOBAM), para implementar a nivel de los estados y los municipios la estrategia de prevención de embarazo adolescente y la erradicación del embarazo infantil. Desde 2019, hemos apoyado la implementación de esta estrategia que existía desde 2015, pero sin fondos. Ahora, el presupuesto que tiene nos ayuda a que tengamos escuelas de liderazgo de niñas, que se hable de la despenalización del aborto y se fortalezcan los servicios de aborto seguro. Tenemos por primera vez en la historia una Secretaría de Educación Pública y una Secretaría de Salud comprometidas con estos trabajos. Se han invertido 325 millones de pesos en este tema, en el que antes no se invertía nada. Asimismo, hemos acompañado la lucha por la despenalización del aborto: en México, estamos muy orgullosas de que hoy día el aborto es legal en 13 estados de la república⁵ (en 12 de ellos la legalización ocurrió durante este primer sexenio de la 4T); faltan todavía muchos estados, pero estamos avanzando.

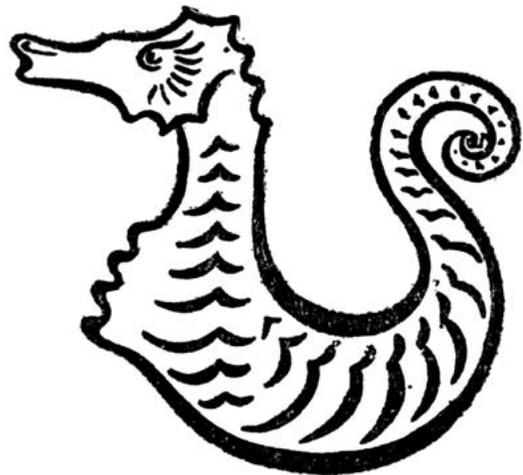
En torno al objetivo de Proigualdad de combatir todos los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres y las niñas, hemos trabajado en conjunto con el grupo interinstitucional —que también es una innovación de nuestro gobierno— para que la mano derecha sepa lo que hace la izquierda. Se ha logrado ordenar y tener sistemas integrales de atención a la violencia, desarrollando modelos de prevención, atención y sanción a la violencia. A partir de lo que las mujeres nos dijeron, hay que hacer muchas cosas para transformar los comportamientos y normas socioculturales; mejorar los mecanismos y servicios de protección a las mujeres; el tema de justicia y la participación de todos y todas en la prevención de la violencia contra las mujeres.

En ese sentido, el trabajo del INMUJERES, además de participar en el grupo interinstitucional, ha sido la coordinación y

desarrollo del Programa de Prevención Primaria de la Violencia contra las Mujeres. Quiero realmente explicar esto, porque es la primera vez que tenemos un modelo de prevención primaria. Y prevención primaria quiere decir cómo prevenimos que suceda la violencia; cómo trabajamos en las normas, en los comportamientos para dejar de contar. Fabiola Alanis, la titular de CONAVIM, dice que llegamos tarde, que le estamos debiendo a las mujeres; y estoy de acuerdo, pero quiero dejar de contar mujeres asesinadas, golpeadas, violentadas y que este fenómeno deje de ocurrir. La vía es la prevención primaria: trabajar en los determinantes de la violencia de tal manera que logremos cambiarlos. Esta es la revolución de las conciencias: es transformar realmente la forma en que nos relacionamos, y como decimos las feministas, es poner en práctica la idea radical de que las mujeres somos personas con igualdad de derechos.

Este modelo integral reconoce los ámbitos donde se puede trabajar la prevención, entonces en el ámbito escolar están los contenidos de los libros de texto que hablen sobre igualdad, inclusión y multiculturalidad; pero también el ámbito laboral, salud, administración pública y medios de comunicación propone estrategias a nivel federal, estatal, municipal y comunitario. Parte de la importancia de mirar a la comunidad, no sólo en términos territoriales, sino las comunidades escolares, laborales, políticas, etcétera.

En vinculación con secretarías federales, desarrollamos lineamientos para la prevención y atención del acoso sexual contra las mujeres en el transporte público (con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México), que se está implementando en CDMX, en La Paz, Colima y Tijuana, y se va a volver norma en toda la vialidad. Los datos nos dicen que el 96 % de las mujeres que usan el transporte público han



sufrido alguna vez acoso u hostigamiento. El abordaje comunitario, de responsabilidad compartida del transporte público, se centra en estrategias desde los paraderos de los autobuses, de la información sobre el tema, y las acciones tanto de la gente que va en el transporte público como las y los conductores.

Con Profeco, implementamos un código de ética para la prevención de la violencia digital para las compañías que dan el servicio, y para las personas. Son las directrices para elaborar e implementar mecanismos para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual en las instituciones de educación superior y, a partir de estas directrices, cada una de las universidades, de los CCHs, tienen que hacer su propio protocolo; llevamos la mitad, pero vamos avanzando.

En octubre de 2022 lanzamos una campaña que se llama “es tiempo de cambiar, dejemos el machismo, seamos hombres distintos”, y es la primera vez que el INMUJERES invierte en una campaña para hablar directamente con los hombres, para generar una discusión en los diferentes niveles y lo está retomando el IPN y la UNAM, para sensibilizar sobre cómo el machismo no es bueno para nadie. Apoyamos en el desarrollo de una propuesta de modelo de tipo penal de feminicidio, que hemos construido con la CONAVIM, para armonizar y homologar en todos los estados, pero en diálogo. Este año vamos a seguir con la campaña y la idea es hablar del tema.

También parte del trabajo que estamos haciendo con el objetivo de prevención de la violencia, es construir una agenda estratégica de paz y seguridad interinstitucional, a través del grupo interinstitucional que les hablaba. Se ha propuesto que, dentro de las mesas de construcción de paz y seguridad que ocurren en nuestro país todos los días, en todos los estados y 277 regiones, por lo menos una vez al mes participemos las instancias de las mujeres y se hable sobre violencia contra las mujeres que, dicho sea de paso, es uno de los delitos que más se reporta. Estamos trabajando en el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia, donde hemos desarrollado un modelo innovador de protección a las mujeres, el modelo de prevención primaria y el modelo de sanción de la violencia.

V. PARIDAD ES JUSTICIA

Otro objetivo del Proigualdad es posicionar la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones en todos los ámbitos: político, social, comunitario y privado. La idea es fortalecer la institucionalidad y las posibilidades para que las mujeres puedan participar y realmente implementar la paridad en todo. En consonancia, tenemos una estrategia integral para el acceso de las mujeres rurales e indígenas a la tierra, territorio y su reconcomiendo de los derechos agrarios.

Estamos trabajando de la mano con la Procuraduría Agraria, el Registro Agrario Nacional (RAN), la SEDATU y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), para lograr la titularidad de las mujeres. Estamos

llevando los juicios itinerantes; es decir, para las mujeres que por alguna razón no tienen sus papeles de titularidad de la tierra o de derechos, la Procuraduría Agraria va a su territorio, porque es difícilísimo para las mujeres hacer los trámites en las cabeceras municipales, y se ha logrado que 8 mil mujeres tengan sus títulos de propiedad.

También se han realizado modificaciones en la parte reglamentaria, ejidataria y comunal. De la mano de SEMARNAT, del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCyT) y del RAN, casi 800 visitadores y visitadoras agrarias revisan, en asamblea, la forma de incorporar en los reglamentos la perspectiva de género y ambiental. Esto es una revolución silenciosa, porque realmente está llevando a nivel de los ejidos y comunidades esta forma de redistribuir el poder, resultando en la incorporación de 23 mil mujeres a los órganos de dirección de la tierra colectiva.

Se han fortalecido las unidades de género de toda la administración pública federal con capacitaciones, para asegurarnos que en cada secretaría y ente autónomo exista un área especializada para garantizar que las acciones tengan una perspectiva de género.

También hemos trabajado en un tema clave, que son las estadísticas con perspectiva de género. Toda la información está desagregada de tal manera que nos permita tomar decisiones. Tenemos una serie de cursos de capacitación que están a la orden en el microsítio de INMUJERES. Un curso nuevo que desarrollamos, tiene que ver con las orientaciones para capacitar y certificar al personal de servicio público en Igualdad de género no discriminación y el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia. Se pensó para las y los servidores de la nación⁶: el personal que está trabajando directamente con la población, de tal manera que tengan una perspectiva de género. Igualmente, se encuentra disponible un curso sobre Masculinidades: modelos para transformar y un curso de Cero tolerancia hacia la violencia. Así como una guía de contenidos y recomendaciones para sensibilizar en términos de protocolos de hostigamiento y acoso sexual para la administración pública federal. Este ha sido uno de los temas que la Secretaría de la Función Pública ha promovido en esta administración, junto con la posibilidad de tener consejeras en cada una de las instituciones para atender estos casos, junto con un fichero didáctico sobre primeros auxilios psicológicos.

VI. TRABAJO EN TERRITORIO

El último objetivo del Proigualdad tiene que ver con la construcción de entornos seguros y de paz para las mujeres, niñas y adolescentes para prevenir la violencia, reconstruyendo el tejido social, una tarea donde las mujeres tenemos un papel muy importante. Ahí tenemos un programa que es la Estrategia de Mujeres Constructoras de Paz (Mucpaz); se trata de un trabajo que hacemos de la mano del Secretariado ejecutivo de Seguridad Nacional, que busca reconocer que las mujeres

son constructoras de paz, que poseen esa capacidad y no se les reconoce.

Las redes están en diálogo con las autoridades y son apoyadas por la Secretaría de Seguridad y las presidencias municipales. Vienen de la misma bolsa de recursos con la que se compran las patrullas y que las municipalidades invierten en ellas. Tenemos alrededor de 600 redes de mujeres en 28 entidades federativas donde participan más de 20 mil mujeres. Este modelo tiene pasos muy puntuales para construir una red y hacer el diagnóstico comunitario, de modo que en algunas entidades como Tabasco, las mujeres han construido sus propias redes autónomas usando esta metodología y nos parece fantástico.

En INMUJERES tenemos un enfoque territorial: casi la mitad del presupuesto del instituto se va al FOBAM para la implementación de la estrategia de prevención de embarazo adolescente, y también desde el año pasado estamos invirtiendo una parte para las redes Mucpaz. Pero una parte importante se va al Programa de Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres, que transfiere recursos federales a las instancias de las mujeres para implementar las políticas públicas del Proigualdad. Se han ejercido desde 2019, 1280 millones de pesos. Son recursos que van a los institutos y a las secretarías. Antes, este presupuesto iba, en su totalidad, para la capacitación del personal y contrataciones; ahora, les pedimos que las metas estén centradas en los centros de desarrollo de las mujeres, en los nodos y en las estrategias de movilidad e implementación de los lineamientos dependiendo de los estados.

Nosotras representamos a México en el ámbito internacional en relación a los temas de igualdad de género. Participamos en diferentes organismos internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD), la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Comisión de la Mujer; somos las presidentas del mecanismo de seguimiento del Belém do Pará⁷ y estamos en la Alianza del Pacífico también. Somos muy activas en la ONU, en ONU Mujeres y en CEPAL, tanto así que, en la última Reunión Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe de la CEPAL propusimos que México fuera la sede de la próxima reunión, que será en 2025. Estamos promoviendo, junto con la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras y estamos al frente de la Alianza global de los cuidados⁸.

Para cerrar, quisiera compartirles que, en el ámbito de rectoría de la política de igualdad, tenemos el privilegio de estar vinculadas con todas y todas. Trabajamos con todas las secretarías y los estados de la república, con quienes hemos firmado compromisos por la igualdad a través de los gobernadores y gobernadoras. Quisiera que se queden con esta idea: el gobierno de México y el proyecto de la 4T que encabeza el presidente López Obrador, tiene un verdadero compromiso con la lucha por cerrar las brechas de desigualdad. Está cerca de las mujeres indígenas, de las mujeres afro y de todas las mujeres. Nosotras no concebimos una transformación sin las mujeres y para las mujeres, así que trabajamos con todas para lograrlo. **M**

NOTAS

1 Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres

2 *N. de la E.* La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing es una resolución adoptada por Naciones Unidas (ONU) tras la celebración de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995); fue aprobada por unanimidad a través de los 189 países signatarios. Identifica 12 ámbitos que constituyen obstáculos para la igualdad de género y propone medidas para los gobiernos, la ONU y la sociedad civil organizada que favorezcan el ejercicio efectivo de los derechos humanos de las mujeres.

3 Véase: Centro de Estudios de Finanzas Públicas, Cámara de Diputados LXV Legislatura, “PEF 2024: Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”, nota informativa, 6 de diciembre de 2023, <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2023/notacefp1012023.pdf>

4 Mapa de Cuidados de México (MACU) <https://mapadecuidados.inmujeres.gob.mx/>

5 *N. de la E.* La Ciudad de México fue la primera entidad en legalizar el aborto voluntario en 2007. Desde 2018, bajo el gobierno de la Cuarta Transformación, se han sumado 13 estados más: Oaxaca, Guerrero, Sinaloa, Coahuila, Baja California, Baja California Sur, Aguascalientes, Veracruz, Colima, Hidalgo, Quintana Roo, Jalisco y Chihuahua; la mayor parte de estos procesos de legalización del aborto se dieron gracias a las y los diputados de los congresos estatales y, en los menos casos, a través de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Además de las 13 legalizaciones del aborto voluntario hasta la semana 12 y 13 en el caso de Sinaloa, el aborto fue despenalizado en septiembre de 2021, cuando la SCJN resolvió que es inconstitucional criminalizar a las mujeres por abortar. Esto significa que en los estados de la república no se puede encarcelar a una mujer y persona gestante por abortar y que los servicios de salud federales deben ofrecer el servicio de aborto voluntario. Sin embargo, la medida aún no se ha armonizado con el código penal federal y el aborto legal no ha sido oficialmente legalizado en 18 entidades, pues despenalizar y legalizar no implican lo mismo.

6 *N. de la E.* El personal conocido como “Servidores de la nación” conforma la estructura de servidores populares que trabajan en territorio, encargada de llevar los programas del bienestar a todos los rincones del país, en coordinación con las y los subdelegados de la Secretaría de Bienestar.

7 *N. de la E.* Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida también como Belém do Pará.

8 *N. de la E.* La Alianza Global por los Cuidados fue co-convocada por el Gobierno de México, a través del INMUJERES, y ONU Mujeres. Se anunció en el Foro Generación Igualdad en México en marzo de 2021 y se lanzó en París en julio de 2021. Se define como una “acción colectiva y multi-actor para posicionar y avanzar la agenda de los cuidados”. Sus objetivos son: fomentar espacios de aprendizaje colectivo e intercambios de experiencias sobre políticas, acciones y buenas prácticas; difundir datos y conocimientos en materia de cuidados; realizar acciones de incidencia en espacios internacionales y multilaterales claves para posicionar la agenda de cuidados a nivel global y local; generar debates para impulsar nuevas narrativas transformadoras sobre el cuidado y facilitar una comunicación que contribuya al cambio cultural en materia de cuidados. Véase: <https://www.globalallianceforcare.org/es/>

DIGNIDAD, DERECHOS Y GOBIERNO POPULAR: LA SECRETARÍA DE BIENESTAR

ARIADNA MONTIEL¹

LA POLÍTICA DE BIENESTAR DE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

La política de bienestar es la piedra angular de la Cuarta Transformación (4T), y es conducida milímetro a milímetro por el Presidente de la República. Todos los programas de bienestar han nacido de la mente y del corazón de nuestro Presidente y de los sentimientos del pueblo. Andrés Manuel López Obrador ha hecho algo extraordinariamente diferente con esta política: conoce todo el país. Conoce ese México profundo que siempre decimos que había sido olvidado. El Presidente ha caminado por todo el país; sabemos que conoce todos y cada uno de los rincones de nuestra patria. Ha tenido su mente y su corazón abiertos para escuchar esas demandas del pueblo y ese proceso de escucha ha hecho la diferencia con las comunidades. Conocer toda la realidad nacional es fundamental para las políticas de bienestar, y por eso esta ha sido la bandera de nuestra lucha: por el bien de todos, primero los pobres.

Una nación no puede avanzar con las tremendas desigualdades que el régimen neoliberal nos heredó; y para combatir esa situación, hemos trabajado incansablemente estos últimos 6 años. Y como el Presidente siempre lo ha dicho: el daño más grave que se le ha hecho al país, es la profunda corrupción que el régimen pasado nos heredó. Y esa corrupción trajo a millones de pobres. El neoliberalismo nos heredó a más de 50 millones de pobres en este país, y el bloque conservador y la derecha se tienen que hacerse cargo de eso. Y nosotros debemos tener la profunda convicción en que lo que el Presidente está haciendo se encamina a erradicar la pobreza y la desigualdad.

Con los trabajos de la Secretaría de Bienestar hemos recorrido pueblos, montañas, ciudades y valles. Y a dónde vamos las y los adultos mayores, en todos los lugares, nos dicen: “El Presidente nos regresó la dignidad”, y eso no tiene valor, no tiene precio. Lo que aquí se ha hecho es tener un gobierno austero y combatir la corrupción. Con recursos se pueden hacer muchas cosas, sin recursos no, y hemos podido tener los recursos necesarios para implementar los programas de bienestar. La

manera de gobernar también es ejemplar, porque nos enseña a todos y todas las servidoras públicas a trabajar con austeridad, con humildad y tener claro que el servicio al pueblo es lo más grande que podemos dar. Entender que la humildad de nuestro trabajo se debe manifestar en atender a la gente, con amor, con cariño y con solidaridad.

Los recursos van directamente a los bolsillos de las personas más pobres. En el pasado, 20 pesos de cada 100 iban destinados a la operación de los programas, cuyo monto era menor. Hoy los costos de operación no superan el 3 % y es un reto para nosotros. Porque aprendimos a trabajar, desde abajo y con la gente, gobernando con la gente, ayudándonos del pueblo. Porque venimos desde abajo. Todos nosotros venimos de abajo, no de las cúpulas ni de las grandes familias, ni nada por el estilo. Nuestro esfuerzo ha sido desde abajo. Yo crecí en Iztapalapa, en colindancia con Ciudad Nezahualcóyotl y me siento muy orgullosa de poder servir a la Nación. Y como venimos de ahí, de abajo, nos duele cuando las cosas no están bien para la gente.

LA PENSIÓN, UN DERECHO PARA TODOS Y TODAS

La pensión de personas adultas mayores ha sido el baluarte del Presidente de la República. Siendo Jefe de Gobierno electo de la Ciudad de México, inició un censo en el año 2000 para brindar esta pensión a todos y todas las adultas mayores. Al iniciar su gobierno, la pensión se implementó en los primeros días del año 2001. En ese entonces, se planteaba que fuera una pensión universal para las personas mayores de 70 años. El entonces Presidente Vicente Fox criticó a este programa diciendo que se iba a “regalar el dinero de los que sí trabajan y aportan impuestos a los que no trabajan porque son flojos”. Esa es la visión conservadora de la derecha que no ha cambiado ni va a cambiar. A pesar de estos juicios, el entonces Jefe de Gobierno López Obrador hizo todos los esfuerzos para conseguir los recursos, con una política de austeridad y de combate a

la corrupción. Así se reunieron los primeros 5 mil millones que dieron luz a la pensión de personas adultas mayores. En 2003 se convirtió en una ley en la Ciudad de México para que fuera un derecho universal. En 2006, días previos al inicio del periodo electoral —el año del fraude electoral contra nuestro movimiento—, el Presidente Fox anunció que iba a iniciar un apoyo para las y los adultos mayores de las comunidades más pobres, después de haber criticado este programa. Fue hasta 2007, con la llegada del ex Presidente Felipe Calderón, que dicho programa se comenzó a implementar.

Ese apoyo que impulsó el gobierno del PAN, excluía a personas pensionadas y jubiladas, con el argumento de que ya contaban con una pensión retribuida por el Estado para la última etapa de la vida. Cosa más falsa. La pensión contributiva que las y los trabajadores tienen del IMSS o del ISSSTE, deviene de su propio trabajo y de sus aportaciones. No es una concesión del gobierno. La pensión del PAN excluía a personas pensionadas y sólo atendía a las comunidades de menos de 2,500 habitantes, porque no tenía la convicción de apoyar realmente a las y los adultos mayores. Era el uso político electoral de un programa social.

En 12 años, desde el inicio del gobierno panista de Felipe Calderón en 2006 hasta el final del gobierno priista de Enrique Peña Nieto en 2018, la pensión sólo subió 160 pesos. Sí tenían recursos para tener funcionarios con trabajo suntuoso, lujos y despilfarros. Mientras las y los adultos mayores vivían en esa desigualdad, los funcionarios se daban la gran vida, cosa que hoy ya no sucede. Hoy contamos una nueva historia, muy distinta. Se cumplió el compromiso del Presidente López Obrador de duplicar el monto de la pensión pero también de que fuera universal. Hoy los adultos mayores están recibiendo su pensión tanto en las Lomas de Chapultepec como en la Agrícola Pantitlán, es una pensión para todos y todas.

El Presidente ha señalado a la corrupción como el daño más profundo a nuestra nación. Les daré algunos datos al respecto, relacionados con la pensión de personas adultas mayores. Cuando nosotros llegamos al gobierno el 1º de diciembre de 2018, fui nombrada Subsecretaria de Bienestar, y llevaba ya mucho tiempo encargándome de estos programas, fundamentalmente de la pensión de personas adultas mayores. La pensión tenía un presupuesto de 40 mil millones de pesos. Para el 2023, vamos a ejercer un presupuesto de 340 mil millones de pesos pues, en campaña, el Presidente se comprometió a duplicar el monto de la pensión. ¿Cómo hemos logrado ese aumento? Porque, como nos dice el Presidente, somos administradores del presupuesto público y operadores de sus ideas, intenciones y sentimientos. Se destinó esa cantidad de presupuesto para el 2023 y para ese mismo año habremos destinado un billón de pesos para las y los adultos mayores. El combate a la corrupción nos permite que haya bienestar para todos y todas ellas. Para que vivan con dignidad en la última etapa de su vida.

La pensión es universal y eso nos han criticado. Que sea para todas las personas adultas mayores y no sólo para las más

pobres. Pero la pensión beneficia también a las familias. Porque nuestros adultos mayores son bondadosos en sus familias, en ellas invierten su dinero. Los apoyos son la mejor manera de distribuir el presupuesto público, destinarlo a la gente. Y las personas adultas mayores son las mejores administradoras. Además, las personas adultas mayores son quienes vivieron en carne propia, de manera más profunda, el neoliberalismo. Cuántas veces escuchamos, cuando caminamos en las colonias, que la gente solía decir “el gobierno no me ayuda en nada y tengo muchas necesidades”. Es el sector de la población que estaba en tiempos de su edad más productiva y que hoy son adultos mayores. Todos ellos y ellas tienen derecho a vivir con dignidad su vejez.

Tripliquemos el monto de la pensión y para 2023 lo cuadruplicamos. En 2024 será de 5 veces más. El presupuesto de la pensión, que se entrega individualmente, ha crecido en este sexenio de 1,160 pesos a 4,800 pesos en 2023 y a 6,000 pesos bimestrales en 2024. No hay comparación. Esto se ha podido lograr no sólo con la política de austeridad y de combate a la corrupción, sino también con un manejo responsable de la Hacienda Pública. No se ha pedido deuda, ni en medio de la pandemia, y hay recursos para el pueblo. Siempre que tenemos alguna preocupación presupuestal, la Secretaría del Trabajo y el gabinete de Bienestar nos dicen: “Para los programas de bienestar nunca va a faltar el recurso”. Es admirable cómo se han manejado las finanzas públicas; los recursos nunca han faltado.

LA PENSIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Los programas de bienestar buscan abarcar todo el ciclo de la vida donde se viven condiciones de vulnerabilidad. Tenemos también la pensión para personas con discapacidad, que eran los olvidados de los olvidados. Nadie en la historia de México había volteado a ver a las personas con discapacidad. Y hoy son parte fundamental de la política de bienestar. Están en la agenda pública y solamente un hombre en este país ha puesto sus ojos ahí, desde la función de gobierno. Desde que gobernó la ciudad de México y ahora como Presidente de la República.

La pensión para discapacidad nos es muy útil para contrastar el pensamiento humanista y el pensamiento conservador. El Presidente se comprometió a ayudar a un millón de personas con discapacidad, aunque en México viven con esta condición más personas. Pero se inició con un millón de beneficiarios. Y después se le pidió apoyo a los gobernadores de todo el país para que pusieran el 50 % del presupuesto que faltaba mientras el gobierno federal podría el otro 50 % para que la pensión fuera universal. Sólo los gobernadores de nuestro movimiento y aliados han apoyado esta política del Presidente. Aunque él trabaja sin distinciones partidarias, sin distinciones políticas, porque trabaja para el pueblo; pero del otro lado, del lado de la oposición, no es así. Solamente los gobiernos de nuestro movimiento apoyaron y qué bueno que cada vez son más. Cuando

la maestra Delfina Gómez tome posesión como Gobernadora del Estado de México, lograremos hacerle justicia a las y los mexiquenses de la entidad que cuenta con el mayor número de personas con discapacidad. Gracias a los triunfos de nuestro movimiento va a haber bienestar para la gente.

SEMBRANDO VIDA

El campo mexicano ha sido utilizado permanentemente con fines electoreros. Si algún sector de la población y de los programas —antes sociales hoy de bienestar—, han sido utilizados con una política clientelar ha sido el campo y los campesinos. Hoy tenemos políticas distintas para atender las necesidades del campo y todavía falta. Hay que seguir trabajando porque las desigualdades eran muchas.

El programa Sembrando Vida tiene un eje esencial: que coman los que nos dan de comer. Hoy son beneficiarios los campesinos más pobres de México, los que viven en ese México profundo al que nadie quería ir y nadie había volteado a ver. Hoy, con orgullo les podemos decir, que es a donde dedicamos los mayores esfuerzos y nuestro tiempo para visitar el territorio, donde se viven las mayores desigualdades por la distancia, la lejanía, los climas, y obviamente por la pobreza profunda. Hoy los sembradores y sembradoras reciben 6 mil pesos de jornal por trabajar en su parcela. Se les dotó de la semilla y los insumos para que ellos tuvieran sus parcelas productivas y han aprendido muchas cosas. En ese programa se trabaja en colectivo, esa es la fortaleza de Sembrando Vida: la organización entre los beneficiarios. Creo que Sembrando vida es el mejor programa en su diseño, porque participan de manera comunitaria, porque se trabaja en colectivo. La derecha nos critica y dice que regalamos dinero a “los flojos” y no es así. Nada más falso. Porque nuestros campesinos a las 4 de la mañana ya están en las parcelas y trabajan y se ayudan entre todos para alimentar al país.

El año pasado, 2023, tuvimos 25 % más de producción de café en todo el país gracias al programa Sembrando Vida. Y debemos sentirnos orgullosos de lo que se está haciendo. Siembran árboles maderables que tienen por lo menos 20 años para consolidarse en la plantación, mientras se siembran árboles frutales, hortalizas, maíz, frijol, y es el sustento para muchas familias. Tienen una parcela-escuela, donde aprenden a mejorar las técnicas. Nosotros llegamos a sumarnos, porque no les vamos a enseñar a sembrar el maíz, vamos a aprender y a mejorar un poco la técnica. Después, ellos aprenden y todos tienen en su casa un huerto de traspatio que les permite la soberanía alimentaria para sus familias. Ahora estamos en un proceso para ayudar a buscarles canales de distribución de sus productos, porque cosechan más de lo que consumen y habrá que apoyarles en esa etapa. Pero es una organización del pueblo. Desde la visión de quienes estamos en gobierno, el Presidente también nos ha enseñado a que debemos ir fincando la organización popular desde los programas sociales de bienestar.

CONSTRUIR GOBIERNO POPULAR

Ahora hay un proyecto del Banco de Bienestar (BanBien), que estamos implementando con ciertas vicisitudes, porque no es algo sencillo y menos con todos los bancos privados en contra. Pero el objetivo es que las 25 millones de personas que reciben un programa de bienestar en el país —y que el 58 % son mujeres— cuenten con una tarjeta del BanBien, y que haya una sucursal del banco casi en todas las cabeceras municipales.

Recién fui a la montaña de Guerrero y me sentí muy contenta porque en los municipios de la montaña hay un Banco del Bienestar. Es hermoso ver a nuestros hermanos y hermanas indígenas que llegan con su tarjeta, a la hora que quieren, sacan sus recursos, nadie está de intermediario, ni siquiera nosotros como gobierno, en un futuro. Porque el Presidente ha pedido que la política de bienestar no tenga intermediarios. Atrás las organizaciones intermediarias, eso se acabó desde el primer día. Y nosotros, un día vamos a dejar de estar tan cerca de la gente. Porque el apoyo les va a llegar directo de la Tesorería de la Federación a su tarjeta, y así ya está sucediendo.

Tenemos algunas situaciones, pero habremos de mejorar la operación de nuestro banco. En cada sucursal, hemos instalado un Comité de Bienestar que está integrado por cada uno de los servidores públicos de los programas de bienestar. El Presidente nos pidió este Comité para cada sucursal y hoy toma forma esa idea. El Comité debe atender a las personas en todas sus dudas, trámites, comentarios y gestiones de sus programas. La idea es que la sucursal del banco se vuelva el centro integrador de la atención de todos los programas de bienestar, donde también irán a cobrar sus apoyos.

Desde nuestra trinchera estamos organizando al pueblo y a nosotros mismos para sumarnos al gobierno popular. Nosotros somos el gobierno administrativo pero debemos aspirar a que el pueblo se empodere cada vez más. Por eso estos programas son derechos universales, no son dádivas, hoy tienen un monto digno las personas. Es un ingreso básico para las familias, y por ello hay que defender que estos derechos continúen. Por eso se reformó la Constitución, para que estos derechos no se los quite nadie a la gente. Deben sentirse tranquilas las personas y nosotros también.

La pobreza que nos han heredado es grande y estamos trabajando duro. No descansamos ningún día de la semana, pero aún así nos falta tiempo. Trabajamos 18 horas diarias y el Presidente nos dice: “Ya no pensemos, solo hagamos”. No podemos olvidar que el Movimiento de Transformación busca la justicia social y el bienestar de la gente, y para hacerlo los instrumentos son diversos. Todavía tenemos que profundizar en el apoyo a las niñas y los niños con el programa de las becas, profundizando la inversión en la educación básica. Pero también hay que continuar convirtiendo en derechos a todos estos programas para que el Estado de bienestar esté garantizado en la Constitución.

El Estado mexicano recuperó sus funciones. Estamos otorgando derechos, no servicios. No es un producto como se consideró que era la educación, la salud bajo el periodo neoliberal. Hoy el Estado mexicano recuperó sus funciones de ser el rector de las políticas públicas e impulsor del desarrollo en este país. Por ello, debemos seguir caminando en la construcción de los derechos universales, seguir generando una política de austeridad y de combate a la corrupción, en eso no se debe bajar la guardia.

Según la CONAPO (Comisión Nacional de Población), para 2050 el 34 % de la población serán adultos mayores. Se invertirá la pirámide poblacional y habremos de prepararnos para consolidar un sistema de cuidados, no solo para las y los niños y las personas con discapacidad, también para las personas mayores. Tenemos grandes retos: seguir combatiendo la desigualdad desde todos los ámbitos y sobre todo, no olvidarnos que nosotros nos debemos a la gente y el Presidente nos lo ha dicho reiteradamente, para enseñarnos que nunca nos despeguemos de la gente, nunca. Si lo hacemos podemos perdernos y hay que estar siempre abajo, con el pueblo. Por eso, nuestros recorridos son en las zonas más pobres, con los más olvidados. Seguiremos trabajando con la firme convicción de que por el bien de todos, primero los pobres.

EL BIENESTAR NO DEBE DE ESPERAR

¿Cómo operamos la pensión de adulto mayor y en general los programas de bienestar? En un inicio, hicimos un censo casa por casa, para buscar a las y los derechohabientes que aspiraban a tener un programa de bienestar. Fue una primera etapa en la transición y al inicio del gobierno. Así incorporamos a la primera gran masa de quienes se convirtieron en derechohabientes. Eso nos ha permitido barrer todo el territorio y detectar todas las necesidades que se plantean por parte de la población. En la Secretaría de Bienestar somos 35 mil personas que estamos trabajando en territorio, una cantidad importante pero insuficiente, y aún así trabajamos.

Hemos encontrado algunas dificultades para los sectores más vulnerables: en el caso de las personas adultas mayores es el CURP (Clave Única de Registro de Población). Cuando ellos nacieron no existía el CURP, vino después. Ese problema no lo tienen los niños porque nacen y se les asigna. Antes, el desorden imperaba en todas las áreas del gobierno y uno fundamental es que no sabíamos cuántos éramos. El INEGI hace su censo y en el Registro Nacional de Población (RENAPO) también, y nos decían que tenían 200 millones de CURPS activas, pero no somos 200 millones de mexicanos. Esto significa que más de un adulto mayor tiene más de una CURP, algunos tienen hasta 7. Antes las entregaba el Registro Civil, la SEDESOL, el SAT, los estados y en eso había un desorden.

Mi reconocimiento a los funcionarios de RENAPO que han hecho mucho bien a la patria, pues se han empeñado por contar que realmente somos el número de mexicanos que so-

mos. Ese es casi siempre el problema de los adultos mayores cuando tardan en ser ingresados al programa de la pensión, que había algún tema con su CURP.

Hemos conocido cantidad de historias, como unas hermanas gemelas que se llaman exactamente igual y tienen el mismo CURP. Esa es la historia de las familias. Hay una historia que se volvió una leyenda en la Secretaría de Bienestar. En la alcaldía Álvaro Obregón íbamos a entregar las tarjetas de pensión a personas adultas mayores. Llamamos el nombre de un señor en la asamblea y se pusieron de pie dos personas: había dos adultos mayores que iban por la tarjeta, con la misma CURP. Y ahí se develó una historia: que uno de los señores le robó la identidad al otro desde muy temprana edad y así fue durante toda su vida, hasta que se encontró a la persona a la que le había robado la identidad en plena asamblea de entrega de tarjetas. Podría relatarles muchas historias al respecto, de lo que pasa con nuestros adultos mayores.

Y qué tenemos que hacer: ayudarles. Tenemos módulos de atención por todo el país para que cualquier persona pueda ir a preguntar sobre su pensión del bienestar. Y que sepan que las personas que han tenido procesos lentos de entrega de tarjetas, tienen que ver, cien por ciento, con problemas de la CURP y de sus nombres. Porque los adultos mayores también tienen papeles con nombres diferentes. Como esas historias de nuestro querido pueblo, de nuestro querido México, existen muchas y sobre todo en nuestros mayores.

Queremos pedirle mucho apoyo a los compañeros del movimiento de Transformación: hay que ayudar a los adultos mayores. Debemos ser una sociedad solidaria y esto implica brindarles la mano. Muchos viven solos, en el desamparo y sólo cuentan con su pensión de bienestar. Siempre hay gente que nos avisa donde hay abuelitos viviendo solos. Y le hemos pedido a los Delegados de Bienestar en los estados que asuman el cuidado de los adultos mayores que están solos. Tenemos adultos que viven en situación de calle en las grandes urbes y no tienen domicilio. Había un abuelito que me buscaba, saliendo de Palacio Nacional y me decía “Yo vivo en la calle. Cómo cobro mi pensión y cómo la recibo?” La Constitución dice que la pensión es su derecho, con o sin comprobante de domicilio. El domicilio que les hemos dotado es el de la Secretaría de Bienestar, el domicilio del Estado mexicano, porque deben tener la acogida del gobierno y así vamos resolviendo.

Yo le he insistido mucho al personal que trabaja con nosotros, que debemos ser el gobierno del “cómo sí”, no del “cómo no”. Pues antes, las reglas de operación eran un tabique de cientos de páginas, hoy son tres hojas. Nosotros vemos el cómo sí, el cómo resolver. En el pasado eran reglas, reglas y reglas para evitar dar el recurso y ahorrarse ese dinero. Esto ya no ocurre, porque el recurso está disponible para la gente. Todos los casos que identifiquen de personas que no han podido tramitar su pensión, ayúdenos a dirigirlos a la Secretaría de Bienestar, o a los módulos de atención. Si ahora mismo van a la Secretaría de Bienestar, que tiene sede en Reforma 116,

está abierta. Si un abuelito llega a las 3 de la mañana a pedir la pensión, a esa hora lo atendemos. Porque hay que romper las estructuras burocráticas que habían guiado por muchos años la implementación de estas políticas. Porque el bienestar no debe de esperar.

Con mucho orgullo les digo que en los bimestres del 2023 pagamos pensión a 11.5 millones de personas adultas mayores y para el final del año habremos de pagarle a 12 millones. Cuando el Presidente termine su administración, estaremos superando los 12.5 millones de adultos y adultas mayores beneficiadas por la pensión. Lo que significa que millones y millones de personas hoy reciben este apoyo, este derecho. Si fallamos en un 1 % es arriba de cien mil personas. Hoy tenemos una calificación del 99 % pero no nos deslindamos de la responsabilidad de lo que eso implica y lo hacemos con mucho gusto.

EL NEOLIBERALISMO NULIFICÓ A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Sobre las personas con discapacidad. El gobierno tiene alianza sólo con una sola organización de la sociedad civil: Teletón. El Presidente empezó a conocer cómo funcionaba y revisamos el tema fiscal, para dar cuenta de que se condujera con honestidad.

En el régimen neoliberal, las personas con discapacidad fueron nulificadas, y fundaciones como Teletón fueron las únicas que asumieron su cuidado. El Presidente y el gobierno gobiernan para todos. Venimos de un proyecto político definido, pero gobernamos para todas las personas, y debemos hacer todo lo necesario para atenderlas. El Presidente hizo un acuerdo con Teletón: ellos brindan las terapias gratuitas y el gobierno asume la totalidad de la inversión social, para que niños y niñas menores de 17 años reciban terapias en la fundación.



Ellos no pueden atender a todos y todas las niñas y jóvenes con discapacidad e hicieron mucho cuando el Estado no se ocupaba de esta situación. Los estados tienen centros de rehabilitación pero debemos reconocer que la fundación ha tenido un avance mucho más importante que lo que tenía el gobierno. Teletón tiene una aportación de 8 mil millones de pesos en colaboración con nosotros, que es lo que vale toda la inversión en sus centros y de sus equipos. En Tlanepantla tenemos el centro más grande de rehabilitación del mundo. Hicimos un buen equipo entre la fundación y la Secretaría Bienestar y hoy estamos beneficiando con estas terapias a 25 mil niños y niñas.

Y tenemos una buena noticia: en 2023 se cumplieron 25 años de la fundación Teletón y tenían 24 CRITs (Centros de Rehabilitación e Inclusión Infantil Teletón). Le consultaron al Presidente donde poner el centro número 25 y él les pidió que fuera en la montaña de Guerrero. Y se está construyendo. Cuando les dijo la ubicación casi se van de espaldas. Fue un aprendizaje que yo le tuve al Presidente: convencer y no vencer. La gente de Teletón tuvo la sensibilidad de acudir a la región y se dieron cuenta por qué el Presidente propuso esa zona. Les inquietaba donde iba a vivir el personal médico y el Presidente les dijo: “Yo les hago sus casas”. Cuando preguntaron dónde se van a quedar las familias, les dijo “Les hacemos el albergue”. No había manera de decir que no. Fueron, conocieron la realidad y hoy están muy convencidos de este proyecto, y vamos a atender a los niños y las niñas más pobres de la montaña de Guerrero. Ahí es donde vale la pena hacer unidad.

En el pasado hemos tenido críticas, pero cuando se gobierna bien hay que tener los oídos abiertos para poder escuchar a los demás y sumar en lo que le conviene a la gente. Estamos muy contentos con esta colaboración. Y es la única que se ha establecido para las personas con discapacidad. El Presidente ha sido muy puntual en darle seguimiento y cambiarle la vida a 25 mil niños que hoy tienen la posibilidad de ganar su autonomía gracias a las terapias. Quienes tenemos hijos e hijas con alguna condición especial, sabemos que eso es un gran apoyo.

¿Y qué nos falta? Tenemos que ahondar en un sistema nacional de cuidados, porque tanto las niñas y niños requieren un cuidado, como quienes les cuidan, y esa función ha recaído en nosotras las mujeres. Se va haciendo cada vez más conciencia en la participación de los hombres y de la sociedad, pero México tiene una deuda con las mujeres, y la debemos asumir con las políticas de bienestar destinadas para ellas. El 58 % de las personas beneficiarias de los programas de bienestar son mujeres. Pues, como dice el Presidente: la 4T no será feminista, ya lo es. **M**

NOTAS

1 Secretaría de Bienestar.

AUTONOMÍA ECONÓMICA Y FINANZAS INCLUSIVAS PARA LAS MUJERES: FINABIEN

ROCÍO MEJÍA FLORES¹

El tema que me pidieron presentar hoy, es sobre el papel de la Política Pública en el impulso de la autonomía y empoderamiento económico de las mujeres, que es clave para que las mujeres puedan salir de ciclos de violencia donde también está presente la violencia económica.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), nos dice que la autonomía económica se refiere a la capacidad de las Mujeres de acceder y controlar recursos como los ingresos propios, activos, recursos productivos, financieros, tecnológicos y el tiempo. Considera el trabajo remunerado y no remunerado y el impacto de su distribución desigual entre hombres y mujeres.

Para ello, es crucial implementar políticas que permitan romper el círculo vicioso de pobreza y exclusión. En las últimas décadas, hemos logrado avances significativos en marcos normativos para la igualdad de género, colocados en las leyes y necesitamos de políticas públicas que incluyan presupuestos con perspectiva de género y en la sociedad de cuidados, para acelerar el progreso hacia el desarrollo sostenible; reconocer cómo las mujeres han sido marginadas de la incorporación en los mercados formales y poder construir estrategias acordes. Y un tercer reto es profundizar la autonomía económica, para no reducirla a la mera incorporación de las mujeres al mercado laboral, pues debe acompañarse del fortalecimiento de su participación política. Es decir, que mientras se impulse el empoderamiento económico también se desarrolle la participación política en la toma de decisiones.

¿En dónde estamos las mujeres en materia de empoderamiento económico en México? Observemos algunas cifras: la participación económica en el mercado de trabajo de las mujeres de 15 años y más es del 41.7 %, mucho menor que el caso de los hombres, que es de 74.2 %. Estas brechas se deben en gran medida a la división sexual del trabajo y la carga desproporcionada del trabajo de cuidados que recae sobre las mujeres. Las mujeres dedican casi el triple de tiempo que los hombres al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. Es por ello que, lograr incrementar el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, es uno de los retos que tenemos ahora en

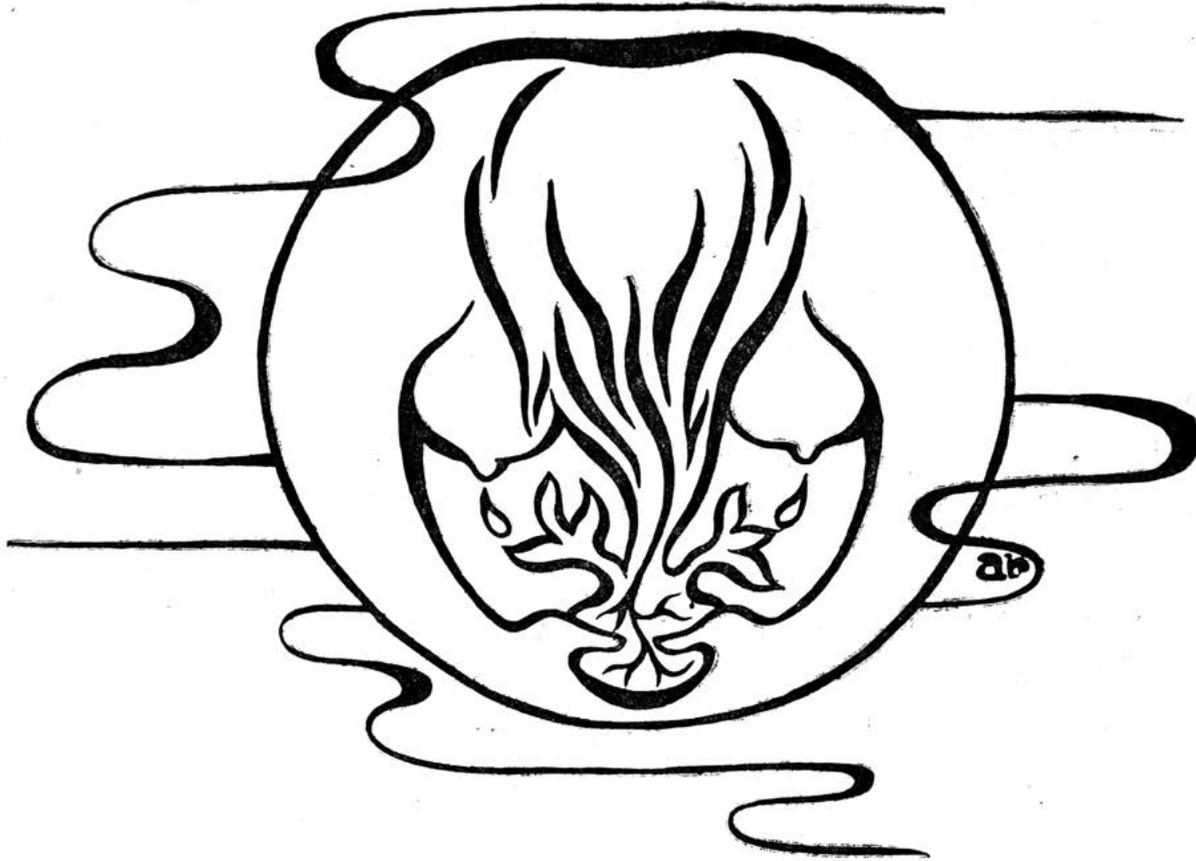
el gobierno de la Cuarta Transformación (4T). Aunque hemos logrado la paridad en el gabinete y en el Congreso, también debe estar presente en otros ámbitos, como el educativo, el económico y el laboral.

I. FINANZAS POPULARES MÁS ALLÁ DE LOS MICROCRÉDITOS

Lograr el empoderamiento económico de las mujeres significa hablar de una economía sustentable e igualitaria, donde las decisiones puedan ser tomadas por las propias mujeres. Esto significa que debemos incentivar el liderazgo y la participación política de las mujeres para que, cuando dirijan sus negocios, tengan información y no sean marginadas de la toma de decisiones. He tenido la oportunidad de participar en la conformación de empresas sociales, cooperativas; y he observado que en las cooperativas de mujeres no siempre quedan ellas mismas al frente de los puestos de liderazgo y eso también es democratizar.

Necesitamos trabajar la inclusión en el tema financiero, en las finanzas populares y las finanzas públicas. Para ellos, se ha apoyado el emprendimiento de las mujeres con la colocación de apoyos productivos, para que saquen adelante sus proyectos. Hoy ya se habla de finanzas inclusivas y economías sustentables, porque vemos la imperiosa necesidad de transversalizar la perspectiva de género al momento de instrumentar estos apoyos y programas, por ejemplo, en el acceso a créditos y microcréditos.

Existe un gran debate en torno a las finanzas y los microcréditos; pero la realidad es que las mujeres demandan apoyo para sus negocios, y lo hacemos a través de programas integrales para los proyectos productivos y económicos que consideran la capacitación y el apoyo en la comercialización digital, no solo con la aprobación de créditos. Sabemos lo que ocurre con los microcréditos privados, con las micro financieras, que tienen tasas de interés del 80 % y hasta del 100 % anual; son una total usura que se aprovecha de la necesidad de las mujeres, como ocurre con Banco Azteca y sus “pagos chiquitos”². Por



eso, es muy importante que en el momento en que hablemos de microcréditos y microfinanzas veamos también el tema de la educación financiera paralela, para que el acceso a dichos créditos no se convierta en un instrumento de endeudamiento.

Las finanzas inclusivas no son solo herramientas, sino también vínculos de cambio social y elementos de empoderamiento. La autoestima es uno de los temas más importantes para las mujeres, porque en cuanto empiezan a recibir un ingreso propio, aumenta la fortaleza y la independencia, y pueden comenzar a tomar decisiones sobre sus ingresos y sus vidas. En la actualidad en México, más del 40% de los hogares están liderados por mujeres; por eso, con mayor razón tenemos que impulsar estos cambios fundamentales: que las mujeres jefas de hogares y de familia sean también las jefas de los ingresos.

Las finanzas inclusivas permiten cerrar las brechas de desigualdad de género en los ingresos y en la inserción laboral, pero también son clave para que las mujeres forjen su propia identidad, fortalezcan su autoestima y no generen relaciones de dependencia económica. Hay estudios muy a fondo de cómo las mujeres utilizan el dinero de forma muy diferente a los varones, pues lo canalizan el 100 % en sus familias, particularmente en las necesidades de sus hijos e hijas.

Economía y finanzas inclusivas y sostenibles también significa erradicar prácticas discriminatorias como ocurre cuando las empresas ponen requisitos a las y los trabajadores para posi-

ciones “de preferencia sexo masculino”. Esto contraviene todas las recomendaciones de Naciones Unidas (ONU), de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), del INMUJERES y de la política pública en general. Todavía tenemos esas barreras de discriminación, de la segregación ocupacional, pero también de la concentración de las mujeres en el sector informal.

II. ECONOMÍA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Para las mujeres, incorporarse al sector laboral implica ocuparse de la conciliación entre familia y trabajo; una preocupación que regularmente no atraviesa a los varones. Muchas mujeres buscan poner un negocio en su casa (poner el taller de costura en la casa, la panadería, la abarrotería), para sortear la cuestión del cuidado de la familia, mientras se hacen de un ingreso. Por eso, buena parte del sector informal todavía está muy copado por las mujeres, y es ahí donde han encontrado alternativas para hacerse de sus propios ingresos. Cuántas mujeres vemos que hacen botanas y postres en casa y las venden en la escuela de enfrente; que sábados y domingos abren las puertas de sus hogares y venden alimentos. Se las han ingeniado para conseguir recursos mientras realizan los trabajos de cuidados. Pero el sector del trabajo informal no tiene prestaciones sociales, que son tan importantes para las mujeres.

DISCRIMINACIÓN SALARIAL

En cuanto a la discriminación salarial, todavía ganan más los hombres en los mismos puestos de trabajo que las mujeres, pero en este sexenio se ha logrado reducir la brecha salarial de género. En México, de acuerdo con estimaciones de la OCDE, la brecha salarial entre hombres y mujeres es de 30%.

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) de 2021 nos arroja algunos datos sobre las brechas salariales y laborales. Vemos cómo el grupo de ocupación con mayor índice de discriminación salarial son los operadores de transportes. Le siguen, con 28.3 %, funcionariado y personal directivo. Trabajadores de protección y vigilancia con 24 %. Cada vez vemos más mujeres policías o mujeres en el sector de la seguridad, pero también con 24 % de diferencia. En el caso del sector de industriales y artesanos 21 %.

Por su parte, la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (ENESS) nos muestra que sí se ha avanzado, aunque aún tiene que hacerse mucho trabajo desde la política pública. Del 66.9 % de todas las mujeres que trabajan, sólo 23 % son asalariadas; 5.7 % trabajan por su cuenta sin pago; 2.7 % son empleadoras y 1.6 % son trabajadoras subordinadas que no reciben salario. Cuántas veces las mujeres trabajan en el negocio familiar y no reciben ingresos. Vemos allí la discriminación económica, además de la desigualdad del tiempo de trabajo de cuidado no remunerado que las mujeres realizan en el hogar.

El trabajo no remunerado es el trabajo no pagado. Hay una encuesta que se llama Cuenta satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares de México, que hace también el INEGI, para medir estadísticamente cuánto trabajo doméstico y de cuidados realizan las mujeres y los hombres. Nos dice cuánto equivaldría en el PIB, si se contara el enorme trabajo que hacen las mujeres sin paga: como cocineras, enfermeras, cuidadoras, lavanderas, maestras. El PIB tendría hasta un 30% más de valor. Para mí, esta es la variable que ha sostenido a este sistema capitalista: el trabajo gratuito de las mujeres, porque no se habrían paliado las crisis económicas que generó el modelo neoliberal en estos cuarenta años, si no hubiera sido por ese trabajo de las mujeres. En 2022, el valor económico del trabajo no remunerado en labores domésticas y de cuidados reportó un monto de 7.2 billones de pesos, lo que equivale a 24.3 % del PIB nacional. Mientras tengamos más estadísticas, podremos medir mucho mejor y saber entonces qué es lo que tenemos que hacer. Todas las políticas inciden de manera diferente en mujeres y hombres, como ocurre también con las políticas económicas. Transversalizar la perspectiva de género, nos va a permitir ir atendiendo estos temas.

ACCESO A LA PROPIEDAD

Aún tenemos grandes rezagos en el acceso a la propiedad, como ocurre con las mujeres que no pueden heredar las tierras, pero ahí también se ha avanzado mucho. Se han hecho

acciones afirmativas para que las mujeres puedan ser propietarias. Tenemos compañeras en el Registro Agrario Nacional que les pueden contar cómo se ha avanzado en estos últimos tres años para lograr que la propiedad pase a manos de las mujeres, no sólo en las áreas rurales, sino también en cuestiones de herencias.

III. POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LAS FINANZAS POPULARES

¿Qué hemos hecho en el gobierno de México desde el 2019 para desarrollar la autonomía económica de las mujeres? Teníamos que diseñar un programa de créditos y microcréditos para apoyar a los pequeños negocios a nivel nacional. Desde que el Lic. Andrés Manuel López Obrador fue Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, se impulsó el FONDESO (Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México)³, un programa de Microcréditos reconocido por sus buenas prácticas y que ahora se decidió llevar a nivel nacional.

El presidente, López Obrador, nos pidió diseñar programas —porque no había— de microcréditos para mujeres, principalmente. Se instrumentó el programa **Tandas para el Bienestar**, son créditos de \$6,000 y hasta \$20,000 pesos, para que los pequeños negocios puedan comprar insumos, materias primas, equipo, y con eso arranquen su proyecto, algo muy importante para las mujeres emprendedoras. Ya llevamos 1,264,000 tandas entregadas en estos cuatro años de gobierno (2019-2023). El trabajo de evaluación que hemos hecho a través de CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social), nos da resultados muy favorables para el uso que las mujeres dan a estos créditos; los invierten en sus negocios, pero también les ayuda a fortalecer su autonomía económica y, por ende, su empoderamiento económico.

El 70 % de los apoyos han sido para mujeres, porque han sido ellas las que más se acercan y las mejores pagadoras. Van a capacitación, reciben educación financiera, se les ofrecen talleres de administración para saber el desempeño del negocio, sobre contabilidad, cobre comercialización, promoción en web, organización gerencial, entre otros. Se han dirigido a todo el país, aunque los estados de Veracruz, Guerrero, Oaxaca y Chiapas, han tenido más apoyos. Todo esto lo diseñamos con el presidente López Obrador que nos dijo “son créditos a la palabra”, porque creemos en la palabra de las mujeres. Ha sido muy gratificante saber cómo les ayuda este pequeño apoyo. Todas estas mujeres que entrevistamos nos decían que ya no dependían de sus esposos, que “ya no tenían que pedirle dinero para comprarse unos zapatos”.

Durante la pandemia, impulsamos **los créditos a la palabra**. En junio de 2020, la administración del presidente, López Obrador, destinó 36 mil millones de pesos para apoyar los pequeños negocios a nivel nacional, con montos de \$25,000 pesos, para que los negocios no despidieran a sus trabajadores y no tuvieran que cerrar en plena Pandemia derivada del

Covid19. Se colocaron casi un millón y medio de créditos de montos por \$25,000. Si sumamos los \$36 mil millones de pesos, más los \$8 mil millones de las tandas, estamos hablando de \$ 42 mil millones de pesos que han ido a ese sector de la economía popular y, sobre todo, a las mujeres.

Por instrucciones del Presidente López Obrador, se nos encargó sacar adelante el Organismo Público descentralizado denominado Telecomm (Telecomunicaciones de México), donde se recibían giros nacionales. Esas pequeñas oficinas de Telecomm —sólo en la Ciudad de México hay 60 oficinas operando— se convirtieron en oferentes de servicios financieros básicos: la gente llega ahí a hacer retiros de dinero y pagos de servicios. Telecomm se transformó en Financiera para el Bienestar (FINABIEN) y junto con esta nueva denominación se nos encargó tres tareas: Créditos, Remesas y Ahorro.

Ahora, en Financiera para el Bienestar, estamos haciendo también un gran esfuerzo por realizar acciones de cobranza social. Todos los créditos se han pagado en nuestras sucursales y ahí mismo se reciben los reembolsos. Y tienen posibilidad de obtener nuevos créditos mayores. Para este año 2023 estamos pensando que la recuperación va a ser muy buena y, todo lo que entre, sale para más créditos.

Entre otros servicios de la FINABIEN esta, además de la corresponsalía, y el pago de servicios en las 1,700 sucursales, esta también la distribución de los Chips del CFE Internet para todos. Se trata de un servicio de internet móvil a bajo costo y los chips —que son gratuitos— ya están disponibles en las oficinas de Telecomm para quienes quieran dejar a Telcel y todas esas compañías privadas. Es un servicio muy económico pues se pueden adquirir planes desde treinta pesos.

IV. RETOS

Nos enfrentamos a varios retos: seguir implementando políticas con perspectiva de género, transversales e integrales apoyadas por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) a nivel federal. En el sector social, se han seguido las políticas de gobierno en coordinación con el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) y la Secretaría del Bienestar (SEBIEN), que están impulsando la formación de cooperativas y empresas sociales. Y ese sería un segundo reto para FINABIEN, seguir conformando proyectos productivos de mujeres, pero en la forma de empresas sociales y colectivos solidarios. Eso ayuda mucho, porque no es lo mismo que una persona salga sola con un emprendimiento, a que 15 mujeres puedan repartirse las responsabilidades y organizarse. Es crucial que estas cooperativas puedan obtener créditos con FINABIEN. Un tercer reto será que los trabajos no remunerados, que ya se visibilizaron, puedan lograr remuneración, y lo hemos hecho al formar cooperativas de cuidadoras⁴. Un cuarto reto es seguir promoviendo la igualdad en el trabajo, que hasta ahora en el sector público se va avanzando mucho.

Finalmente, **un segundo piso de la Cuarta Transformación** deberá profundizar el cambio del modelo de desarrollo económico: cómo salir de ese modelo neoliberal y construir un nuevo modelo que el presidente le ha llamado humanismo. Yo le agregaría la parte de la economía social y solidaria, y que ese nuevo modelo tenga la mirada de las mujeres, para apoyar la permanencia de las mujeres en el mercado laboral, en las escuelas y en las universidades. Gracias a los programas de bienestar como las becas, hay cada vez menos deserción escolar entre las mujeres. La Cuarta Transformación tiene que ser feminista, o no será. **M**

NOTAS

1 roxiomf@gmail.com Directora General de Financiera para el Bienestar

2 *N. de E.* Banco Azteca es una institución bancaria privada, de nicho (con licencia de operación limitada), que tiene presencia en México, Estados Unidos y Centroamérica. Fundado en 2002, forma parte de Grupo Salinas, cuyo dueño es el empresario mexicano Ricardo Salinas Pliego. Se presenta como una banco que busca la “inclusión social” para “segmentos sub bancarizados” de la población, pero ofrece los microcréditos con las tasas más altas (CAT de 103.6 %), comprometiendo los ingresos de la población más vulnerable. Banco Azteca acosa a sus deudores para pagar los intereses vencidos pero, paradójicamente, su dueño, Salinas Pliego, es un evasor fiscal multimillonario que debe más de 63 mil millones de pesos en impuestos al fisco mexicano. Al día de hoy, la mayor competencia de Banco Azteca es el Banco del Bienestar (BanBien) del Gobierno de México, que tiene el objetivo de dispersar los recursos de los programas sociales de bienestar, logrando eliminar del proceso a los intermediarios que en sexenios anteriores eran los bancos privados. Hoy, los programas sociales se entregan a las personas beneficiarias de forma directa, sin intermediarios privados. Esto ha generado tensiones con capitales financieros y comerciales como es el caso de Grupo Salinas, quienes se enriquecían al ser auxiliares bancarios del Gobierno de México, cobrando millones de pesos por “prestar” dichos servicios. Y en el tema de remesas y créditos, su principal competidor es la FINABIEN.

3 *N. de E.* Rocío Mejía Flores fue la Directora General del FONDESOS en la administración del entonces Jefe de Gobierno Andrés Manuel López Obrador (2001-2006).

4 *N. de E.* Las cooperativas de cuidados son empresas de economía social y solidaria en la que las personas asociadas resuelven las necesidades de cuidados de las infancias, personas mayores, con discapacidad, enfermas y/o con necesidad de asistencia médica. Para impulsar este tipo de cooperativas, el INAES desarrolló un curso con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), que busca implementar un proyecto en territorio para solventar el tema de los cuidados en entornos rurales, desde el enfoque de economía social y solidaria. Dicho curso, que se realizó de forma virtual, abordó el tema de los cuidados desde el enfoque de economía social, avanzando en generar un sistema integral de la mano con instituciones locales, estatales y federales en diferentes territorios. Después de la primera prueba piloto se espera poder ser escalado a otros niveles y esferas fuera de lo rural.

POLÍTICAS PÚBLICAS CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL Y POR EL DERECHO A DECIDIR: EL CNEGSR

MAY WEJEBE SHANAHAN¹

La salud sexual y reproductiva, a partir de este sexenio, se ha concebido dentro de una política de servicios integrados. Una política que concibe que la salud sexual y reproductiva, sobre todo de las mujeres —aunque no únicamente—, tiene un ciclo en la vida que tendría que verse de manera conjunta e integral. Hay tantas barreras de acceso a los derechos humanos sexuales y reproductivos, que por eso es fundamental la integralidad.

Desde el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR), vemos los componentes de salud de las adolescencias, la planificación familiar, la salud maternal y la salud prenatal. Al respecto del trabajo del CNEGSR, comenzaré hablando sobre la violencia de género, para que se conozca que la Secretaría de Salud de México (SSA) tiene un componente que se encarga de regir la política pública dentro de los servicios y tiene la obligación de contribuir a prevenir y evitar los daños que causa la violencia de género y la violencia sexual.

Sabemos que la violencia de género es muy amplia y también incluye a los hombres, pero la proporción en la que vivimos la violencia las mujeres, con base en nuestro género, es mayor. La Encuesta Nacional de Dinámicas y Relaciones en los Hogares (ENDIREH) de 2022, que es publicada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), se encontró que siete de cada diez mujeres, de quince años o más, han experimentado al menos una situación de violencia a lo largo de su vida; que cuatro de cada diez han experimentado una situación de violencia en los últimos doce meses; y que una de cada dos mujeres de quince años o más, ha experimentado alguna expresión de violencia sexual y psicológica a lo largo de su vida.

En una comparativa de los datos que salieron en 2016 y 2021 respectivamente, sobre los cuatro tipos de violencia de género (psicológica, sexual, física y económica), la que mayor incremento tuvo en ese periodo fue la violencia sexual. Por eso, es fundamental saber qué esperar de un servicio de salud cuando alguien es víctima de violencia sexual.

La violencia contra las mujeres es la violencia basada en el género que causa daños o sufrimiento, incluso la muerte, ya sea de forma psicológica, sexual física o económica. Puede ser causada dentro de la casa (la llamada violencia doméstica), como quedó de manifiesto con la pandemia, pero también puede ser pública, como en el transporte.

Una de sus formas es la violencia sexual, que va desde el hostigamiento o insinuación en la calle hasta la violación, y es

una de las manifestaciones más extremas de la violencia. La violación sexual no consiste sólo en que alguien llegue y a la fuerza penetre a otra persona; ocurre cuando hubo coacción, abuso, o la persona no tiene las condiciones para dar un consentimiento. Es el caso de menores casadas con adultos, con personas que les duplican la edad o niñas embarazadas, pero también con personas que viven con alguna discapacidad, o también personas que consumieron sustancias y no tienen la capacidad en el momento de consentir una relación sexual.

Las consecuencias de una violación sexual son amplias; dependen de la severidad, frecuencia y la edad de la persona. Pero hay riesgos específicos en salud: una infección de VIH o cualquier otra ETS, quedar embarazada, además de las consecuencias psicológicas y, por supuesto, el estigma social. Mientras más joven es alguien que sufrió violencia sexual, y lo vivió con mayor frecuencia, más fuertes son los impactos psicológicos y de patrones de comportamiento de la vida.

Desde el CNEGSR atendemos este problema que consideramos es de salud pública, de derechos humanos, y que repercute a nivel familiar, social y económico, además de ser un delito. Todo evento de violación sexual es considerado una urgencia médica y debe atenderse como tal. Los principios que guían su atención deben ser garantizar la seguridad; es decir, tenga competencia técnica el personal tenga competencia técnica, que no revictimice, que no se pidan miles de documentos antes de brindar la atención, que se procure el principio de buena fe. Dicho de otro modo, que no se ponga en duda lo que relata la víctima —pues esto ni siquiera está entre las atribuciones del personal de salud—, además de que la atención debe ser confidencial y bajo respeto. Por ninguna circunstancia se puede discriminar por identidad de género, religión o identidad étnica.

El personal médico debe asumir estos lineamientos porque sólo se cuenta con setenta y dos horas para limitar la posible transmisión de VIH cuando hubo un contacto por agresión sexual. Y se tienen hasta ciento veinte horas para poder limitar la probabilidad de un embarazo producto de la agresión sexual. Todos los servicios deberían tener primeros auxilios psicológicos, atender las lesiones físicas, tomar una muestra de laboratorio por si hubiera otras infecciones y brindar consejería integral. Esto es, que se le otorgue la información completa y humanizada a la persona, para que la toma de decisiones sea conjunta; el personal médico no puede tomar decisiones por la paciente.

Igualmente, debe haber referencia a los servicios psicológicos especializados en estos casos y se debe hacer una medición de los riesgos a los que está expuesta la víctima; es decir, si el agresor puede volver. El personal médico debe activar la vinculación con otras áreas de protección de infancias y adolescencias, o con ministerios públicos. Sin embargo, dicha vinculación a veces es complicada, porque el personal tiene miedo. Otras veces, el personal médico atiende, pero no registra o no quiere tener contacto con las instancias de justicia. Por eso, como CNEGSR hemos dado acompañamiento al personal operativo para garantizar el cumplimiento de estos protocolos.

Un logro histórico ha sido impulsar el correcto registro y el incremento de atenciones a víctimas de violación sexual del 2020 al 2022. Por lo general, las víctimas sobrevivientes recurren más a las instancias de denuncia que al servicio médico, porque desconocen estos protocolos. El número de mujeres embarazadas que llegaron por agresión sexual en 2021, fue de 89% de jóvenes de 19 años o menos. Por ello, prevenir los embarazos en esta población de mujeres jóvenes y adolescentes es fundamental.

El CNEGSR también ha logrado duplicar la atención por violación sexual. Lo que ha ayudado es la vinculación con el sector justicia, cuyas instancias deben referir a las sobrevivientes a los servicios de salud. Pues, si la atención se brinda después de las setenta y dos o ciento veinte horas, las mujeres pueden quedar embarazadas.

El otro componente inédito es el acceso a servicios de aborto seguro. La interrupción voluntaria del embarazo es el derecho de cualquier víctima. Esta interrupción no tiene limitantes geográficas: se tiene que ofertar en todo el país y no tiene límite temporal, independientemente de en las entidades el aborto voluntario se ha legalizado. Este componente de aborto seguro no se limita a las interrupciones voluntarias del embarazo; lo que se busca es garantizar las condiciones de aborto seguro, para todo tipo de interrupciones de embarazos. Se trata de un problema público, porque en el mundo veinticinco millones de abortos son inseguros y esto en América Latina aumenta hasta el 75%.

Lo que se busca es que todo tipo de aborto sea seguro, ya sea espontáneo o inducido. En México, la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) ocurre cuando hubo una violación. Mientras que la Interrupción Legal del Embarazo (ILE) acontece cuando los códigos penales de los estados —cada vez más— han quitado la penalización del aborto. Hay otros tipos de abortos inducidos: una persona que la acaban de desahuciar y no tenía conocimiento de su situación; o cuando una persona interrumpe su embarazo al ser incompatible con su proyecto, o si puede tener consecuencias en su salud mental. De lo que se trata es de entender la salud reproductiva en un sentido más amplio, más allá del riesgo inminente de muerte. Se tiene que garantizar el derecho a la salud integral, el cual aparece en la Constitución, en el artículo 4º. En este sentido, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió desde septiembre de 2021 que es anticonstitucional criminalizar el aborto en nuestro país.

Un aborto es la terminación de un embarazo antes de la semana veintidós, o cuando el producto pesa menos de quinientos kilogramos. Un aborto seguro consiste en garantizar la calidad de los servicios de salud, los derechos humanos en salud sexual y reproductiva, el uso de técnicas adecuadas que no causen dolor innecesario a la usuaria. Pero también, implica que el personal posee la capacidad técnica, las competencias interpersonales y el conocimiento de lo que significa la salud pública en su integralidad, pues sabe interpretar que su responsabilidad en salud es amplia, que se maneja el dolor y se ofrece anticonceptivos después de un aborto.

Desde el equipo del CNEGSR se generó el *Lineamiento técnico para la atención del Aborto Seguro en México* en 2022², para fungir como un instrumento de la ciudadanía en materia de salud, que oriente a las mujeres y personas con capacidad de gestar para saber exactamente qué exigir en los servicios de salud. Mientras más pasa el tiempo de gestación, más complicado puede ser el aborto. Por eso, debe otorgarse en cuanto se solicita o está pasando el servicio. Tiene que hacerse con confidencialidad, privacidad, y seguridad; debe haber buen trato y libre de estigmas. No obstante, la implementación de este componente ha sido muy complicada. El lineamiento contempla el estigma no sólo a las mujeres, sino también al personal médico que se atreve a dar los servicios de aborto seguro.

Tres logros importantes fueron: 1) No hacer legrados innecesarios, y que se capacitara al personal médico para que se sintiera con la total seguridad y confianza de usar medicamentos para evitar el dolor. 2) Registrar los abortos realizados, algo que antes no se hacía por miedo del personal médico a ser perseguido. 3) Ampliar los roles del personal médico, para superar la creencia de que solamente una persona con especialidad en Ginecología puede ejecutar un aborto; hoy tenemos enfermeras y personas médicos generales capaces de realizarlo. Asimismo, no se necesita un quirófano, puede hacerse en una clínica, lo que se traduce en un aumento de la disponibilidad, además de ahorrarle dinero al Estado y a las usuarias, pues les ahorra tiempo en las salas de espera.

Finalmente, al día de hoy se cuentan con setenta y ocho servicios de aborto seguro en el país que se han podido instalar en los estados, así como también ha aumentado progresivamente el número de pacientes que se someten a una IVE. Las políticas públicas deben garantizar los derechos de salud sexual y reproductiva de todas las mujeres sobrevivientes a una violación. **M**

NOTAS

1 Directora de Violencia Intrafamiliar, CNEGSR

2 Gobierno de México, *Lineamiento técnico para la atención del Aborto Seguro en México*, México, Secretaría de Salud/Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud/Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva/Instituto Mexicano del Seguro Social/Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, 2022, URL: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/779301/V2-FINAL_Interactivo_22NOV_22-Lineamiento_tecnico_aborto.pdf.

MUJERES INDÍGENAS Y POLÍTICAS PARA EL BUENVIVIR: EL INPI

ERIKA POBLANO¹

I.

Dentro del marco de esta Cuarta Transformación (4T), los aportes de las mujeres indígenas y afromexicanas son notables y trascendentales para la vida comunitaria y de nuestro país. No obstante, existe una distancia entre los derechos que de manera enunciativa han sido reconocidos y el verdadero acceso a una vida digna y libre de violencia. Las problemáticas que enfrentan las mujeres en la implementación y ejercicio efectivo de sus derechos han sido analizados en el ámbito internacional, por ello se ha pedido a los estados “Adoptar medidas especiales para promover y fortalecer políticas y programas para las mujeres indígenas que permitan su plena participación y en los que se respete su diversidad cultural, de manera que tengan oportunidad y posibilidades de elección en el proceso de desarrollo necesario para erradicar la pobreza que las afecta”².

Asimismo, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Programa Nacional de Pueblos Indígenas, han planteado caminar hacia el reconocimiento, respeto y ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas y afromexicanas en el contexto de sus pueblos y comunidades. Es decir, avanzar hacia la igualdad sustantiva, tomando en cuenta la diversidad de las mujeres indígenas y afromexicanas, implementando acciones afirmativas que eliminen la discriminación, la violencia de género y favorezcan el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres y sus comunidades.

Aunado a esto, las mujeres indígenas y afromexicanas, continúan trabajando desde una visión colectiva, con pleno conocimiento de las causas y efectos de sus problemáticas, para erradicar la violencia de género, la discriminación, y fortalecer su participación política, ser titulares de derechos agrarios, su cultura, su lengua, conocimientos tradicionales de sus pueblos y garantizar los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, tejiendo las alianzas desde la funcionalidad con las instituciones comunitarias.

Por ello, a 30 años de que las mujeres indígenas organizadas en redes y colectivas plantearan una agenda por el reconocimiento de sus derechos, en el año 2020, el Senado de la República declaró el 5 de septiembre “Día Nacional de la Mujer Indígena”. Esta fecha coincide con el “Día Internacional de

la Mujer Indígena”, declarada en 1983, durante el segundo encuentro de organizaciones y movimientos de América en Tiahuanaco, Bolivia. Este hecho reconoce que las mujeres indígenas son agentes de cambio, y al mismo tiempo es un recordatorio para nombrar la desigualdad y racismo cotidiano que enfrentan.

En este contexto el estado mexicano promueve acciones afirmativas para el bienestar integral de las mujeres y reducir las desigualdades que existen entre las mujeres y los hombres. En este sentido, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y el Instituto Nacional de los pueblos Indígenas (INPI), reconocen la contribución de las mujeres indígenas en el ejercicio de la comunalidad con igualdad y la lucha para mejorar la vida en los territorios, mismo que se instituyó en el 2022, la *Primera edición del Premio Nacional a la Promoción de los Derechos de las Mujeres Indígenas “Martha Sánchez Néstor”*, reconociendo a 20 mujeres indígenas.

Martha Sánchez Néstor, lideresa Amuzga, nació el 4 de febrero de 1974, en el Municipio de Xochistlahuaca, del estado de Guerrero, incansable luchadora por los derechos de las mujeres indígenas impulsó la apertura de espacios para la participación de las mujeres indígenas, fortalecer su autonomía, garantizando su derecho a voz y voto, y con ello garantizar el pleno ejercicio de sus derechos, lamentablemente falleció un 30 de julio de 2021, en Ometepec, Guerrero.

En su *Segunda edición*, el 4 de septiembre de 2023, se reconoció a 20 mujeres indígenas por su experiencia de trabajo comunitario sobre temas relacionados con la eliminación de la violencia contra las mujeres, la partería y medicina tradicional, participación política, acceso al agua y cuidado del medio ambiente, los derechos de los migrantes o residentes, la preservación de la cultura y la lengua. Las mujeres galardonadas, integrantes de los pueblos Amuzgo, Chatino, Cucapá Ikoots, Mazahua, ,Maya -Tzeltal, Mixe, Mixteco, Náhuatl, Otomí, Purépecha, Tének Triqui y Zapoteco, durante la premiación refirieron al trabajo comunitario, destacando la lucha de las mujeres que las antecedieron y refrendaron el compromiso de mantener vivo el legado de quienes abrieron camino.

En el mismo sentido, se instituyó la *Primera edición del Premio Nacional a la Promoción de los Derechos de las Mujeres Afromexicanas*. El 30 de agosto del 2023, dentro del marco del Día Internacional de los Afrodescendientes, para visibilizar y fortalecer los movimientos de resistencia y participación de las mujeres afromexicanas en la lucha por la igualdad sustantiva y la no discriminación, se reconocieron a 10 mujeres afromexicanas de los estados de Coahuila, Guerrero, Oaxaca y Veracruz, con trayectoria en procesos de capacitación y sensibilización para la eliminación de la discriminación, en la reivindicación del reconocimiento constitucional del pueblo afromexicano como parte de la composición pluricultural de la nación.

EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES INDÍGENAS

El trabajo no remunerado de las mujeres sigue siendo desigual, lo cual debe considerarse en la coinversión de programas enfocados a la producción, para que se aumenten las posibilidades

de acceder a los programas cuando no cuentan con liquidez para realizar la coinversión, pues trabajan en el hogar en labores de cuidado no pagadas.

Es importante que se considere la mano de obra comunitaria y de las mujeres como la coinversión que requiere la normativa de instituciones que requiere del 20 por ciento de inversión por parte de las personas solicitantes de apoyos para proyectos.

Promover una mayor participación de las mujeres en cargos relacionados con la política agroalimentaria especialmente en las unidades operativas de campo, lo cual facilitará a las mujeres entablar comunicación directa con dependencias que tienen a cargo programas de apoyo a la ganadería, pesca y actividades agrícolas.

El empoderamiento de las mujeres indígenas surge de muchos años de lucha. Los modelos injustos con relación al desarrollo económico les han obligado a fortalecer mecanismos como el tequio que en muchos casos forma parte de los gobiernos indígenas.



Entendemos como empoderamiento económico el proceso que permite que las mujeres asuman decisiones propias, el manejo de control de recursos y territorios frente al modelo de desarrollo para erradicar la pobreza y desigualdad social. Además, ayuda a que las mujeres por medio de un ingreso disminuyan los niveles de violencia. Para fortalecer el ejercicio de los derechos económicos de las mujeres indígenas, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), ha apoyado diversas actividades de los pueblos y mujeres indígenas, en el marco del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (PROBIPI).

Se han proporcionado apoyos a 47,793 mujeres indígenas y afroamericanas, que representa el 56 por ciento del total de personas apoyadas para la implementación de proyectos productivos, económicos, de turismo y medio ambiente que les permiten la generación de ingresos propios, la seguridad y autosuficiencia alimentaria, bajo un enfoque de sustentabilidad y perspectiva de género. La autosuficiencia alimentaria está vinculada a la necesidad de incrementar las capacidades de las comunidades indígenas para la generación local de alimentos frente a esta crisis que acabamos de pasar ocasionada por la pandemia de COVID-19, y en línea con la campaña emprendida por el Presidente de México para garantizar la disponibilidad de alimentos en el país y enfrentar la inflación.

Además de la producción artesanal, los apoyos se han orientado a proyectos relacionados con cultivos tradicionales, como el sistema milpa, así como de otros alimentos que son importantes para los pueblos indígenas. Por ejemplo, en Sonora las mujeres Seris son portadoras de una experiencia promisoriosa en cuanto a la instalación de huertos familiares de traspatio en el desierto; cultivan hortalizas que son de ciclo corto para tener disponibilidad de alimentos en pocos meses, con el uso eficiente del agua.

Por otro lado, se ha apoyado a 15,146 mujeres indígenas en procesos formativos y participativos sobre el uso y administración de recursos y formas organizativas para la producción con el objeto de emplear sus conocimientos y transitar a la agroecología.

Se ha apoyado a 9,838 mujeres indígenas y afroamericanas a través de la inclusión financiera, así como en acciones de comercialización que les permitan desarrollar una identidad comercial, mejorar la presentación de sus productos o servicios para el acceso a los mercados.

Para proporcionar acompañamiento técnico a los proyectos, se apoya a 643 promotoras comunitaria, que también proporcionan orientación para el acceso a programas prioritarios del Gobierno de México.

Como acción afirmativa que permita a las mujeres su participación en la toma de decisiones, se ha establecido en la normatividad la perspectiva de género como criterio de priorización, buscando que los proyectos cuenten con la participación de mujeres indígenas y afroamericanas en al menos 51 por ciento con derecho a voz y voto en los Comités de Seguimiento

de los proyectos. Con esta estrategia se ha apoyado un 61.2 por ciento de mujeres, respecto al 100 por ciento de los apoyos proporcionados.

Sin duda hay grandes avances, reconociendo a las mujeres indígenas y afroamericanas como agentes de cambio desde la colectividad, quienes aportan un análisis y acciones pensadas desde sus propias realidades sociales, culturales e históricas, sin embargo, hace falta un camino que trazar hacia la igualdad sustantiva de las mujeres y consolidar este diálogo horizontal, en esta nueva relación del estado mexicano y los pueblos y comunidades indígenas, para la construcción de políticas públicas, programas y proyectos, con estrategias con pertinencia cultural, en donde se materialicen y se disminuyan estas brechas de desigualdades.

II.

EL HORIZONTE ES EL BUEN VIVIR

“Buen vivir” es un término acuñado por los pueblos indígenas de Sudamérica. Permeó al movimiento indígena latinoamericano como una forma de posicionar un concepto desde los propios pueblos y reflejar lo que, para ellos, significa el concepto de desarrollo. Y así como es necesario repensar el desarrollo desde otra perspectiva, también debemos ponerlo en relación a la igualdad de género y la diversidad cultural.

Hablar de buen vivir, igualdad y diversidad es hablar de las mujeres y de las condiciones básicas de vida que necesitan para enfrentar desafíos como la violencia, la discriminación y la falta de participación política. Si las mujeres obtienen la titularidad de la tierra, ¿es sólo para que aumente el número de propietarias? ¿O significa que la tierra representa un medio de producción y empoderamiento de las mujeres indígenas? Y si hablamos de los derechos a la propiedad de la tierra para las mujeres indígenas bajo sus paradigmas del buen vivir, ¿por qué usamos el término “pueblos indígenas” en la política pública?

El concepto de pueblos indígenas deriva de un ejercicio de identidad colectiva que fueron construyendo los movimientos indígenas en América Latina, que viene de un proceso de discusión y revisión de qué significa este concepto y su propia identidad. Hay términos que van adquiriendo su relevancia en el contexto sociohistórico en el que se dan, y el concepto indígena en la época colonial tuvo una connotación de sobajamiento, de discriminación hacia los pueblos indígenas. Pero actualmente, con el reconocimiento de este concepto en el marco normativo y en fuentes oficiales, que en primera instancia se dieron al interior de la Organización Nacional de las Naciones Unidas (ONU) con instrumentos internacionales que han sido vinculantes para obligar a los Estados miembros a legislar y reconocer los derechos de los pueblos indígenas.

En ese marco de reconocimiento de los pueblos en los instrumentos internacionales se dieron muchas discusiones. Una de las razones para reivindicar el término pueblos indígenas es

que reconoce y atiende su dimensión colectiva, y en el marco de ese concepto se atienden los añejos problemas de desigualdad, exclusión, marginación y discriminación. Los pueblos indígenas que actualmente conocemos son los titulares de derechos que derivan de procesos históricos específicos, como la Conquista. Disfrazar la terminología con eufemismos es negar que hubo un proceso de Conquista y colonización, y que es importante reivindicar para los pueblos indígenas que lo hubo y, además, después de ese proceso de Conquista, conservan sus estructuras sociales, su cultura y, entre ellos, sus lenguas.

Para efectos de lo que acabo de mencionar, tomamos la conceptualización que aquí aparece y nos dice que los pueblos indígenas son comunidades, pueblos y naciones que tenían una continuidad histórica con las sociedades anteriores a la invasión colonial que se desarrollaron en sus territorios. Se consideran distintos de otros sectores de la sociedad que ahora prevalecen en esos territorios o parte de ellos. Constituyen ahora sectores no dominantes de la sociedad y tienen la determinación de preservar, desarrollar y transmitir a futuras generaciones sus territorios ancestrales y su identidad étnica como base de su existencia continuada como pueblos, de acuerdo a sus propios patrones culturales, instituciones sociales y sus sistemas legales. Esta definición la dio José Martínez Cobo, que fue relator para cuestiones indígenas de la ONU. Esta conceptualización se dio en un documento que se llama “Estudio del problema de discriminación en contra las poblaciones indígenas”³.

Esto me da pie para hablar del marco normativo de los pueblos indígenas que es quien protege o engloba a las reivindicaciones y también en el cual se basó la reforma a la Constitución mexicana, para incluir los derechos de los pueblos indígenas. Tenemos, en primer lugar, el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que es un instrumento vinculante que obliga a los Estados miembro de la ONU a legislar y armonizar sus leyes con base en este convenio. También tenemos la declaración de las Naciones Unidas sobre pueblos indígenas que, si bien no es vinculante, proporciona toda la conceptualización sobre pueblos indígenas y también aspectos como la cultura, la tierra, el territorio, y todo lo que es de interés de la matriz cultural de los pueblos. Tenemos un marco normativo nacional que es el artículo 2° constitucional; ahí viene el concepto de pueblos indígenas. Y en términos de políticas públicas tenemos un instrumento importante que es el Plan Nacional de Desarrollo, donde se reflejan las acciones que va a seguir el gobierno federal para atender los planteamientos sociales.

LAS AGENDA POLÍTICA DE LAS MUJERES INDÍGENAS

Como estamos hablando de las mujeres indígenas, me permití colocar el marco normativo, la CEDAW⁴. El día de hoy, seguramente, se han dado cuenta que el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra las Mujeres es un gran para-

guas del marco normativo internacional sobre el cual derivan otras legislaciones nacionales. Otro instrumento importante es la Convención Internacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de Belém do Pará y la Declaración de Durban⁵, que las menciono porque hablan sobre los derechos de las personas afrodescendientes; la Declaratoria de los Derechos Económicos, Culturales y Sociales para las Mujeres; el Pacto Internacional de los Derechos Humanos, Sociales y Culturales; el Convenio Constitutivo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe; resolución número 56 de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer que se llamó “Las mujeres indígenas: agentes claves en la erradicación de la pobreza y el hambre” y dentro de los países que hace recomendaciones está México. En términos de marco normativo nacional está la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Si bien hay muchas convenciones internacionales que mencionan “la mujer”, es importante que en términos de concepto usemos “mujeres”, el plural, porque somos una diversidad. Por eso en el marco normativo de México sí lleva el plural en el nombre de las leyes, los conceptos y tratamientos del tema en su contenido. En términos generales, la numeralía sobre población indígena en México que, con base en el censo de vivienda 2020 del INEGI, se recabó a nivel nacional el 6.1 % de los hombres y mujeres de tres años y más hablan una lengua indígena. Es decir, 7, 364, 645 de personas, esto representa un 48.6 % de hombres y un 51.4 % de mujeres. No es lo mismo hablar de personas que hablan lenguas indígenas a personas indígenas; recordemos que la Constitución reconoce el criterio de autoadscripción, es decir, una persona puede ser indígena y no hablar su lengua. Y se ha hablado en otros foros de la razón por la que generaciones jóvenes pierden su lengua es por la discriminación, y esa fue una reflexión interesante para que quedara en el marco normativo nacional. Con ese criterio de autoadscripción ya aumenta el número de población indígena en México; alcanza los 11 millones de personas que se reconocen como indígenas.

A lo largo de la convivencia y subsistencia de los pueblos indígenas y de las mujeres en el entorno nacional y la búsqueda de cambiar y mejorar la relación del Estado mexicano hacia los pueblos indígenas, también las mujeres han planteado su propia agenda. Después de discutir de que a las mujeres indígenas les afecta de manera distinta, a veces más grave, respecto a la sociedad en general, hablamos de que las mujeres indígenas enfrentan una triple discriminación por ser indígena, pero al interior de una comunidad por términos de género, y eso también lo podemos consultar en los datos que proporciona el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), donde dentro del índice de analfabetismo en México hay una brecha importante entre la población no indígena y los pueblos indígenas. Dentro de esos pueblos, el índice más alto de analfabetismo es de las mujeres.

Dentro de la agenda de las mujeres indígenas se ha planteado la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y mejorar su acceso a la justicia. ¿Es lo mismo la violencia que enfrentan las mujeres indígenas a las que enfrentan las mujeres no indígenas? Creemos que no, porque muchas veces, para las mujeres en contextos no indígenas, la violencia está enfocada en el aspecto familiar, en el feminicidio y en la inseguridad en las calles. Pero hay otros tipos de violencia en los contextos de mujeres indígenas como el desplazamiento forzado. Otro aspecto importante que nos parece básico es mejorar el acceso a la salud, a la educación y a la alimentación; mejorar el acceso a la titularidad de la tierra y al aprovechamiento de los recursos naturales; contar con estadísticas con base en las percepciones sobre su situación y experiencias de los pueblos indígenas al enfrentar desafíos como la migración, el impacto ambiental y cambio climático, así como la atención de la población indígena en ciudades y otros entornos de migración.

El principio de consentimiento libre e informado que refiere a los pueblos indígenas debe incluir también a las mujeres indígenas; el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y el reconocimiento de la medicina tradicional en el sistema institucional. Debemos revisar nuestros paradigmas para resolver estas problemáticas. Entre la revisión de paradigmas para un cambio está como primer punto que la pobreza representa preocupación esencial para los pueblos indígenas e incrementa la violencia contra las mujeres. Muchos consideran que el dólar por día como indicador de extrema pobreza, pero este indicador oculta experiencias de los pueblos indígenas para quienes la pobreza no es principalmente una función de ingreso; la pérdida de sus territorios; el desplazamiento forzado, el deterioro de los medios de producción y consumo sostenibles son el principal indicador de pobreza en la población indígena.

Recursos destinados a los programas de capacitación que favorezcan la recolección de información relevante y útil sobre las mujeres indígenas. Procesos de justicia que integren perspectivas interculturales y de género; hay experiencias promisorias a nivel comunitario. Este punto es importante porque muchas veces las políticas públicas que se dirigen a mujeres indígenas están muy enfocadas a la violencia intrafamiliar únicamente, y además desde una perspectiva externa, cuando ya hay experiencias de las propias mujeres indígenas que han abordado el tema de la violencia. Hay experiencias autogestivas que ellas han implementado para abordar y hablar de la violencia dentro de sus comunidades, y en este rubro menciono a las casas de las mujeres indígenas que actualmente son más de 32 en diferentes regiones del país. También hacen una labor muy importante intérpretes y traductoras ante los servicios de salud y acceso a la justicia en temas de violencia.

Las mujeres indígenas tienen un camino avanzado en el planteamiento de su propia matriz cultural, sus creencias en las que se funda la cultura para poder resolver asuntos decisivos de su comunidad. Todo esto dentro del marco de los

derechos humanos y de manera muy especial la problemática de las mujeres. Es importante mencionar que muchas veces pensamos a los pueblos indígenas como entidades estáticas, y decimos que vulneran los propios derechos de las mujeres, nos las dejan participar en asambleas que, si bien muchas veces es cierto, también es verdad que los sistemas indígenas están en diálogo con los derechos humanos.

EL INPI Y EL EMPODERAMIENTO POPULAR DE LAS MUJERES INDÍGENAS

El empoderamiento de las mujeres indígenas surge de muchos años de lucha. Históricamente, además de la opresión colonial, hay modelos económicos injustos de desarrollo que les han obligado a resistir a un empobrecimiento mayor bajo el modelo neoliberal; la resistencia es la organización comunitaria, donde practican aspectos como el tequio y la conformación de gobiernos indígenas.

¿Qué vamos a entender por empoderamiento económico? El proceso que permite que las mujeres asuman decisiones propias frente a su situación de pobreza, el manejo de control de recursos y territorios frente al modelo de desarrollo para erradicar la pobreza y desigualdad social. Además, ayuda a que las mujeres por medio de un ingreso disminuyan los niveles de violencia intrafamiliar y sexual. En el ejercicio de los derechos económicos de las mujeres indígenas en el marco de la Cuarta Transformación, me voy a referir a los apoyos que proporciona el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) en el marco del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas.

Se han proporcionado apoyos a 31,722 mujeres indígenas y afroamericanas para la implementación de proyectos productivos, económicos, de turismo y medio ambiente que les permiten la generación de ingresos propios, la seguridad y autosuficiencia alimentaria como su empoderamiento económico bajo un enfoque de sustentabilidad y perspectiva de género. La cuestión de la autosuficiencia alimentaria está vinculada a la necesidad de incrementar las capacidades de las comunidades indígenas para la generación local de alimentos frente a esta crisis que acabamos de pasar, de COVID-19.

Nos vimos en la necesidad de orientar estos apoyos, además de la producción artesanal, de algunos productos agroalimentarios que ya se incentivaban. Asimismo, se ha trabajado en la generación local de alimentos como el sistema milpa, así como de otros alimentos que son importantes para los pueblos indígenas. Por ejemplo, hablando de Sonora, que es un estado desértico, ahí está el pueblo seri. Las mujeres de estos pueblos son portadoras de una experiencia promisoriosa de la instalación de huertos familiares de traspatio en el desierto y, justamente por eso es promisoriosa, porque son huertos que han tenido éxito; cultivan hortalizas que son de ciclo corto para tener disponibilidad de alimentos en pocos meses y aprendieron a tener un uso eficiente del agua que allá es escasa. 15,146 mujeres

beneficiadas en procesos formativos y participativos sobre el uso y administración de recursos y formas organizativas para la producción con el objeto de emplear sus conocimientos y fortalecimiento de sus capacidades.

Se han apoyado a 7,333 mujeres indígenas y afromexicanas a través de la inclusión financiera, así como en acciones de comercialización que les permitan desarrollar una identidad comercial, mejorar la presentación de sus productos o servicios para el acceso a los mercados. Hay 643 promotoras comunitarias apoyadas para brindar acompañamiento integral a las comunidades indígenas en su fortalecimiento organizativo, así como en el acceso a programas prioritarios del gobierno federal. Es importante mencionar que estos apoyos proporcionados son complementarios a los Programas del Bienestar y que son apoyos directos. Buscan formar capacidades propias de producción o de comercialización en las comunidades indígenas.

Como acción afirmativa que permita a las mujeres su participación en la toma de decisiones, se ha establecido en la normatividad la perspectiva de género como criterio de priorización, buscando que los proyectos cuenten con la participación de las mujeres indígenas al menos en un 51 % con derecho a voz y voto; esto permite un trabajo igualitario y equitativo en la ejecución de los mismos. Con esta estrategia se ha apoyado un 61.2 % de mujeres, respecto al 100 % de los apoyos proporcionados.

LAS MUJERES INDÍGENAS EN LOS PLANES DE JUSTICIA

Los planes de justicia son una acción importante que es uno de los proyectos insignia con población indígena de la Cuarta Transformación. Actualmente, se implementan con ocho pueblos indígenas en diferentes regiones, algunos de ellos están en Sonora, que es donde se empezó a trabajar con el plan de justicia del pueblo yaqui. Hoy, también se trabaja un plan de justicia con el pueblo seri, con el pueblo guarijío makurawe, y también tenemos el plan de justicia wixárika, náyeri y mexicano. Estos planes de justicia tienen como objetivo resarcir las desigualdades históricas relacionadas con el acceso a la tierra, al agua y al bienestar integral que es educación, salud, alimentación, infraestructura, economía y gobernanza. Tienen como principio la realización de procesos participativos mediante el diálogo y la toma de acuerdos con las autoridades tradicionales de los pueblos.

Las mujeres indígenas participan en los ejes temáticos del plan de justicia, a través de los cargos comunitarios o al desempeñar funciones relacionadas con la cultura, la preservación de la lengua indígena, la medicina tradicional, la producción de artesanías, entre otros, acciones que aportan a su empoderamiento político dentro de la comunidad.

Además, la participación política de las mujeres se ha ampliado con la migración. Hay un sector del movimiento de mujeres indígenas quienes dicen “los hombres se van, se quedan

las mujeres a trabajar la tierra y no son titulares de ella”; hay quienes dicen que las instancias agrarias deberían de revisar esa parte para que la titularidad de la tierra sea de quien la trabaja. Esto ha propiciado que las mujeres indígenas ocupen cargos de representación que, tradicionalmente no ocupaban, porque eran sólo ocupados por los hombres. Esa ausencia de los hombres ha obligado a las mujeres a ser comisarias, a ser presidentas del comisariado ejidal y a asumir toda una serie de funciones en el plano comunitario que en algunas comunidades sólo era función de los hombres. Ahora, ya las mujeres están incurriendo en esos cargos. Eso es lo que está pasando con las mujeres que se quedan en términos del dinamismo social.

EL TRABAJO DE LAS MUJERES INDÍGENAS

Dentro de las comunidades, el trabajo no remunerado de las mujeres rurales sigue siendo muy desigual, y esto debe considerarse en la coinvertión de programas enfocados a la producción, para que se aumenten sus posibilidades de acceder a los programas cuando no cuentan con liquidez para realizar la coinvertión, pues trabajan en el hogar en labores de cuidado no pagadas.

Es importante que se considere la mano de obra comunitaria o de las mujeres como esa aportación que van a dar a la comunidad y a los proyectos, porque no siempre se tienen la liquidez para abonar el 20 % de recursos. Promover una mayor participación de las mujeres en cargos relacionados con la política agroalimentaria especialmente en las unidades operativas de campo. Muchas mujeres rurales nos lo han dicho, que se les dificulta entablar comunicación directa con las dependencias que son cabezas de sector, porque no se ha movido mucho la estructura y siguen siendo en su mayoría hombres. Por ello, se necesitan fortalecer los procesos e inclusión de derechos en los marcos constitucionales, para que se cumpla con la inclusión específica de las mujeres indígenas, y también reconocer las formas de trabajo agrícola, productivo y asalariado de las mujeres indígenas para poder trazar las políticas.

¿Cómo se dan los apoyos a mujeres indígenas? Están publicadas las reglas de operación en la página del INPI, al igual que los formatos para acceder a estos apoyos. Ya no se emiten convocatorias desde el 2019; después se deja la posibilidad que las personas interesadas en presentar proyectos puedan hacerlo durante el año fiscal, y son proyectos de alcance comunitario. Se pide como uno de los requisitos que el proyecto sea solicitado por la autoridad comunitaria con su respectiva acta de asamblea, ahí también van a encontrar ese formato, y estos apoyos se dan en acuerdo con las autoridades tradicionales y sus asambleas que son quienes plantean los proyectos. Después pasa a un proceso de revisión y dictaminación por un comité en el cual participa el órgano interno de control que depende de la Secretaría de la Función Pública para revisar que los proyectos cumplan con lo que mencionan las reglas de operación, pero también para cuidar el equilibrio cobertura

al mayor número de comunidades indígenas; se le da seguimiento a través de las unidades operativas del instituto, que son mejor conocidos como centros coordinadores —a nivel nacional tenemos 105—, y que son las oficinas más próximas a las cuales pueden acudir las comunidades indígenas.

¿VENTA DE NIÑAS?

¿Qué se está haciendo sobre la cuestión de la llamada “venta de niñas” y violencia obstétrica? Diría, primero, que el término de “venta de niñas” es controversial porque, si buscamos el concepto de una venta, no cumple con las características de una venta de personas. Creo que es importante revisar el término, y ver realmente qué es lo que está ocurriendo en los pueblos, y cuáles son las relaciones interpersonales al interior de las comunidades que tienen estas prácticas. Normalmente se piensa en los pueblos de la montaña de Guerrero. Yo soy originaria de allá, de Malinaltepec, y somos vecinos de estos pueblos que han trascendido en términos mediáticos por esta práctica que se ha denominado por medios de comunicación como “venta de niñas”. Pero si revisamos las convenciones que mencioné en el marco normativo de derechos de las mujeres, nos damos cuenta que son matrimonios forzados que se dan en un contexto cultural específico. ¿El ser indígenas condiciona que hagan eso? No. Tenemos que revisar a conciencia qué engloba el término de venta de niñas o matrimonios forzados; cuáles son las relaciones interpersonales al interior de estas comunidades como ya mencionada, y conocer a qué responde ese intercambio.

Existen intervenciones del Estado para poder eliminar esas situaciones, pero no se han podido eliminar del todo. Ya hay muchas voces de hombres que dan testimonio que pidieron a su esposa en ese esquema de arreglos entre familias, y los casaban, pero después de la convivencia con el exterior, se han dado cuenta que esa práctica no estaba bien. Eso nos habla de un cambio de mentalidad, de una revolución de las conciencias, que debe ir acompañada de acciones institucionales.

El INPI tiene un componente que se llama implementación de derechos de las mujeres indígenas a través del cual se han apoyado foros e iniciativas con los gobiernos del estado de Guerrero, y también se ha buscado la colaboración con las instancias municipales de las mujeres, que tienen competencia en las comunidades indígenas que registran todavía una prevalencia de esta práctica. Para poder cambiar, el salto también debe darlo la comunidad. Incluso, en algunos casos se ha combinado con apoyos económicos, para que las mujeres que no quieren estar en esa situación puedan tener las herramientas para subsistir. Lo que también quisiera enfatizar es esta cuestión de una gran tentación de decir “es que son indígenas y por eso lo hacen”; el determinismo cultural no es un buen consejero en el momento de abordar de cerca estos temas.

¿Hay alguna política pública para matrimonios infantiles? Hay acciones coordinadas del área del INPI, de derechos de mujeres indígenas con los gobiernos de los estados, con la finalidad de convocar a las instancias escolares y a las autoridades comunitarias para campañas de concientización, con la finalidad de bajar los índices de matrimonio entre personas muy jóvenes. Esto también requiere de un cambio de mentalidades porque no en todas las comunidades se puede hablar sin que se sientan cuestionados, pero sí es una conversación que se está teniendo.

MEDICINA TRADICIONAL

En cuanto a la medicina tradicional, el INPI tiene un tipo de apoyo para fortalecerla y se han apoyado proyectos e iniciativas de las mujeres, principalmente de aquellas que se han dedicado al rescate de la medicina tradicional y también a la partería, para lo cual estamos en diálogo con la Secretaría de Salud, para que las mujeres no sean tratadas de manera subordinada. No es que el sistema de salud les vaya a validar un conocimiento que ya tienen, si no que se trata de que se puedan integrar de una manera más horizontal y bajo el paradigma del intercambio de saberes para que sea un servicio integral, con perspectiva de género para mujeres indígenas. Hay todavía una brecha que subsanar, porque aún hay una serie de mitos y prejuicios alrededor de la partería que, muchas veces a los médicos, se les dificulta entender y hacer un diálogo en términos de igualdad con las médicas y médicos tradicionales. También ha sido un tema recurrente en los marcos de justicia, de cómo van a quedar incorporados las médicas y médicos tradicionales en los servicios de salud que se van a brindar a las comunidades. **M**

NOTAS

- 1 Coordinadora General de Fomento a la Economía Indígena, INPI
- 2 Naciones Unidas, Consejo Económico y Social y Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. 56° período de sesiones “Las mujeres indígenas: agentes claves en la erradicación de la pobreza y el hambre”, E/CN.6/2012/L.6 (6 de marzo de 2012).
- 3 Martínez Cobo, José (1986), *Estudio del problema de la discriminación contra las poblaciones indígenas* (E/CN.4/Sub.2/1986/7), Documento ONU. Disponible [en línea] <https://undocs.org/es/E/CN.4/Sub.2/1986/7>.
- 4 Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, tratado internacional adoptado en 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.
- 5 La Declaración y el Programa de Acción de Durban (DPAD) es el plan de acción de las Naciones Unidas que propone medidas concretas para combatir el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, en todo el mundo.

PARIDAD Y DERECHOS AGRARIOS: EL TRABAJO DEL RAN

GABRIELA RANGEL FAZ¹

LA PROPIEDAD SOCIAL

Los derechos agrarios en la propiedad social, es decir, en los ejidos y comunidades agrarias, surgieron como producto de la Revolución Mexicana, cuando se hizo la reforma constitucional de 1917 y se constituye esta forma de propiedad de la tierra que es prácticamente única en el mundo. A estos ejidos y comunidades se les restituyó su tierra y hubo un procedimiento para que a las personas que ya vivían en esas tierras y las trabajaban, se les dotara como ejidos. Si tenían los papeles de la época virreinal, los títulos primordiales permitían que les restituyera como comunidades agrarias. Vamos a hablar de esta historia, de la propiedad social producto de la Revolución; del marco normativo actual; y finalmente, de los derechos agrarios de las mujeres y el trabajo que hemos realizado en el Registro Agrario Nacional (RAN) durante esta administración (2018-2024).

El reparto agrario de la Revolución favoreció fundamentalmente a los varones. Se dotó de tierra al jefe de familia que, se suponía que era un hombre. Desde entonces, la mujer sólo podía ser titular de derechos agrarios si era viuda o jefa de familia soltera. Esta situación prevaleció hasta 1971, con la reforma de la Ley Federal de Reforma Agraria, que logró la igualdad de las mujeres en los derechos a la tierra. La reforma estipulaba que se respetaría lo que correspondiera a las mujeres, si tuvieran tierra, al momento de casarse. Antes de esto, si las mujeres contraían matrimonio y su marido era titular de la tierra, ellas perdían la titularidad. Como resultado de la reforma de 1971, se estableció la Unidad Agroindustrial de la Mujer (UAIM), conocida como “parcela de la mujer”, que les daba tierra a las mujeres mayores de 16 años que no fueran ejidatarias, y que era la situación de la gran mayoría.

Para 1971 existían alrededor de 30 mil mujeres titulares de la tierra. En 1992, con las grandes reformas estructurales y la reforma al artículo 27 de la Constitución, se mantuvo la igualdad de hombres y mujeres pero se eliminó de la Ley Agraria lo relativo al patrimonio familiar —aunque en la Constitución sí se mantuvo—. Esto significó que, si una parcela estaba dotada a un varón, era un patrimonio de la familia. Había un mecanismo en Ley Federal de Reforma Agraria para proteger esas pro-

piedades, al momento que comenzaban a echarse a andar los nuevos mecanismos individualizadores de la propiedad social.

En términos de la igualdad de género, hemos avanzado en el marco normativo tanto en la Constitución Política, como en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Sin embargo, no hemos logrado derechos agrarios igualitarios, por lo menos en los ejidos y comunidades agrarias. La propiedad social en México conforma la mitad del territorio nacional. La gran mayoría está ubicada en zonas rurales con 5.4 millones de personas que poseen una calidad agraria que puede ser ejidatario, ejidataria, comunero, comunera, posesionario, posesionaria, avocindado o avocindada². Sin embargo, quienes tienen los derechos plenos para participar en las asambleas de las comunidades son ejidatario, ejidataria, comunero y comunera. De los 5.4 millones de sujetos agrarios existentes, 1.4 son mujeres, que equivale al 27 %, distribuidas en 32 mil núcleos agrarios certificados y no certificados³.

PARIDAD DE GÉNERO EN ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN EJIDAL

Existen brechas de género en la propiedad social, pero también ha ido incrementando la participación de las mujeres en la titularidad de tierra. De 30 mil mujeres titulares de tierra en 1971 hemos logrado que hoy sumen 1.4 millones. Es un gran incremento pero estamos lejos de la igualdad. Si una mujer no posee la titularidad de la tierra, no participa en las asambleas y no tiene voz ni voto en la comunidad. En términos de la distribución de mujeres titulares de tierra por estado, hay mayor presencia en los estados con mayores tierras rurales y con más población indígena como Veracruz, Oaxaca, Guerrero y Chiapas. Le siguen algunos estados del Bajío y del centro. Y donde hay menos presencia de mujeres con titularidad es en algunos estados del norte, como Coahuila, Nuevo León, Baja California y Baja California Sur. Así está la distribución de mujeres con derechos en núcleos agrarios del país.

En el RAN sabemos a través de las actas de elección que se registran, que hay cerca de 800 mujeres presidentas de comi-

sariados ejidales, lo cual es poco. En un principio podían ser parte del comisariado si tenían derechos plenos de propiedad, pero en 2016 se incluyó en la Ley Agraria que las mujeres debían participar en los órganos de representación y vigilancia en “paridad”, no de 50-50, pero sí 40-60. Vemos que donde hay más presidentas mujeres es en Tamaulipas aunque, paradójicamente, en dicha entidad no hay gran presencia de mujeres propietarias. Sin embargo, la participación política de las mujeres en estos órganos de representación y vigilancia también ha generado violencia hacia ellas —violencia política en razón de género—; pues el Registro Agrario Nacional exige esta paridad como un requisito para poder inscribir las actas de la elección de representantes. Entonces, estos organismos ponen a muchas mujeres como representantes, pero las violentan. Nos han faltado políticas públicas y sensibilización para poder cumplir con la ley, pero las compañeras han estado abriendo brecha para muchas otras mujeres.

¿A qué tienen derecho las mujeres de los núcleos agrarios? Si poseen la titularidad, tienen derecho a ocupar los cargos de representación. Entonces, tienen derecho a ser titulares; a votar en las asambleas; a ocupar cargos; y a heredar las tierras. Son los mismos derechos que tienen los señores, sin embargo, culturalmente todavía hay resistencia a escuchar a las mujeres compañeras en las asambleas. Hay dificultades e inseguridades que tenemos todas las mujeres en la participación social y política, y por lo tanto, tenemos la necesidad de la formación política al respecto de los derechos políticos y agrarios de las mujeres, así como de conocer estrategias para lograr esta representatividad en sus ejidos.

¿Cuáles son los obstáculos a los que se enfrentan las mujeres para la igualdad en la propiedad agraria? Que hay una división sexual del trabajo en la familia, donde ellas, normalmente, se hacen cargo de los cuidados de las infancias, de las personas adultas mayores, así como de la preparación de los alimentos y demás labores domésticas. Eso ha cambiado poco realmente en las zonas rurales. Cuando la mujer toma la palabra en las asambleas aún es, muchas veces, ridiculizada o minimizada. En muchos casos la discriminación y el analfabetismo son, también, limitantes para las mujeres, así como la desigualdad en el liderazgo como consecuencia de su relegamiento histórico al espacio privado. Por otra parte, también incide la falta de apoyo de los maridos, pues ocurre que, al principio, sus esposos las animan a que participen, pero después de un tiempo eso empieza a afectar la costumbre de cómo era la vida en el hogar, y el apoyo se retira.

EL RAN Y LA INTERSECCIONALIDAD

Para fortalecer los derechos agrarios de las mujeres, hemos trabajado en mucha difusión, formación e intercambio de experiencias. En 2022, impulsamos la creación de la Red Nacional de Mujeres Agraristas, para facilitar la organización comunitaria y la información. Por ejemplo, nos decían compañeras

de Sinaloa que no las dejaban participar en su núcleo agrario, aunque fuera obligatorio que representaran el 40 %. Es así que ellas conformaron su planilla y al momento de la votación, ganaron. Ese tipo de estrategias se comparten entre la red para que otras mujeres que han estado en situaciones similares, lo escuchen y les incentiva para participar.

También hemos realizado reglamentos internos y estatutos comunales con perspectiva de género, por parte de la Procuraduría Agraria y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). Además, estamos impulsando con las anteriores instancias y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) una estrategia titulada “Mujeres por el acceso a la tierra”. Consiste en facilitar resoluciones en los tribunales para las mujeres. Cuando un varón titular de la tierra fallece y no tiene su testamento agrario o lista de sucesión, la heredera preferente es la esposa o la concubina; pero si él no tenía un testamento, ella tiene que hacer un juicio para que le llegue la titularidad. Como hay mucha resistencia cultural en el pueblo, a veces el mismo hermano del señor fallecido o hasta el hijo no quiere que la mujer sea la titular. Lo que hacemos es que la Procuraduría Agraria nos pide documentos que tenemos en el RAN para expedientes que llegarán a los tribunales que hacen juicios expeditos, sin costo, para que la mujer, a corto plazo, pueda ser la titular de la tierra.

Las políticas de igualdad implican derechos que surgen de nuestras normas, pero también es necesario poder hacerlas valer a través de la participación de las mujeres, para no violentar e ir en armonía con la comunidad y la familia. Hoy se le llama el enfoque de interseccionalidad. Las mismas compañeras indígenas lo han asumido y nos comparten la forma en que debemos conocer su situación cultural desde esta mirada. En pocas palabras, se trata de conocer los contextos en que nos movemos y no llevarlo hacia las violencias. También están los enfoques de la interculturalidad. En estas diferentes visiones tenemos que tomar en cuenta que las mujeres no somos iguales, sino que tenemos diferentes formas históricas, culturales de entender de dónde venimos y hacia dónde queremos ir. Las mujeres indígenas y afrodescendientes han reclamado los derechos al territorio y eso lo hacen desde su colectividad.

El enfoque de género debe de tomar en cuenta la diferencia que hay entre las personas, las desigualdades que han existido por décadas y siglos, y la diversidad que somos. Tenemos 30 años con la Ley Agraria de 1992, y ya requiere un cambio. Se hizo la reforma al artículo 1° constitucional en 2011; es decir, tenemos unas normas con un alto nivel de derechos hacia las mujeres, pero tenemos unas leyes del siglo pasado que, a la vez, parten del enfoque de la familia campesina, con un jefe de familia varón y único, que ya no existe. En las familias rurales actuales salen a trabajar los hombres y las mujeres y ellas también aportan ingresos a sus familias.

Las mujeres rurales son una pieza clave para el campo; producen alimentos y los transforman en platillos que nutren y sostienen. Son las únicas que se quitan la comida de la boca

para darlo a su familia y no se reconoce su participación política. Cuidan a la familia, a la comunidad y al medio ambiente, pero se les relega de la toma de decisiones. Es urgente alcanzar la igualdad, impulsar su participación plena y efectiva en la vida rural. **M**

NOTAS

1 Coordinadora de asuntos de género e indígenas, RAN

2 *N. de E.* Personas ejidatarias son las titulares de derechos ejidales, integrantes del núcleo ejidal, mayores de edad o de cualquier edad con familia a su cargo, que cuentan con certificado de derechos agrarios; certificado parcelario o de derechos comunes, sentencia o resolución de tribunal agrario. Personas comuneras son las titulares

de derechos en una comunidad agraria legalmente reconocida, calidad que les permite el uso y disfrute de su parcela y la cesión de sus derechos, así como el aprovechamiento y beneficio de los bienes de uso común. Personas poseionarias son las poseen tierras ejidales o comunales y que han sido reconocidas por la asamblea del núcleo agrario o el tribunal unitario agrario competente, y que pueden solicitar la expedición del certificado parcelario con esta categoría. Mientras que personas vecindadas son las y los mexicanos mayores de edad que hayan residido por un año o más en las tierras del ejido, reconocido por la asamblea del núcleo agrario o por el tribunal agrario competente.

3 Con la reforma de 1992, también se hicieron modificaciones en la medición y titulación de las parcelas en ejidos y comunidades agrarias. Los llamados núcleos “no certificados” son aquellos donde el Estado aún no ha hecho mediciones.



UNA CIUDAD LIBRE Y SEGURA PARA TODAS: SEMUJERES Y EL GOBIERNO DE LA CDMX

INGRID GÓMEZ SARACÍBAR¹

Voy a hablarles de las estrategias prioritarias que está llevando a cabo la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, aunque, evidentemente, hay una visión transversal en materia de perspectiva de género en el gobierno de la capital. Nuestros principios orientadores, según nuestro programa de gobierno, es que es un gobierno abierto, con innovación, sustentabilidad, honestidad e igualdad. Esto está en plena consonancia con los principios de la Cuarta Transformación y del Movimiento de Regeneración Nacional (morena).

Tenemos diferentes ejes en el programa de gobierno de la Ciudad de México. En el eje 1, Igualdad y derechos, se direcciona toda la política en materia de atención a las mujeres y de igualdad sustantiva, con perspectiva de género, etcétera, y por ello se creó una secretaría enfocada en las mujeres. ¿Cuáles son los principales objetivos de la Secretaría de las Mujeres? Hay que decir que es una secretaría de creación con la administración de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo (2018-2024). Nosotras en la Ciudad de México veníamos con la experiencia del Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México y la Dra. Sheinbaum propuso la creación de una nueva secretaría. Si bien existen múltiples documentos, una de las grandes recomendaciones que hace la CEDAW tiene que ver con colocar las decisiones en materia de las políticas hacia las mujeres y con perspectiva de género en el primer nivel del gabinete. En la Ciudad de México somos alrededor de 9.1 millones de habitantes; las mujeres en esta ciudad somos alrededor del 52 %. Es decir, somos la mitad de la población, no somos un grupo vulnerable. Pensar las políticas para la mitad de la población también requeriría estar en esa mesa de primer círculo de discusión y toma de decisiones como es el gabinete.

UNA CIUDAD PARA LAS MUJERES

La Secretaría de las Mujeres promueve estrategias y acciones en materia de prevención y atención oportuna de la violencia, lo que nos convoca a crear una ciudad segura y libre de violencia para las mujeres y niñas que la viven y la transitan. Diaria-

mente, recibimos alrededor de 2.5 millones de mujeres, niñas, adolescentes, adultas mayores que transitan por esta ciudad por diferentes cuestiones. Igualmente, trabajamos en acciones para formular, conducir y evaluar la política de igualdad sustantiva. Esto tiene que ser un compromiso transversal, no se queda solamente en una secretaría o como parte de un discurso, si no que hay acciones de profundidad. Transporte, cambio climático, medio ambiente, desarrollo económico, todas tienen que tener un cruce transversal en materia de perspectiva de género. Y también nos encargamos de orientar a los entes para fortalecer sus capacidades institucionales e incorporar la perspectiva de género en el quehacer público.

Transversalizar la perspectiva de género es uno de nuestros objetivos fundamentales: cómo hacer que nuestro secretario de movilidad y su gabinete se pongan esos lentes violetas, vean cuáles son las diferencias en la movilidad de las mujeres, cómo nos movemos en la Ciudad de México, nuestros viajes a qué están referidos, etcétera.

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO

¿Cuáles son nuestras principales estrategias? He de comentar que en noviembre de 2019 la entonces jefa de gobierno y hoy presidenta electa, declaró la Alerta por violencia contra las mujeres (AVG), que está prevista en la Ley de Acceso de las Mujeres de la Ciudad de México a una Vida Libre de Violencia, con 11 acciones muy puntuales que, además estamos informando mes con mes públicamente. Tenemos una reunión casi mensual de nuestro grupo interinstitucional y multidisciplinario de la alerta.

Estas son algunas de las acciones que están contenidas ahí dándoles fuerza, pero que son estrategias prioritarias de la secretaría. Una tiene que ver con nuestras unidades territoriales de atención y prevención a la violencia. Las Lunas, tenemos 27 en todas las alcaldías; las abogadas de las mujeres, Red de Mujeres por el Bienestar y formación para la transversalidad de

la perspectiva de género, que hacemos con la administración pública y tenemos un ojo muy focalizado con la Secretaría de Seguridad Ciudadana en la formación de policías, desde cadetes, mandos, medios mandos y el gabinete de seguridad que ha sido un gran aliado con estas tareas.

En estas 27 unidades hacemos una detección temprana de riesgo de violencia a manera de triaje, pero no para simular sino para conocer cuál es el riesgo de violencia que está viviendo cada víctima. En nuestro protocolo de atención inicial, apartir de un instrumento que guía la entrevista a profundidad, determinamos el riesgo con un análisis fino del contexto, el perfil de la persona agresora y la víctima. Si en esta valoración el riesgo de violencia nos da un nivel crítico, aplicamos un tamizaje de “riesgo de violencia feminicida”. Solamente son cuatro preguntas que nos dicen que el riesgo crítico de esta mujer, además, puede ser un riesgo de que atenten contra su integridad o riesgo de muerte. ¿Por qué lo hacemos así? Porque también los diferentes niveles nos llevan a plantear diferentes rutas de atención y servicios: trabajo social, psicología y de orientación, y acompañamiento jurídico entre otras. Hay que tejer una red de servicios institucionales de atención y protección.

Nosotras no litigamos, no somos asesoras jurídicas como en la fiscalía y nuestro modelo es de prevención secundaria, es decir, somos la atención de primera vez, pero lo que queremos es identificar para prevenir, impedir que la violencia escale y que pueda convertirse en un riesgo de muerte para las mujeres. Las estadísticas han indicado que este trabajo de prevención y por supuesto de coordinación da resultados. Además, nuestro instrumento de valoración de riesgo tiene confiabilidad y validez, este trabajo lo hicimos con la Facultad de Psicología de la UNAM. Y cómo lo empleamos? Detectamos el riesgo feminicida y hacemos un seguimiento y ruta de atención, centrados en las necesidades de cada mujer; con ellas, elaboramos un plan de protección y seguridad. No todas quieren denunciar, eso nos sucede mucho a las que trabajamos violencia, que las mujeres, aun cuando viven con el agresor, no quieren denunciar y, entonces, vamos planteando casi una intervención personalizada. Hacemos un seguimiento semanal telefónico o domiciliario, sobre todo a quienes tenemos tamizadas con riesgo de violencia feminicida; la asesoría jurídica, la terapia psicoemocional que es básica y como ya lo dije, se ofrecen todos los servicios sociales con los que el gobierno cuenta.

Nuestro modelo de atención psicoemocional es un modelo desde las terapias cognitivo-conductual, pero mucho para la regulación emocional. Quienes sean colegas entenderán que esta intervención y acercamiento es una parte breve y muy psicoeducativa para las mujeres. También damos un apoyo económico mensual; este es un programa que nos consume un presupuesto grande, tenemos 50 millones para transferencias directas para mujeres porque reconocemos que, una de las esferas, no sólo la autonomía física, sino también la económica, se ven afectadas por la situación de violencia. Las beneficiarias del programa, reciben un salario mínimo mensual hasta por

seis meses. Este programa ya existía, pero fue con la administración de la Dra. Sheinbaum, que tuvo un incremento sustantivo; con un presupuesto de \$50,000,000.00 para el ejercicio fiscal 2024, lo que permitirá impactar directamente a por lo menos 1.115 mujeres. Del 2019 a junio de este año, se han beneficiado a 7,573 mujeres.

ACCESO A LA JUSTICIA

Tenemos una estrategia denominada abogadas de las mujeres en los ministerios públicos; surge, como una acción afirmativa para garantizar el derecho de las mujeres, adolescentes y niñas al acceso a la procuración de justicia, así como su derecho a vivir una vida libre de violencia de género. Las abogadas de las mujeres, escuchan, orientan, asesoran, acompañan y representan a mujeres víctimas de violencia de género en el inicio de su Carpeta de investigación. Esto es importante porque en ella, las abogadas y el ministerio público solicitan actos de investigación, peritajes y medidas de protección; cuando las mujeres denunciaban no necesariamente tenían este acompañamiento.

Ahora hay una abogada en cada ministerio público de las alcaldías, y además estamos en las fiscalías especializadas de delitos sexuales, procesos de lo familiar para y adultas mayores. Adicionalmente contamos con un turno nocturno donde hay mucha demanda, y una guardia nocturna especial que se traslada al apoyo jurídico de las mujeres. Tenemos desde 2019, una célula de abogadas que tramitan medidas de protección de acuerdo al artículo 63 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México,; que son medidas de emergencia y temporales; la temporalidad, está referida al riesgo. Si el riesgo no baja, permanecerán las medidas de protección. En 2019, realizaron **57 trámites** de medidas de protección en materia penal a mujeres en situación de violencia de género. En 2020 se realizan **333**; en 2021, **404**; en 2022 **632**; en 2023 **664 medidas** de protección y de enero a mayo de 2024, llevamos **350** medidas de protección. Es importante resaltar que la exjefa de gobierno mandó una iniciativa al Congreso que fue aprobada, para que una de las medidas de protección no sea que las mujeres no salgamos de nuestra casa, sino que el agresor sea el que salga, independientemente de quién es la propiedad y también quién paga la renta. La conocemos como el “el agresor sale de casa”. Según datos del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX, han sido más de 2,000 medidas de protección las que se han dado en esos casos a la fecha; no sólo la Secretaría de las Mujeres las tramita, sino también los Centros de Justicia para las Mujeres —que existen cuatro en la capital—, así como algunas alcaldías. De marzo 2019 al mes de junio de 2024, con intervención de las Abogadas de las Mujeres se han brindado un total de **192 mil 762** atenciones a mujeres en situación de violencia, se han iniciado un poco más de **80 mil 250** carpetas de investigación por delitos de género y han sido representadas en el inicio de su carpeta de investigación casi **66 mil** mujeres.

ESCUCHAR A LAS MUJERES

Durante 2023 nos sentamos con colectivas, madres víctimas de violencia vicaria, con víctimas indirectas etc. Producto de este intercambio, concluimos que era necesario tramitar medidas de protección en materia civil y familiar; atendiendo los procesos de manera integral. Desde septiembre del 2022 tenemos una célula de abogadas de medidas de protección que se dedican solamente a tramitar medidas en materia de lo familiar, y así hemos recuperado alrededor de 120 niños, niñas y adolescentes, que estaban retenidos por las personas agresoras como parte de esta dinámica que establece la violencia vicaria, hacer daño a las mujeres a través de ejercer violencia a terceros, hijos e hijas principalmente y que hoy constituye un tipo de violencia en nuestra Ley de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en la Ciudad de México y se tipifica como delito en el Código Penal vigente para nuestra ciudad.

En julio de 2022, lanzamos nuestra campaña *765, SOS Mujeres; a partir de la puesta en marcha de una línea de atención a mujeres. Una sola llamada al *765 nos conecta y despliega toda una red de servicios, de respuesta inmediata a emergencias, en una coordinación con diversas instituciones: la Secretaría de Salud, la Secretaría de Mujeres, (si hay lesiones), la Fiscalía (para la denuncia y la protección), la Secretaría de Seguridad Ciudadana, que son los primeros respondientes, la Secretaría de las Mujeres con servicios de LUNAS y abogadas entre otras. Cada llamada se registra para su seguimiento, en nuestra Red de Información de Violencia. Es un sistema que permite ver la trazabilidad del caso, porque uno de los problemas que tenemos las mujeres es que parece que entramos a puertas giratorias; entramos a la Secretaría de Salud con alguna lesión, salimos, entramos a los servicios de la Fiscalía, salimos. Lo que queremos ahora es un expediente único que indica en tiempo real cuáles son las acciones de las instituciones; con diferentes perfiles, captura, consulta, la jefa



de gobierno, la Fiscal y la Secretaria de las Mujeres, están habilitadas para conocer toda la información del caso.

Desde su lanzamiento y hasta junio de 2024 se contestaron un poco más de 182 mil 500 llamadas con protocolo de *765 un promedio de 8 mil 600 llamadas mensuales

TERRITORIO, NO ESCRITORIO

Estamos convencidas que las redes de mujeres funcionan, promueven organización, agencia y protagonismo de las mujeres; lazos vecinales, sororidad y previenen violencias; por eso desde 2021 echamos a andar La Red de Mujeres por el Bienestar. La Red, visita a las mujeres en sus casas entregando y conversando sobre la cartilla de los derechos de las mujeres; durante la visita identificamos: discriminación, violaciones a los derechos humanos y, por tanto, violencia. Para junio del 2024, hemos visitado un poco más de 890 mil mujeres en sus domicilios, de las colonias prioritarias, definidas dentro del programa Bienestar en tu Colonia (alto índice delictivo, alto índice de marginalidad). Hemos identificado en estas visitas alrededor de 8 mil casos de violencia, que han sido canalizados a diferentes servicios, como abogadas en las Fiscalías, a Lunas o a los Centros de Justicia para las Mujeres; estos espacios, dirigidos por la FGJ de la Ciudad, son 4: Azcapotzalco, Iztapalapa, Tlalpan y el más reciente en Magdalena Contreras. Con intervención de la Red de Mujeres para el Bienestar, hemos conformado núcleos solidarios o pequeñas redes comunitarias a la fecha llevamos 437.

Otro de los ejes tiene que ver con la **formación para la transversalización de la perspectiva de género**, como una herramienta central, para el diseño, presupuestación, y evaluación de planes y programas. Por ejemplo pensar en cómo se viven los espacios y los servicios de manera diferenciada entre hombres y mujeres y llevar a cabo acciones para disminuir desigualdades. Es imprescindible pensar en política pública, como por ejemplo, la rehabilitación del Metro



sin recoger consideraciones como espacios seguros, accesibilidad y cuidados; las mujeres, hacemos mas viajes, pero mas cortos en comparación a los hombres y relacionados también con actividades de cuidados. Transversalizar la Perspectiva de Género implica mirar desde el territorio como se gestiona la vida de manera diferenciada y donde se ubican las desigualdades para zanjarlas.

Un caso ilustrativo han sido los “senderos seguros camina libre camina segura”; en la primera fase de su implementación, se priorizó espacios o corredores donde hay una alta afluencia de mujeres: mercados, escuelas, parques, hospitales, en una segunda etapa, aquellos con mayores conexiones a los diferentes sistemas de movilidad de las. A 2024, se habrán concluido un poco mas de 1200 kilómetros de Senderos Seguros. Como lo señaló Claudia Sheinbaun: “Si una niña esta segura caminando, cualquiera puede estarlo”.

Para la Formación, la SEMUJERES cuenta con una oferta de cursos básicos intermedios y especializados en 3 ejes temáticos: género y derechos humanos; vida libre de violencia; transversalidad de la perspectiva de género.

Destaco la intensa coordinación e intercambio que con la Secretaría de Seguridad Ciudadana hemos tenido en relación a la formación, no solo en un nivel básico: en un curso de sensibilización fueron capacitados los 80 mil efectivos de la policía; este 2024, concluimos satisfactoriamente la quinta edición del **Diplomado de actuación policial con perspectiva de género**. Adicionalmente hemos signado con la SSC un convenio de colaboración para institucionalizar este Diplomado, como buena práctica en materia de formación.

Hoy tenemos más mujeres en los mandos policiales, y los concursos escalafonarios promueven la participación de las mujeres. Tenemos una unidad de género en la policía para atender casos de violencia, los cuales se revisan por una mesa de coordinación interinstitucional, Fiscalía, la Secretaría de las Mujeres y la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

PREVENCIÓN COMUNITARIA

La Secretaría de las Mujeres, ha desarrollado, un Plan Integral para Prevenir la Violencia contra las Mujeres en la Ciudad de México. Cuando hablamos de prevención, hablamos de diferentes niveles: el nivel primario, concientiza y sensibiliza para que no surjan estas violencias. El secundario es para si se identifican no escalen y puedan ser detectadas y reconocidas a tiempo; y el terciario como se sancionan, que no haya impunidad y garantía de la no repetición. Los espacios de intervención son prácticamente todos, donde pasa la vida de las mujeres: los hogares la comunidad, la calle, escuelas, centros de trabajo etc. A 2024 hemos llevado a cabo un poco mas de 12 mil 100 acciones territoriales, con una participación de más de 500 mil personas.

Nos hemos integrado en la línea de prevención de las violencias al programa del Gobierno de la Ciudad denomi-

nado Bienestar en tu Colonia, y de igual modo participamos en “Barrio Adentro” que es un programa dirigido a niñas, niños y adolescentes; adicionalmente con la Procuraduría Social, desarrollamos “Tu unidad más segura”, reconociendo que un porcentaje importante de la población en esta ciudad vive en unidades habitacionales, llevamos a cabo acciones preventivas en estos espacios. Uno de los hechos mas lamentables y lasterantes que me tocó al inicio de mi gestión como secretaria, fue el feminicidio de Ingrid Escamilla, ella como muchas mujeres, vivía en una Unidad de departamentos, los vecinos sabían que en ese hogar había violencia, pero seguramente no sabían a quien recurrir, por eso vamos junto con promotoras de la Procuraduría Social realizando acciones de prevención. Tenemos un programa de consejería en Pilares, los Pilares son puntos de innovación, libertad, arte, educación y saberes, alrededor de 300 centros comunitarios por toda la Ciudad; donde confluyen diversas estrategias de formación y actividades: estudios en línea (bachillerato y licenciaturas) otros saberes como cursos de alguna lengua extranjera, oficios, lectura, actividades artísticas, deportivas, culturales entre otras. Así hemos fortalecido institucionalmente a los Pilares con un espacio de consejería para que informen, detecten y puedan canalizar, no sólo violencias, sino necesidades de la población de mujeres, niñas y adolescentes.

Con la red espacio *765 estamos creando 333 circuitos seguros con la colaboración de las mujeres en sus territorios y los negocios barriales. En una alianza estratégica con la SEMOVI hemos intervenido y acompañado para mejorar la seguridad en estaciones y 34 centros de transferencia modal, de los diferentes Sistemas de Transporte; además fortaleciendo las capacidades en la atención oportuna y la prevención del acoso.

Hemos intervenido un poco mas de 900 Planteles Educativos, sobre todo de Educación Media Superior, de distintos subsistemas: IPN, UNAM, Bachilleres, CONALEP, tecnológicos entre otros; con acciones para fortalecer el ejercicio de los derechos de las y los jóvenes y sobre todo el derecho de todas las jóvenes a vivir una vida libre de violencias; así como a deconstruir mandatos de la masculinidad hegemónica.

La Ciudad de México está profundizando la transformación y muchas de las medidas que se han implementado, de manera exitosa, han sido propuestas para recuperarse en el plan de gobierno de la presidenta electa: hacer un Programa nacional de la línea SOS Mujeres *765; llevar a nivel federal la Ley El Agresor sale de casa; establecer Fiscalías especializadas en feminicidios en todo el país; y ampliar la red de Senderos para Mujeres Libres y Seguras en todos los municipios.

El segundo piso de la Cuarta Transformación será también la República de y para mujeres. **M**

NOTAS

1 Titular de la Secretaría de Mujeres de la Ciudad de México

HACIA UNA PEDAGOGÍA DE LA JUSTICIA:

LA FISCALÍA DE FEMINICIDIO DE LA CDMX

SAYURI HERRERA ROMÁN¹

NUESTRA FISCALÍA DE FEMINICIDIOS, DE TODAS DE LAS MUJERES

En la Ciudad de México, el movimiento feminista llenaba las calles del zócalo desde 2018, exigiendo justicia y una vida libre de violencia. En mi caso, me tocó acompañar la defensa de mujeres víctimas de violación, que tienen muchos obstáculos para denunciar y continuar con un proceso, que no es algo sencillo, y afecta a la salud mental. Muchas de las mujeres que han sido víctimas de violación, acuden a terapia, tratamiento psiquiátrico. Porque genera depresión, ansiedad, sentimiento de culpa, violencia, y adicionalmente a eso, le sumamos violencias institucionales que revictimizan.

Empecé a acompañar a víctimas de violencia sexual en procesos muy difíciles, que en las propias audiencias y sin estar directamente de frente con los agresores, sino en los cuartos de testigo protegido. Las mujeres tienen crisis de ansiedad, empiezan a llorar, es muy difícil también decir nuestra palabra frente a todo lo que ha ocurrido, y también acompañar feminicidios. Estas defensas las hice desde el Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria, fundado por los dominicos y dirigido muchos años por el padre Miguel Concha. Desde allí empezamos a documentar la falta de debida diligencia en la investigación en todos esos casos. Documentamos, de forma estructural, patrones sistemáticos de discriminación, estereotipos de género, prejuicios con los que la mirada de las instituciones de justicia, que impedían el acceso a la justicia porque poníamos en cuestión de manera constante el dicho, la experiencia, la vida de las mujeres víctimas.

Nos organizamos con el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio, y en esa etapa, ya en 2017, ocurrió el feminicidio de Lesvy Berlín Rivera Osorio en Ciudad Universitaria, el 3 de mayo de 2017. Una madrugada en Ciudad Universitaria, Lesvy tenía 22 años, quería estudiar letras, tenía un novio que tenía 29 años y que también era trabajador de la universidad. Se fueron a vivir juntos y él ejercía violencia física y psicológica. Este feminicidio de Lesvy que se da en Ciudad Universitaria, generó mucha indignación de la comunidad, de las estudiantas, que tomaron las escuelas, las facultades e hicieron

ron marchas. Las instituciones no reconocieron el feminicidio y revictimizaron a Lesvy, tomando los dichos del agresor en su entrevista ministerial; de esa entrevista ministerial se publicaron tuits desde la entonces Procuraduría General de Justicia, que no era una institución autónoma.

Obviamente el movimiento social creció, la indignación creció, y esto llevó a que la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México emitiera (un año después del feminicidio de Lesvy) una recomendación para revisar el protocolo de investigación de feminicidio; y para rendir una disculpa pública a la familia por el agravio que ha significado a la memoria de Lesvy el actuar de la Fiscalía. Esta disculpa pública se dio un año después, en 2019. Es decir, el feminicidio ocurrió en 2017, la recomendación en 2018, la disculpa pública en 2019, así habían sido los procesos, lentos. En 2019 la mamá de Lesvy, la señora Araceli Osorio, dijo “yo quiero que la disculpa sea en la UNAM, allí en ese campus porque es frente a su comunidad y a mí me significa que se reivindique la memoria de mi hija”, y así fue; y acudió en ese momento, nuestra ex Fiscal general, la licenciada Ernestina Godoy, y a ella le correspondió rendir una disculpa pública por hechos que no ocurrieron en su administración, pero que institucionalmente hacen una responsabilidad.

La disculpa pública no fue solo para reivindicar la memoria de Lesvy, sino que implicó transformaciones institucionales de fondo para que realmente hubiese un resarcimiento, una medida de satisfacción social, comunitaria, que implicó posteriormente la creación de la Fiscalía de Femicidio. Pasaron varios meses de esa disculpa pública que fue en mayo de 2019, y en septiembre del mismo año se creó formalmente y por acuerdo, la Fiscalía de Femicidios en la Ciudad de México, porque no teníamos una fiscalía de feminicidios, y porque el feminicidio se investigaba sin perspectiva de género; estos delitos se investigaban en la fiscalía de homicidios, o en las diversas fiscalías territoriales de las alcaldías.

Tras la creación de la fiscalía especializada en feminicidio, se publicó una convocatoria en 2020, a partir de exigencia del movimiento social, de la escucha del gobierno, y de la Fiscalía, para designar a la persona titular de la Fiscalía de Fe-

minicidio. El movimiento feminista, las madres de víctimas, las sobrevivientes, las estudiantes, nos reunimos, discernimos, discutimos colectiva y organizadamente qué íbamos a hacer, si íbamos a participar o no en esa convocatoria, y decidimos hacerlo. De ahí, su servidora, ocupa la titularidad de la Fiscalía, un anuncio que la fiscal general realizó un 8 de marzo de 2020, con un Zócalo repleto, con las manifestaciones feministas, imponente. Yo lo recuerdo así porque las compañeras nos decíamos “no basta con una institución, con una fiscalía, faltan muchas cosas”, pero también pensábamos que era importante asumir la responsabilidad.

Poco después se decretó la cuarentena por la pandemia de covid 19; entonces nos tocó construir nuestra fiscalía de feminicidio, —y digo nuestra porque es de todas—. Y unos meses, en condiciones muy adversas pero con una gran determinación que vino tanto de la exfiscal general como de la ex jefa de gobierno, la Dra. Claudia Sheinbaum, se decretó en noviembre de 2019 la Alerta por violencia de género (AVG) para la Ciudad de México, en el marco de la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia.

LA ALERTA POR VIOLENCIA DE GÉNERO

Nuestra Ley de Acceso de la Ciudad de México nos dice cuáles son las medidas de protección a las que tenemos derecho, identifica los tipos y las modalidades de violencia que sufrimos; y obliga a las instituciones de gobierno a organizarnos, porque la Alerta por Violencia de género es un mecanismo de emergencia, la misma ley lo dice: es una emergencia; entonces organízate, revisa con los distintos ámbitos: el congreso, la Jefatura de Gobierno, las distintas Secretarías (educación, cultura, salud, la Secretaría de las mujeres) con todas las Secretarías que componen ese gobierno, “organízate, revisa qué está pasando; promueve y garantiza la igualdad. Prevengan la violencia y erradíquenla”. Obliga no solamente a la organización de estas instituciones, sino también del Tribunal Superior de Justicia y de la Fiscalía General de Justicia, con distintas medidas que hay que cumplir.

Llevamos ya cinco años de Alerta por Violencia de género en la Ciudad, y ha funcionado. Todavía hay un camino por recorrer, largo, porque la fuente primaria de estas violencias son otras, estructurales, y son estas desigualdades y también la concepción de inferioridad de las mujeres y la falta de acceso a sus derechos frente a los varones, pero se han logrado cosas. En el marco de esta alerta por violencia de género y de la creación de la Fiscalía de Feminicidio, hemos logrado vincular una gran cantidad de agresores, o de generadores de violencia feminicida, es aquí donde quisiera yo pedirles si podemos vincular el Atlas de feminicidio de la ciudad de México², que nos muestra datos estadísticos de las víctimas y las condiciones de los decesos.

El incremento de los feminicidios tiene que ver con la falta de acceso a los derechos, con la desigualdad, con la impunidad,

con la pobreza, con la disponibilidad de armas. Tenemos documentados casos de feminicidio donde las parejas, los varones, utilizaron armas de fuego para privar de la vida a sus esposas; y otros donde utilizaron armas punzocortantes; y otros feminicidios en el sur, en Milpa Alta, Xochimilco, donde utilizan instrumentos de labranza como el machete. Entonces hay dinámicas que responden a la actividad de cada una de las zonas, y que responden también al acceso a los derechos, ¿qué está diferenciando en una ciudad, una alcaldía de otra?, ¿A qué retos se están enfrentando las autoridades en un territorio, o en otro? Y ¿cómo los están resolviendo?, eso es importante para analizar y el atlas nos genera datos que ayudan a la investigación.

A lo largo de toda nuestra vida que se padecen estas violencias y el atlas nos desglosa por grupos de edad. Quiero decirles que en el caso de violencia a mujeres adultas, son sus hijos también quienes les quitan la vida, sus hijos varones. El atlas también nos muestra tipos de espacios: el *espacio doméstico* es el que tiene el mayor número de feminicidios, pero también encontramos registrados estos delitos en *espacios cerrados no domésticos*, como el trabajo, la escuela, una fábrica; así como el *espacio abierto público* que no se refiere al feminicidio ocurrió en la calle, sino en dónde fue encontrado el cuerpo; es decir, si fue expuesto en un lugar público, porque también es práctica que ocurran dentro de los domicilios y saquen los cuerpos.

En general esto es parte del trabajo que hemos estado haciendo desde la Fiscalía: no solamente investigar, también analizar, ¿para qué?, para que podamos tener datos disponibles para política criminal, para política de prevención, para política pública, y que nos explica qué está pasando, qué es, qué significa la violencia contra las mujeres.

Estas respuestas contundentes del Estado para revertir las violencias contra las mujeres son resultado de las exigencias de las mujeres organizadas. A esto se suma la visión del gobierno de la Cuarta Transformación de reconocer que “no es un tema individual; no es algo que me esté pasando a mí, en mi casa”. El asumir que existe una obligación del Estado, desde una perspectiva de derechos humanos, de procurar, promover y garantizar nuestro derecho a la igualdad de género; de promover los derechos humanos y la igualdad; además, de sancionar. Que las instituciones debemos proteger, promover, investigar y sancionar cuando ocurren las violencias, con la finalidad de prevenirlas, erradicarlas y garantizar la no repetición.

¿Y cómo erradicamos la violencia? Esa violencia que ocurre en casa, que también ocurre en nuestros trabajos: el acoso sexual en nuestros trabajos, el acoso laboral; los techos de cristal que nos impiden ocupar cargos de liderazgo, directivos, ser dirigentes en organizaciones políticas, en organizaciones comunitarias, en las escuelas también. Vivir el acoso sexual, el abuso sexual, la violación sexual en las escuelas, lo que genera es que desertemos de esas escuelas, dejamos de estudiar; las estudiantes, específicamente, cuando son víctimas de violencia sexual, abandonan las escuelas ante la falta de protección, de intervención, de la autoridad, porque no es un tema en-

tre particulares la violencia sexual, no, es una responsabilidad institucional prevenirla y erradicarla. Dejamos un grupo en las escuelas, una asignatura, dejamos un plantel, y nos dicen “cámbiate de grupo; cámbiate de plantel; cámbiate de carrera; cambia de escuela”, y entonces somos desplazadas, desplazadas internas en la comunidad, en el plantel, en el trabajo (porque también en el trabajo renunciamos). Y ahí están todas esas cadenas de discriminación y de desigualdad, que van perpetrando condiciones estructurales para que el feminicidio ocurra.

El feminicidio es causa y consecuencia de la discriminación por razones de género, de lo que significa ser mujer en este contexto, en este país; de cómo se busca que regresemos a estos roles de género que lo que históricamente se nos ha designado que es nuestro lugar y si no nos apegamos a él, hay consecuencias, y es la violencia disciplinaria: una forma pedagógica de disciplinarnos, de decirnos cuál es nuestro lugar de acuerdo al orden patriarcal. Entonces, las mujeres nos hemos organizado en colectivas, para defendernos, acompañarnos y buscar generar teoría y práctica comunitaria, para plantear transformaciones frente a estas violencias que vivimos.

REDUCCIÓN DEL FEMINICIDIO

Desde la Fiscalía de Feminicidios y el gobierno de la Ciudad de México, hemos implementado acciones que han tenido resultados. El índice de impunidad bajó: 15 vinculados a proceso de 17 carpetas significa más de un 80 % de los casos dónde estamos teniendo estos resultados. Nuestra fiscal general presenta un informe mensual de la alerta por violencia de género, cada día 25 del mes. Yo sé que impacta ver el atlas pero quiero decirles que es un ejercicio de información pública, y transparencia. Cuando estábamos haciendo el Atlas, de pronto nos preguntamos si lo íbamos a poder publicar. Pero en esta ciudad no estamos encubriendo el feminicidio, no estamos diciendo que fueron “suicidios”, estamos investigando y respondiendo. Lo primero que hay que hacer es asumir la responsabilidad, porque en la violencia contra las mujeres, por su efecto político, de pronto se trata de encubrir. ¿Qué costo político puede tener asumir que aquí, que en una institución hay violencia?, y yo creo que es algo que se debe afrontar, reconocer y trabajar en eso, es lo más responsable que se puede hacer: asumir lo que está ocurriendo.

Los resultados arrojan una reducción de un 45 % en la incidencia de feminicidio en la Ciudad de México, al 15 de mayo de 2023, como efecto de las acciones de prevención, que han implicado acciones de gobierno articuladas, con la determinación y el reconocimiento de lo que está ocurriendo. En la administración de la exjefa de gobierno ahora presidenta electa, Dra. Claudia Sheinbaum no sólo se logró una disminución del feminicidio sino también un aumento del 50 % en el número de personas vinculadas a proceso por feminicidio.

Entre nuestras acciones, se encuentra la aplicación de un tamizaje de riesgo, porque una cosa es el delito del que soy víc-

tima y otro el riesgo en el que me encuentro. Yo puedo llegar y denunciar unas amenazas, pero en mi hogar, la persona con la que convivo ya me amenazó con un arma en la sien y puedo decir “son amenazas”, sí, pero ¿cuál es el riesgo?, eso es distinto. Además, vamos por la creación de la Agencia Especializada en violación, para que la justicia sea (no solo) en el delito de feminicidio, sino también en el de violación.

En la Fiscalía de Investigación de Violencia Familiar ya se da atención las 24 horas. Porque las mujeres pueden tardar en sentirse listas para denunciar; nos dejan en la lona cuando ocurren estas cosas y nos vamos recuperando hasta que decidimos denunciar. Han aumentado las denuncias sí, porque ha aumentado la credibilidad de la institución, de que si voy a denunciar sí va a pasar algo. Las fiscalías están atendiendo los hechos cuando ya ocurrieron, y estamos procurando justicia, pero lo que queremos es que ya no pase, apostar a la prevención.

Tenemos, recientemente, una Campaña por la Unidad de Investigación de Delitos cometidos en el agravio de estudiantes³. Creamos una Unidad en específico, no porque no se hubieran investigado antes, —ya se hacía en la fiscalía de Delitos Sexuales que tiene su sede en la calle de Digna Ochoa 56 en el segundo piso—, sino para facilitar los procesos de denuncia a las estudiantes. La Unidad se encuentra en la calle Pestalozzi 1115, en la colonia Del Valle, con el número de teléfono 55 5200 9639, que enlaza directo a esa unidad de delitos sexuales en agravio de estudiantes.

JUSTICIA PARA TODAS LAS MUJERES

Estas son parte de las acciones que se han hecho desde la fiscalía y que responden a la organización de las mujeres, a un reconocimiento de que las violencias de género son un asunto de Estado y no un asunto individual, y no la responsabilidad de una, o la culpa de una, que no es así. Y sí que hay elementos estructurales, porque si bien todas somos mujeres y a todas se nos discrimina por ser mujeres, no es en el mismo grado, ni se vulneran nuestros derechos de la misma forma, y el riesgo tampoco es el mismo para todas; se vulnera más cuando tenemos menos posibilidades de acceder a otros derechos: económicos, sociales, culturales, ambientales, y por eso las acciones en todas esas materias son importantes.

Agradezco mucho la oportunidad de poder compartir las acciones que la Fiscalía está realizando, y que podamos ver y sentir que la justicia es posible, que no es cosa del otro mundo investigar un delito de violación “ay, qué complejo, ay, qué difícil”. No es así. No es tan difícil de acreditar, lo difícil es enfrentar prejuicios y estereotipos patriarcales que pueden colocarse también en una norma, en un sistema, en una institución, eso es lo difícil. Pero la investigación en sí, los pasos para investigar, son muy claros, son muy específicos y no debería costar trabajo, no es imposible. Porque de pronto nos dicen “el feminicidio y la violación no se pueden acreditar, es complicadísimo”, y esto no es cierto. El problema es el sistema de

justicia, y que en algunos de los casos hay estos sesgos de género que perpetúan las desigualdades y que sostienen un orden patriarcal que, de manera muy decidida, desde el Gobierno de la Ciudad, desde la Fiscalía, y desde diversas instancias estamos trabajando para erradicar.

Yo estoy convencida de que el feminicidio no llegó para darse. El índice de feminicidios va a la baja. Cuando yo llegué a la Fiscalía, habían sólo ocho Ministerios Públicos para toda la ciudad, y actualmente tenemos veintiocho, cuarenta y cuatro policías de investigación, peritas y peritos, se ha designado presupuesto y se han designado recursos públicos para atender el feminicidio: recursos humanos, materiales, de manera decidida, y estamos viendo resultados.

Hemos apoyado también a otras entidades. En Guerrero nos solicitaron el auxilio para realizar una exhumación de restos de una mujer y de su hija, porque también el sujeto que fue su esposo, señaló que el feminicidio de su pareja había sido un suicidio, que la señora había primero ahorcado a la niña y después se había quitado. Nos pidieron auxilio y fuimos, y desde la Fiscalía de la Ciudad de México hicimos la exhumación, procuramos a la familia, la fiscal nos dijo “sí, vayan, ayuden”, y fuimos aportando también datos de prueba en colaboración, para esclarecer qué se trataba de un feminicidio.

También hemos trabajado en colaboración con las organizaciones civiles de Guerrero, en particular Tlachinollan, esta organización histórica de defensa de los derechos humanos de las mujeres. Nos escribía una abogada indígena feminista de allá, me decía: “Sayuri, nos están diciendo en este otro caso que no es un feminicidio”; se trataba de una mujer que fue encontrada en la milpa y nos decía “es que el juez dice que no se acredita que fue expuesta en un espacio público, porque la milpa es propiedad comunal, es un ejido, y eso es un distinto régimen de propiedad”. El juez decía que el espacio de exhibición del cuerpo no es público, por lo tanto, no era un feminicidio. Entonces le dijimos “vamos a ver si con un peritaje de geografía con perspectiva feminista, de arquitectura, se puede acreditar”.

En 2023 la entonces fiscal general Ernestina Godoy asistió a la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, y expuso una propuesta de tipo penal de feminicidio homologado para todo el país; y nosotras dijimos “hay que colocar que se considera expuesto, exhibido, en un espacio público cuando es un espacio es de propiedad, uso, o acceso público”, no me importa si es de propiedad privada, si es de uso o acceso público entonces se acredita esa causal de exhibición, o depósito, porque la finalidad es poder acreditar que hay una humillación para decir “ese es tu lugar y esa es la lección que todas deben aprender; para quedarse en el rol asignado, para que aprendas a obedecer, para que aprendas a respetarme”, porque además eso es lo que les dicen los agresores a las mujeres.

Entonces, esta propuesta de tipo penal homologado, tiene también que ver con la estadística, porque cuántos o qué feminicidios se acreditan en un lugar a otro, tiene que ver con esas razones de género, ¿cuáles sí se están considerando en los

estados, cuántos no se están considerando en otros estados?, ¿estamos considerando lo mismo? Y por supuesto son vidas, son familias, son mujeres, pero que tiene implicaciones de política pública.

Recientemente se incorporó una compañera abogada, indígena de Guerrero, que nos dijo “yo quiero aprender a investigar feminicidio”, entonces presentó su renuncia en Tlachinollan y se vino acá a la ciudad, y le dijimos todas las compañeras “qué bueno, y le vamos a facilitar para que aprenda todo lo que pueda, y regrese a la montaña con todo lo que aprenda acá, para aportar, para abonar, para ayudar”. tenemos esa apertura, sabemos que son otros estados en los que también hay que trabajar; hemos tenido visitas de Sinaloa, de Michoacán, de Chiapas, para ver cómo nos estamos organizando aquí en Ciudad de México, cómo está funcionando la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, y qué se comparte de aprendizajes.

También les compartimos porque tenemos una Unidad de Investigación de Transfeminicidio, pues reconocemos la identidad de género de las mujeres trans porque es un derecho y somos autoridad, punto. Yo sé que hay debates en el ámbito feminista, teórico, pero nosotras somos autoridad y hay derechos que se respetan, y actuamos desde ese lugar. Desde esa Unidad hemos acreditado casos de feminicidio en el Tribunal superior de Justicia, porque el tipo penal reza “la persona que prive de la vida a una mujer”, y ya hay sentencias de la Corte Interamericana que nos dicen que, aún cuando no haya ese cambio registral, si la expresión de género es femenina, si me identifico, me presento, me conduzco, me reconozco, me autopercibo como mujer, soy mujer. Nosotras estamos obligadas a reconocer eso y a procurar justicia. Y además, los casos que tenemos de transfeminicidio son por las mismas razones de género que los casos de feminicidio de otras mujeres, perpetrados por sus parejas; son mujeres que se dedicaban al estilismo y al trabajo sexual, con condiciones de vulnerabilidad que facilita también que ocurra el feminicidio y que tampoco podemos invisibilizar.

INVESTIGAMOS PARA LAS FAMILIAS

Yo estoy convencida de que lo que estamos haciendo sí está transformando, sí está dando resultados. Hemos vivido también en una pedagogía de la impunidad, hemos aprendido que no se pueden transformar las cosas, desde la rigidez de gobiernos pasados hemos tenido la cerrazón, la imposibilidad de cambio es pedagógica, nos dicen “no puedes hacer nada” y que mejor ya como estamos porque para qué pierdes el tiempo. La impunidad tiene diferentes vertientes, hay una impunidad política, que es lo que queremos revertir con la Ley 3 de 3: la impunidad política.

Quienes ocupan un cargo de representación deben ser personas íntegras, incuestionables, que proveen a sus hijas e hijos una pensión alimenticia, que no tienen una sentencia por acoso u abuso sexual, porque es una manera de enviar un mensaje de que no lo vamos a permitir y que la violencia de género

tienen consecuencias, de que no somos nosotras las mujeres las que vamos a abandonar nuestros espacios políticos, ni educativos, ni familiares, son los agresores quienes deben ser apartados por consecuencia de sus acciones, o asumir también con una vigilancia desde su comunidad.

En la capital del país, el tipo penal de feminicidio surge en 2011, pero no se investigaba en una Fiscalía especializada, entonces no solamente se trata de crear tipos penales, sino también protocolos, metodologías para investigar, y crear las instituciones que garanticen esos derechos, y capacitar a las personas, y dotarlas de recursos.

A partir de agosto de 2022, asumí la titularidad de la Coordinación General de Investigación de Delitos de Género, la entonces fiscal general me lo propuso. La coordinación tiene la supervisión de siete Fiscalías: la Fiscalía del Feminicidio, la Fiscalía de Violencia Familiar, de Delitos sexuales, de Niñas, Niños y Adolescentes, de Justicia Penal para Adolescentes, de Trata de Personas, y los Centros de Justicia para las Mujeres, que actualmente tenemos cuatro en la ciudad, en Iztapalapa; Tlalpan; Azcapotzalco y recientemente en Magdalena Contreras. Queremos que haya un centro de justicia en todas las alcaldías, para la atención psicológica, para la asesoría jurídica, para confluir de manera comunitaria y afrontar institucional, colectivamente, en distintos ámbitos, esas violencias

La Fiscalía de Feminicidio de la Ciudad de México tiene ahora como titular a la licenciada Brenda Bazán, que era ministerio público en el Estado de México. Dio seguimiento al feminicidio de Mariana Lima y a la lucha de su madre, la señora Irinea Buendía, que defendió a su hija e insistió: “mi hija no se mató, y este sujeto está haciendo pasar los hechos como un suicidio”. Su caso llegó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación que reconoció que “efectivamente, esto no se investigó bien”. Después de esa sentencia de la SCJN, llegan al escritorio de Brenda, le dicen “te toca” y le dejan todos los expedientes. Ella investigó el caso de Mariana, y acreditó que se trataba de un feminicidio, con periciales independientes, organizaciones de la sociedad civil, y el observatorio de feminicidio.

Cuando se da esta convocatoria pública para la Fiscalía de Feminicidio de la capital, que es un proceso abierto de elección y que es político, en el sentido de una decisión democrática de abrir nuestras instituciones a la sociedad civil organizada para que proponga perfiles, nos comunicamos con Brenda y la invitamos, porque necesitas un equipo, no vas sola. Se han sumado también estudiantes de la UNAM que participaron en las tomas feministas; compañeras del Centro Victoria; de Tlachinollan; del Zeferino Ladrillero. Hay compañeras abogadas de la sociedad civil trabajando en la fiscalía de feminicidio y trabajando en la Coordinación de Investigación de Delitos de Género, se han sumado muchas compañeras y compañeros también.

Y ahora que Brenda es titular de la fiscalía de feminicidios, está investigando cada caso sin que se deje pasar el tiempo y sin que las mamás tengan que llegar a pelear con nosotras y decirnos “mi hija no se quitó la vida”. Es una dinámica distinta, porque

las madres se sienten protegidas, se sienten escuchadas, porque no estamos mandando las carpetas al archivo, no es “ay, es caso cerrado, se cierra esto y se acabó”. La investigación no termina hasta que haya satisfacción de las familias, mientras tanto la carpeta sigue abierta, porque investigamos para las familias y son las que deben estar satisfechas con esa investigación.

Son grandes retos los que estamos afrontando, pero no solas, la Dra. Claudia Sheinbaum ha sido muy decidida: tenemos una Alerta por Violencia de Género que fue una decisión muy valiente, lo mismo que el Atlas, de afrontar, de no ocultar, de resolver, de no encubrir, de no ocultar, de hacer gobierno. Además, nos hemos propuesto trabajar las nuevas masculinidades, revisar desde donde me coloco para sentirme hombre, pues el ejercicio de la violencia está muy intrincado con la identidad de género varón “si ejerzo violencia, soy hombre. Por eso ejerzo violencia, para probar que soy hombre”. Es importante deconstruir la masculinidad hegemónica violenta, pues los varones no necesitan superponerse a nosotras para existir, en este mundo cabemos todas y todos y todos.

El número celular de la Coordinación de delitos de Género es 55 5006 8287, allí se pueden canalizar las investigaciones, para alguna situación que haya que abrir alguna carpeta. Se pueden generar también ejercicios de atlas, como el de María Salguero, este Atlas de toda la República mexicana, con fuentes abiertas, de medios, de periódicos. Y tenemos también el enlace con las distintas fiscalías de los estados, porque siempre hay ese Convenio de Colaboración técnica de investigación institucional, se puede solicitar de un Estado a otro, estos mecanismos existen.

La Alerta por Violencia de Género tiene reuniones donde participa la sociedad civil para estar al tanto de cómo va avanzando, de cómo va progresando el cumplimiento de los objetivos de la Alerta. Y hay todavía uno de los puntos que tenemos que cubrir, la auditoría social desde las organizaciones de la sociedad civil, comunitarias, a la tarea que estamos haciendo. Igualmente, es importante cuidar la progresividad de los derechos porque siempre se les puede echar para atrás.

Y cierro diciéndoles que nosotras estamos convencidas de que podemos transitar de una pedagogía de la impunidad a una pedagogía de la Justicia; que lo que estamos haciendo aquí sea pedagógico, de que la Justicia es posible y que se pueda sentir, así como dicen *beber agua*, como dicen las madres “tengo sed de justicia”, que es tan real. entonces, que podamos satisfacer esa sed de justicia en todo el estado mexicano, que es posible y que se está haciendo. **M**

NOTAS

- 1 Coordinadora General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas, FGJCDMX
- 2 Véase: <https://atlasfeminicidios.fgjcdmx.gob.mx/inicio.php>
- 3 Unidad de Investigación de Delitos Sexuales Cometidos en Agravio de Estudiantes de Educación Media Superior y Superior

SALUD MENTAL CON JUSTICIA SOCIAL: LA LEY GENERAL DE SALUD Y LA CONASAMA

EVALINDA BARRÓN¹
MIROSLAVA SÁNCHEZ GALVÁN²
ROSA MARÍA PAZARÁN³

Evalinda Barrón (EB): Dentro del gobierno de la Cuarta Transformación (4T), la preocupación por la salud mental ha sido uno de los pilares para el sistema de salud, así como para abordar problemas muy complejos como la antigua política de la guerra contra las drogas, así como el olvido al que se ha relegado a las personas que viven con algún problema de salud mental grave. Muchísimas personas nos hemos enfrentado a la ansiedad, depresión, tristeza, déficit de atención y muchas otras cosas que aquejan a nuestra salud mental; y cómo no, si vivimos en un país donde el neoliberalismo acabó con todas las posibilidades de tener acceso a los Derechos Humanos más básicos. Eso ha implicado que también el sistema de salud se haya visto fragmentado, y que la salud mental y la atención a los consumos de sustancias hayan sido vistos desde fuera de la sociedad.

Si hacemos un poco de historia sobre qué es la salud mental, y lo que ha pasado en México con los problemas de salud mental, veríamos que durante muchos sexenios no pasó nada. Después de que desaparece “La Castañeda” y se fundan grandes hospitales como el “Fray Bernardino Álvarez”, tenemos pocas instancias en el país, en donde se atiendan problemas de salud mental, y todas cargadas de estigma, de pobreza, de pocos recursos, aisladas de la ciudades; como en la Edad Media: sitios a donde se manda a los indeseables y a las personas que no se querían en la comunidad. Esto no ha cambiado mucho en realidad, con instituciones que tienen múltiples pacientes abandonados y asilados. Cuando estamos hablando de humanismo mexicano y del derecho a las personas más desprotegidas, no podemos dejar de pensar en ellos.

En ese sentido, el Secretario de Salud, Dr. Jorge Alcocer Varela, ha sido el gran impulsor de los cambios para la revolución de la salud mental de este país; organizó a un equipo que viene desde la comunidad, desde el trabajo en calle y territorio, desde el trabajo con la gente y en modelos que realmente se acercaban a las personas. Porque históricamente, en México,

los psiquiatras que nos formamos en los hospitales generales fuimos instruidos desde una visión y una perspectiva no solamente hospitalaria, sino también elitista, para la atención a la gente privilegiada.

Hay pocos psiquiatras en México; somos casi 5,000 en todo el país y la mitad vivimos en la Ciudad de México y, la gran mayoría damos consulta en el sur de la ciudad. Tenemos estados de la república en donde no hay psiquiatras y donde las escuelas e instituciones en las que se forman y desempeñan no reconocen modelos de atención de salud mental. Porque no es sólo vivir sin ansiedad, depresión, angustias, tristeza, o no querer morirnos; los problemas de salud mental también tienen relación con problemas sociales como el consumo de sustancias psicoactivas y necesitar café, cannabis, cristal y muchas otras cosas para sobrellevar la realidad.

Estamos hablando de una situación en donde primero necesitamos reconocer nuestras emociones. Es algo complejo, cuando nos han enseñado a reprimirlas: a ser sólo mujeres bonitas que no experimentan enojo, o ser hombres que, por el contrario, sólo pueden sentir enojo. En segundo lugar, necesitamos contender con los estresores de la vida diaria, que van a ser distintos para las personas que son diversas. No es lo mismo si mi problema es que no pasa mi Uber, a si soy una mujer que ha sufrido desplazamiento forzado, si soy una víctima de discriminación porque pertenezco a la comunidad LGBT+ o si soy pertenezco a un pueblo indígena o afroamericano.

La salud mental tiene que ver también con el tejido social comunitario. Cómo voy a contribuir con mi comunidad si paso cuatro horas días transportándome a mi trabajo que precarizado donde mis derechos laborales no están garantizados. Por eso, estamos hablando de la reconstrucción de ese tejido social que es parte de los objetivos del gobierno de la 4T y que fue la indicación del Dr. Jorge Alcocer Varela para el Comisionado Nacional de Salud Mental y Adicciones (CONASA-

MA), el Dr. Juan Manuel Quijada Gaitán. En ese sentido y como introducción le daré la palabra a la diputada Miroslava, para que nos cuente cómo fue el proceso y los avances que tuvimos desde un marco normativo importante, que había sido olvidado rotundamente, el legislativo, en cuanto a salud mental y adicciones.

Miroslava Sánchez Galván (MSG): Me desempeñé como Presidenta de la Comisión de Salud en la LXIV Legislatura, y desde allí nos tocó trabajar el tema de la actualización del capítulo de Salud Mental en la Ley General de Salud. No fue fácil, porque obviamente había muchos enfoques y mucha gente que opinaba diferente, pero sí se logró construir un consenso en la opinión, primero en la Cámara de Diputados, con representantes federales tanto de Morena como del resto de los grupos parlamentarios; y se incluyeron los enfoques, los posicionamientos y las iniciativas que diferentes diputados y diputadas tenían, y logramos construir consensos. Más tarde, en la Cámara de Senadores, se hicieron algunas adecuaciones y modificaciones, pero finalmente en abril del 2022 se aprobó la actualización del capítulo de Salud Mental.

Me da gusto el día de hoy que conmemoramos el Día Mundial de la de la Salud Mental, tengamos la posibilidad de platicar con todos y todas sobre la importancia que tiene esta nueva visión de la salud en general y de la salud mental en particular; y decirles que esta nueva visión se encuentra alineada con el Plan Nacional de Desarrollo y la visión de la salud en general en este país, más próxima a la atención primaria, a la prevención, a la comunidad y a la educación.

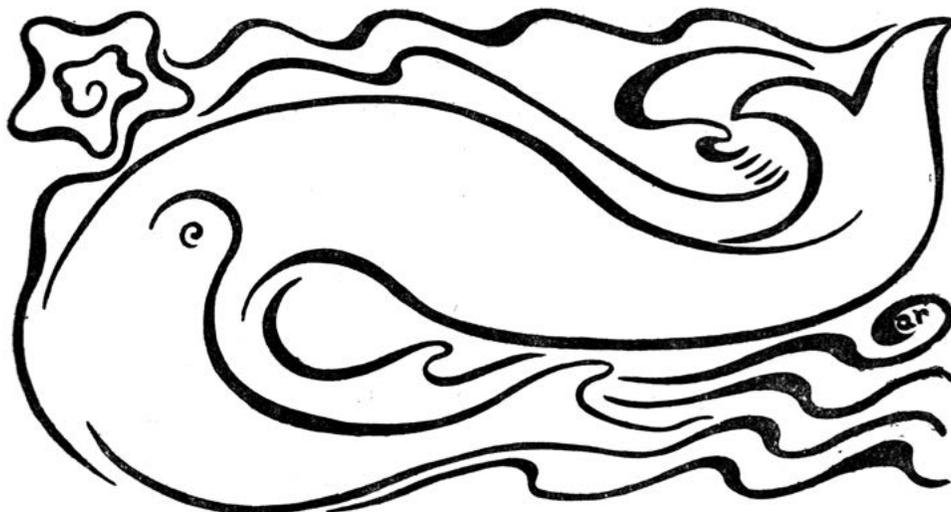
Desde la cámara, se planteó como una necesidad de transformar la concepción de la salud como un servicio privatizado y asumir un enfoque comunitario, de darle prioridad a la atención primaria, al primer nivel de atención, que nunca debió haberse perdido. No significa que lo demás esté mal, sino que el descuidar la atención primaria nos llevó a tener una

sociedad enferma, tras cuarenta años de neoliberalismo. Y no hablamos sólo de una sociedad enferma físicamente, también mentalmente. Además, la pandemia de covid 19 nos ocasionó serios problemas, particularmente en la salud mental; y después de la pandemia ha sido evidente que se necesita atender la salud mental de la población en general, tanto como niños y niñas, jóvenes y personas adultas. Los motivos son múltiples: el encierro, las pérdidas, la violencia doméstica y todo aquello que impactó a la salud mental.

Aún falta mucho por hacer, pero, desde mi perspectiva, creo que necesitamos aterrizar lo que se ha trabajado en el discurso de la ley: mejorar la salud mental, la salud física y el bienestar de la población, sobre todo de la gente que tiene mayor vulnerabilidad o tiene mayor marginación. El trabajo no está acabado con la actualización del capítulo de Salud Mental y Adicciones, tenemos que trabajar rumbo al 2024-2030 y hacia la realización de un Plan Nacional de Desarrollo que tiene que seguir evolucionando, así como de mejorar, en forma objetiva y clara, el bienestar y la salud de la de la población.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo cuarto, dice que “toda persona tiene derecho a la protección de la salud y que la ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salud seguridad general conforme a lo que dispone la fracción 16 del artículo 73 de la carta magna”. Es decir, tenemos la responsabilidad, en este país, de que se pueda cumplir el artículo cuarto constitucional a cabalidad y creo que se están dando pasos y encaminándonos para cumplir esa meta.

Faltaría definitivamente, sobre todo para las personas que no tienen derecho a la seguridad social y que son casi la mitad de la población, que el Estado mexicano asuma la responsabilidad de cubrir el artículo cuarto constitucional en materia de salud para esa población con mayor vulnerabilidad. Con respecto a la Ley General de Salud, se establecen las bases



y las modalidades para el acceso a los servicios de salud y la concurrencia de la federación en las entidades de la república. El tema de salud se debe visualizar como algo integral, sin establecer marcadas divisiones entre los ámbitos de lo federal, estatal y municipal, porque sí se requiere que la calidad de atención sea la misma en los tres niveles. Esto implica un trabajo conjunto y coordinado para lograr realmente que mejore la calidad de la atención de los servicios de salud a nivel nacional. Entonces tenemos ese gran reto y todavía nos falta mejorar el tema de la coordinación y de la integralidad de los servicios de salud.

Volviendo al trabajo legislativo que se ha realizado, ¿por qué fue importante reformar el capítulo de Salud Mental y Adicciones? Primero, porque se tiene que favorecer la función rectora y la integración operativa de la salud mental y adicciones para garantizar la atención de la salud integral y continua de los distintos tipos de enfermedades y sus comorbilidades. Además, se necesita alinear la Ley General de Salud con los estándares internacionales en materia de derechos humanos de salud mental y de discapacidad, para transitar hacia el modelo de atención comunitario con enfoque de la atención primaria de salud, y privilegiar la capacidad jurídica de las personas, eliminando el estigma histórico de las personas con enfermedad mental, además de aprovechar los escasos recursos de salud mental y adicciones.

En segundo lugar, porque era crucial tener mayores recursos para prevenir y atender la salud mental y las adicciones. La cantidad de psiquiatras es insuficiente en este país, y se tendrá que revisar a corto y a largo plazo qué podemos hacer con ese déficit; mientras eso ocurre se pueden diseñar estrategias para aprovechar la labor de las y los psicólogos, pues hay muchísimos psicólogos en este país y pueden integrarse al primer nivel y segundo nivel de atención, suandose al trabajo de las y los psiquiatras en el tema de salud mental y adicciones. Y en tercer lugar, para sustentar la actualización de la NOM- 025⁴, con enfoque comunitario e integrado al Sistema Nacional de Salud.

Básicamente, los cambios más importantes se hicieron en el artículo 51 Bis 2, para hablar del consentimiento informado, que es la manifestación tácita o escrita del derecho a la capacidad jurídica, y constituye el núcleo del derecho a la salud. Todas las personas prestadoras de servicios de salud, públicos o privados, están obligadas a comunicar los objetivos, los posibles beneficios y los riesgos esperados, así como las alternativas de tratamiento. Es importante que se haya hecho esta modificación porque se debe tomar en consideración que el paciente enfermo es un ser humano, con la capacidad jurídica y el derecho a estar informado sobre su padecimiento, su tratamiento y las alternativas, así como los riesgos. Cuando la persona enferma no pueda dar su consentimiento o no existe un documento de voluntad anticipada y su vida y/o integridad física está expuesta a un riesgo inminente o a un daño Irreversible, las personas prestadoras de servicios de salud deberán proceder de inmediato a preservar la vida y la salud, dejando

constancia de ello en el expediente clínico e informando al comité de ética y a la autoridad judicial competente; esa adición también se hizo al artículo 51 Bis 2.

En la reforma, el artículo 72 habla sobre la prioridad de los derechos de todas las personas, y en ese sentido, la salud mental y la prevención de las adicciones tienen un carácter prioritario en las políticas de salud y, según la modificación, deberán brindarse conforme a lo establecido en la Constitución y a los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos. El Estado garantizará el acceso universal, igualitario y equitativo a la atención de la salud mental y de las adicciones sin discriminación, así quedó estipulado en este artículo 72 de la Ley general de Salud.

En el artículo 72 bis se habla de la recuperación y el bienestar, que son los propósitos últimos de los servicios de salud mental. Esto significa el despliegue óptimo de las potencialidades individuales para la convivencia, el trabajo y la recreación. La recuperación varía de persona a persona, de acuerdo con las preferencias individuales, pero significa el empoderamiento de la persona para poder tener una vida autónoma, que finalmente es lo que quisiéramos ver en los pacientes recuperación, y eso quedó en el artículo 72 Bis.

Con respecto a la atención a la salud mental, deberá brindarse con un enfoque comunitario y en estricto respeto a los derechos humanos de las y los usuarios de sus servicios; en apego a los principios de interculturalidad, interdisciplinariedad, integralidad, intersectorialidad, perspectiva de género y participación social, también plasmado en el artículo 72 Bis.

En el artículo 73, se establece que los servicios y programas deberán privilegiar la atención comunitaria desde el primer nivel de atención y en los hospitales generales; esto es importante si queremos realmente incidir en que haya una recuperación o una mejora de los pacientes en su salud mental. La implementación estratégica de servicios de atención de Salud Mental y Adicciones en establecimientos dentro del Sistema Nacional de Salud permitirá abatir la brecha de atención, por ello es importante tener espacios para la atención de pacientes en Salud Mental tanto en primer nivel de atención como en hospitales de segundo nivel.

En el mismo artículo 73 quedó registrada la participación de observadores externos en derechos humanos y la implementación de un mecanismo de supervisión y el desarrollo de programas que promuevan, protejan y garanticen los derechos humanos en cualquier establecimiento de salud. Las adicciones sobre la presencia de equipos de respuesta inmediata para situaciones de crisis, marcan la necesidad de personal de salud con capacitación técnica, para atenuar el escalamiento de la crisis y esto es parte de los pendientes, pues es importante que se puedan ir aumentando la cantidad de hospitales en donde este personal capacitado exista, para apoyar en la respuesta inmediata en algunos en algunos pacientes con crisis.

También se establece que las instituciones de salud fomentarán y apoyarán el desarrollo de acciones y programas para

detectar, atender y prevenir el suicidio, eso ya quedó en el artículo 73. Es un tema importante porque aún nos enfrenetamos a problemas serios de suicidio, sobre todo en algunos estados y entre la población de jóvenes. Con el advenimiento del cristal en forma más masiva entre jóvenes y adolescentes, este tema cobra fundamental importancia.

Respecto a las instrucciones del Sistema Nacional de Salud que deben brindar acceso a los servicios de atención, se establecen los siguientes principios: que esté cerca del lugar de residencia; que se respete la dignidad del paciente; medidas para la toma de conciencia y la erradicación de estigma y estereotipos; la reducción del daño; la atención prioritaria en situación de vulnerabilidad; la atención primaria la como eje principal; el acceso y atención integral continua interdisciplinaria; la participación de los familiares y de las organizaciones. Son los principios básicos para el acceso al servicio en los diferentes niveles de atención de instituciones para la salud mental.

EB: Les podemos decir que el día de hoy, hay una guía y práctica de la Organización Mundial de la Salud (OMS) publicada en 2022, donde México es un ejemplo en una legislación muy innovadora que está apegada a derechos humanos, que privilegia la personalidad jurídica de los de los usuarios y que transversaliza la salud mental.

Rosa María Pazarán (RMP): Para mí, es todo un orgullo poder decirles que a cuatro años de estar en esta revolución de las conciencias desde la Salud Mental, sabemos que nos falta, pero si hacemos un corte de caja vemos que vamos bien; hemos hecho cosas muy valiosas como es hacer un modelo mexicano de Salud Mental y Adicciones.

En algún momento, alguien decidió que la salud mental iba por un lado y las adicciones por otro. Y si recuerdan, las adicciones se abordaron, desde los modelos neoliberales, con un modelo policiaco, así como esa guerra contra el narcotráfico que nos llenó de muertos y fue un gran problema para el país. En el caso de las adicciones, se les veía como un delito; como un problema de criminales y no como un problema de salud, y ahí es donde nosotros hacemos el gran salto: el primer cambio en esta etapa que formamos es la creación de la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, la CONASAMA, a la cual pertenecemos orgullosamente.

En la CONASAMA, se asume que cualquier problema de adicciones tiene que abordarse desde una perspectiva de salud mental; no es un “asunto de criminales”, además de que habría que tener claro que también es un asunto del mercado. A los grupos poderosos les interesa seguir vendiendo sustancias porque es un doble negocio; venir y envenenarnos, por decirlo de algún modo, y además vendernos las armas con las que matamos a “los malos” y las armas con las que mataban “los malos” a “los buenos”. Entonces, realmente fue una historia bastante perversa la que vivimos durante todo el sexenio de Felipe Calderón. A la llegada de la 4T con la CONASAMA,

se fusiona tanto la Salud Mental, como la Comisión Nacional Contra las Adicciones formando hoy la CONASAMA.

La CONASAMA es, en este momento, la comisión que regula, define y da dirección al ejercicio de la salud mental en el país; establece y regula las funciones esenciales de la salud mental, respaldada por la salud pública, por lo que va a determinar supervisar y dar seguimiento a todas estas políticas públicas.

Hemos ganado toda esta nueva organización y, junto con eso, uno de los objetivos es la atención primaria en la salud, que tiene que ver con que todas las personas que nos dedicamos a atender la Salud Mental, debemos mejorar nuestra técnica y nuestra manera de prestar el servicio, así como ampliar la cobertura de los servicios. Se ha mencionado mucho que somos muy pocos psiquiatras para atender a la salud mental de México, y sabemos que necesitamos trabajar en equipos de salud y pensábamos que no solamente tendríamos que ser los psiquiatras quienes lideremos y trabajemos la salud mental; debe ser todo un equipo multidisciplinario, porque no nos van a alcanzar ni los médicos, ni los psicólogos, ni los psiquiatras.

Pensamos en las comunidades distantes, donde no hay ni psiquiatra ni psicólogo, pero puede haber una enfermera, una trabajadora social o una maestra rural, que puede tener claridad de qué está pasando y de que algo necesita atención. Por eso hablamos de trabajar en equipos multidisciplinarios y no perder de vista que las comunidades tienen sus propios conocimientos, sus propias maneras de ver la salud mental y nosotros tendríamos que incluirlos, desde su sabiduría ancestral ¿Cómo es que ven la salud mental los pueblos originarios y las comunidades rurales? Si bien, aquí hablamos de salud mental, ese es nuestro paradigma, pero no estamos pensando en la enfermedad solamente, sino en construir salud; y eso no solo lo tenemos nosotros los técnicos de la salud, sino también la comunidad tiene sus recursos. Y por ello, para nosotros es muy importante combatir el estigma y la discriminación.

Al menos alguna vez en la vida, todas las personas hemos necesitado atención en la salud mental, para la depresión por ejemplo; entonces —diría uno de mis maestros,— ojalá nos deprimamos, porque la otra opción es que nos psicoticemos, y eso se vuelve un poco más complicado. entonces decirles no está lejos todos nosotros podemos pasar por una necesidad de atención en salud.

Otro de nuestros grandes retos en la CONASAMA fue empezar a poner a la salud mental en las prioridades de este gobierno. Gracias al impulso del compañero presidente López Obrador con el Doctor Alcocer. Como nunca antes, la cuestión de la salud mental ha estado presente en este gobierno y hemos hecho trabajos intersectoriales, interconexiones y sinergias con todas las dependencias públicas y todos los niveles de gobierno, municipal, estatal y federal. Bajo esa lógica, hicimos en equipo una Ley General de Salud, la cual fue publicada el 16 de mayo del 2022. Su eje central es el respeto a los derechos

humanos, reconociendo el derecho del otro a aceptar o no la atención de la salud.

Partimos del consentimiento informado, explicar por qué razón es necesario, en este momento, que tengas una hospitalización; que comprendas si estás en riesgo; que sepas si tienes un problema donde puedes meter en complicaciones a ti mismo o a tu familia; y si necesitamos apoyarte con un internamiento hospitalario breve. Si la persona no está de acuerdo en este internamiento que puede ser voluntario, le pedimos ayuda a algún familiar y le compartimos las razones por las cuales valoramos que debería ser internado y el familiar firma como responsable, y ese es un internamiento involuntario. Existe también el internamiento por indicación médica, cuando no hay un familiar que consienta. En esos casos, un grupo de médicos deciden y se responsabilizan de ese internamiento, pero el hospital o institución está obligado a dar aviso al ministerio público de que, por una necesidad de salud, ese paciente tuvo que ser hospitalizado.

Debemos tener conciencia de lo importante que es construir ciudadanía y que el personal médico no tiene el lugar del poseedor del saber total y de la autoridad absoluta. Entre todos, como sociedad, iremos construyendo ciudadanos conscientes, informados, que desarrollen la capacidad de comprender que si alguna vez tienen la necesidad de ser hospitalizados o si sufren un problema mental psicológico o psiquiátrico que va requerir una atención hospitalaria, pueden decir sobre quién tome las decisiones y eso se llama voluntad anticipada. Por ejemplo, un paciente que vive con esquizofrenia, después de un trabajo psicoterapéutico que le permita reconocer que tiene una enfermedad que en algún momento puede hacer una crisis, sabrá que va a necesitar a alguien que le auxilie y tome decisiones en su nombre. Esa es la voluntad anticipada y ese es un trabajo de todos nosotros: del paciente, de la sociedad, la familia, los hospitales, el personal médico.

Como gobierno, construimos la estrategia “Juntos por la paz” que transforma los modelos de atención de adicciones. No estamos en este afán de perseguir y castigar, sino de entender por qué el otro requiere tabaco, alcohol, tachas, marihuana o lo que sea, y ayudar en la reducción de daños. La estrategia establece vinculación con todas las secretarías de estado a través de mesas de coordinación Estatal, las cuáles se replicaban en los municipios. Todas las instancias de gobierno teníamos que estar involucradas en la construcción de paz, construyendo espacios para reconstruir el tejido social. Ese es el trabajo que hemos hecho: invitar a todos los sectores a sumarse, porque la salud mental es un asunto de todos. En la CONASAMA decimos que no hay salud sin salud mental; pero no hay salud mental sin justicia social. La salud mental no se queda en los hospitales psiquiátricos, o en los consultorios de los psicoanalistas y los psicólogos; la estamos construyendo todos, de forma comunitaria.

Otra de nuestras funciones como CONASAMA, es el observatorio mexicano de Salud Mental y Adicciones, que vigila

cómo se está moviendo el uso de sustancias para saber cuáles son un verdadero riesgo. Ustedes habrán oído que en Estados Unidos tienen un problema con el fentanilo. México nunca va a poder dejar de ser el gran trampolín de sustancias si nuestros vecinos del norte no cierran la llave y eso es lo perverso del asunto: ellos siguen consumiendo y nosotros seguimos produciendo. Pero, en el caso del fentanilo, nosotros no teníamos registrados pacientes internados por abuso de sustancia, y hoy tenemos la encomienda de estar rastreando cuánta gente consume fentanilo, pero realmente son muy pocos, menos de 300 casos en todo el país y muchos en la frontera.

Tenemos también una red nacional de servicios de atención en primer nivel de atención. Felipe Calderón, además de robarse lo que pudo, construyó cincuenta y dos centros de atención primaria en salud mental y trescientos centros de salud donde se orientaba sobre el uso de sustancias; era un asunto más de psicoeducación en adicciones. Los recuperamos para construir esta red grande de atención primaria en Salud Mental y hoy tenemos 341 Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones ¿Cuál es la diferencia con los centros que hizo Felipe Calderón? Que en nuestros centros no solo damos psicoeducación, sino que atendemos a pacientes y damos tratamiento para el control de uso de sustancias y para patología psiquiátrica, como la ansiedad y la depresión. No en todos lados hay psiquiatras; la mayoría son médicos y psicólogos capacitados, pero se trata de un primer nivel de atención y una de las apuestas fue capacitar al personal.

La CONASAMA hoy nos tiene muy capacitados. Ha capacitado a 104,000 personas en todos los primeros niveles de atención, La Ley General de Salud estipula que ya no se construyan más hospitales psiquiátricos; el modelo manicomial ya no va, porque entre ambas partes se debe de cuidar. Además, los hospitales generales deben tener camas para atención de pacientes psiquiátricos, qué muchas veces son adolescentes suicidas, personas con intoxicación por sustancias o personas con agitación psicomotora por algunas psicosis; para atenderles, ya están en condiciones los hospitales generales. Hoy 95 hospitales generales cuentan con camas virtuales para estos pacientes. Además, existen 35 hospitales psiquiátricos en todo el país, que son los del tercer nivel de atención y eran los encargados de atender la salud mental. La CONASAMA le ha dado forma y sentido a estos niveles de atención: atención primaria en centros de salud; segundo nivel en hospitales generales; y lo más complicado es en tercer nivel, que al menos cada estado tiene un hospital psiquiátrico.

Tenemos el Programa Nacional para la prevención del suicidio, con el código 100 con el que se activa al personal médico para atender al paciente y dar una hay una ruta definida para quién sufrió un intento suicida. Es un problema cada vez más frecuente. Cuando estuve en el Hospital General de Ecatepec en el año 2000, en cada turno llegaba por lo menos un adolescente con intento suicida. Después de la pandemia el número subió de manera alarmante, pero con estos trabajos

ha bajado décimas o centésimas. En 4 años hemos trabajado muy fuerte para que esas décimas se movieran, y al menos no subió, bajó un poquito.

También tenemos un nuevo reglamento para el control de tabaco y la prohibición de vapeadores, y hay razones muy específicas por las cuales debemos seguir esta ley. Implicó una lucha y un gran compromiso, pues las tabacaleras son muy poderosas, pero no nos ganaron y no ganó la corrupción. La Ley antitabaco pasó y no nos van a mover⁵.

El trabajo de este gobierno en salud mental también ha ido hacia los pueblos originarios con quienes tenemos una deuda histórica. Hemos trabajado con el pueblo yaqui y tarahumara, así como en otras comunidades. Por ejemplo, no muy lejos del municipio de San Marcos, Guerrero, llegaron al hospital psiquiátrico usuarios que venían encadenados; eran personas que llevaban años así. Nos contaban de una paciente encadenada a su cama y yo le preguntaba al marido ¿por qué? Me contó que, en algún momento de su vida, su esposa se había ido caminando desde San Marcos Guerrero hasta Tijuana; se había perdido años, y él decía amarrarla o encadenarla cuando se ponía mal, antes que se volviera a perder. Las comunidades tienen sus respuestas a situaciones complejas, porque no hay psiquiátrico ni médicos psiquiatras en el estado. Hay dos o tres en Acapulco y no había manera de que llegaran a la comunidad. Hoy les puedo decir que esa paciente y otros más han sido atendidos.

Esta lucha de años para que las cosas cambien es una revolución de las conciencias, para que la justicia llegue a todos lados, y ha valido la pena. Si hacemos un balance, en este momento la CONASAMA ha hecho cosas muy importantes, y como dice el Presidente, al que venga y las quisiera romper no le va a ser fácil.

EB: La 4T ha tomado muy en serio el tema de la violencia de género, y dentro de la Estrategia Nacional para la prevención de Adicciones, hay una línea de violencia de género muy enfocada al replanteamiento de los roles de género, a hablar sobre nuevas masculinidades, por ser este uno de los factores más estresantes para la mitad de la población mundial, que somos las mujeres.

Una de las cosas que se han hecho para disminuir la brecha de atención en salud mental, considerando que somos muy pocos psiquiatras y muy pocos psicólogos en todo el país, es capacitar a todo el primer nivel de atención con una herramienta que trabajamos con la Organización Mundial de la Salud (OMS) a la que le incluimos un módulo para trastorno por estrés posttraumático por las situaciones de violencias.

El normalizar ir con nuestro médico general para atender los problemas de salud mental, es algo que tiene que empezar a suceder, y así va a forzar al sistema de salud, a nosotros como autoridades, a dar atención. Hay que exigir y obligar al Estado que dote de herramientas de capacitación a las comunidades, para que todos y todas podamos ser gestores de nuestra propia salud mental. Esto implica una transformación en las condiciones sociales, en el contexto en el que se viven los problemas

de salud mental. Hay muchos estudios sobre el efecto del estrés en el cerebro y cómo, a lo largo del tiempo, aumenta las posibilidades de sufrir enfermedades físicas y mentales. Es un factor de riesgo para tener psicopatologías, como depresión, ansiedad, etcétera.

Cuando hablamos de una definición de la salud mental integral, significa estar en contacto con nuestras emociones. Si nuestras emociones están anestesiadas porque no podemos reconocerlas y porque no podemos hacer frente a los estresores de la vida diaria, cuando estos son el estresor es tener que esconderme porque va a haber un tiroteo en mi ciudad; o cuando tenemos que contribuir a la comunidad, pero no podemos hacerlo si tenemos que trabajar para bandas del crimen organizado; si vivimos bajo amenazas, ¿quién puede tener salud mental? Claro que el contexto social es un factor de riesgo para tener psicopatologías o enfermedades mentales, está probado. Por eso, la prevención tiene que ir desde la promoción y la prevención, desde hablar de estos temas, pero también necesita de la transformación de nuestras condiciones de vida.

La primera parte de la campaña de “Juntos por la paz” era “escuchemos primero”. Es a partir de la escucha activa y del poder entendernos entre todos y todas cómo podemos comenzar a construir paz y hacer acuerdos como comunidades, como familias y como personas. Acuerdos para entendernos, entender lo que estamos viviendo y entender nuestros factores de riesgo. Comprender cómo podemos fortalecer nuestros factores de protección y poder así coadyuvar con lo que se hace desde este gobierno en la 4T, que ha impulsado como nunca la salud mental. Aún nos falta muchísimo: implementar el modelo del IMSS bienestar para los no derechohabientes, que incluye toda la parte de salud mental en el primero y segundo nivel de atención; tenemos que hacer y vigilar que la ley se cumpla, pero ya hemos empezado. No dudamos que con el apoyo de todas y de todos seguiremos transformando México. **M**

NOTAS

- 1 Directora general de la Comisión Nacional contra las Adicciones
- 2 Diputada federal y expresidenta de la Comisión de Salud LXIV Legislatura
- 3 Directora del Hospital psiquiátrico Fray Bernardino Álvarez
- 4 NORMA Oficial Mexicana, para la prestación de servicios de salud en unidades de atención integral hospitalaria médico-psiquiátrica.
- 5 *N. de E.* En diciembre de 2023, la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) otorgó un amparo en contra del decreto del 31 de mayo de 2022 que prohíbe la circulación y comercialización de cigarros electrónicos y cualquier dispositivo electrónico de administración de nicotina. Dado que no se alcanzó una mayoría calificada, el amparo sólo beneficia a la empresa Gastronómica Teopanzolco, que promovió dicha medida. El asunto llegó a la Corte porque un restaurante en Morelos fue sancionado tras una verificación sanitaria en la que se encontró una máquina expendedora de cigarrillos electrónicos; la empresa dueña del restaurante buscó un amparo, argumentando que se vulneró el derecho al libre comercio.

FEMINISMO DE IZQUIERDA Y ANTINEOLIBERAL PARA PROFUNDIZAR LA TRANSFORMACIÓN

OLGA SÁNCHEZ CORDERO¹

NADINE GASMAN²

ELVIRA CONCHEIRO³

ANA FRANCIS MOR⁴

Posicionamiento leído el 19 de agosto de 2023 en el Complejo Cultural Los Pinos, en el marco de la celebración del foro “Por una revolución económica y de justicia para las mujeres”, el cuál formó parte de las consultas y foros nacionales para la redacción del Proyecto de Nación 2024-2030 de Morena.

En el marco de la consolidación y profundización del proyecto de la Cuarta Transformación, las mujeres que formamos parte de los movimientos sociales y del movimiento feminista en México, convocamos a este encuentro nacional “La revolución de las mujeres: economía con justicia social”, para profundizar la Transformación desde el feminismo de izquierda; para reconocernos mutuamente como protagonistas del cambio social; y para consolidar, en articulación con el Proyecto de Nación, el anclaje feminista y de justicia social para las mujeres.

Nos reunimos en el Complejo Cultural Los Pinos, en la Ciudad de México, que era, hasta hace poco, símbolo del autoritarismo y la corrupción, y que se ha transformado en una casa abierta al pueblo. Desde este lugar, que es testigo de la potencia y los alcances del proyecto de Transformación, nos hermanamos en nuestra diversidad y con una causa común: que el neoliberalismo patriarcal no vuelva nunca más.

Las condiciones de expolio de la vida, de violencia y opresión, de desigualdad y discriminación, y de explotación y empobrecimiento que se les impusieron a los pueblos, a las mujeres y a las infancias durante los últimos 40 años, no pueden volver a ocurrir. La Transformación del antiguo régimen neoliberal, que inició desde 2018, impulsada por la lucha del pueblo mexicano consciente, politizado y en movimiento, no se puede detener, pues se va nuestra vida en ello.

La Transformación está construyendo los cimientos de una democracia popular y paritaria, donde nunca antes habían gobernado tantas mujeres, secretarías de Estado y legisladoras, con perspectiva de izquierda y feminista. Se está construyendo un nuevo Estado de bienestar y justicia social, que no sólo cuida del dinero del pueblo y pone primero a las personas más

empobrecidas como lo han sido las mujeres, que hoy son beneficiarias del 57 % de los programas sociales. En pocos años, ha logrado comenzar a transformar la cultura política priista de este país, reinstituyendo el carácter público de lo político que ya no es un asunto de tecnócratas especializados, sino que un tema que le compete a todo el pueblo: un pueblo informado y politizado, que camina con la cabeza en alto.

La Transformación ha logrado producir grietas en un sistema de dominación y de explotación que durante 40 años se fortaleció al devorar las vidas de las mujeres y de las clases trabajadoras. El combate a la corrupción liberó recursos para los programas de bienestar; el aumento histórico del salario mínimo del 130 % ha logrado reducir 20 % la brecha salarial entre mujeres y varones; se lograron derechos laborales para trabajadoras del hogar; se han triplicado los presupuestos para la defensa de los derechos humanos y para la búsqueda de personas desaparecidas; la prevención y atención de la violencia de género ha logrado reducir el feminicidio 29 % en todo el país⁵ y 45 % en la capital⁶, gracias a políticas públicas de prevención como las LUNAS y los Centros de Justicia para las mujeres. Pero todavía hay retos y pendientes para lograr una sociedad con igualdad plena, con redistribución de la riqueza, con derechos sociales y con paz y justicia dentro y fuera de los hogares.

Como feministas que se posicionan contra todas las formas de desigualdad y de violencia, sabemos que sólo los gobiernos progresistas y de izquierda pueden ser verdaderos aliados de las mujeres y gobernar con ellas. Por eso, estamos convencidas de que nuestra lucha pasa por profundizar la Transformación, para ir mucho más lejos de lo que se ha hecho hasta ahora.

Somos muy conscientes de que el rumbo y el sentido que tome también depende de nosotras, para potenciar y profundizar la Cuarta Transformación en un proyecto que logre agrietar los cimientos mismos del patriarcado neoliberal sobre el que se levantan múltiples violencias. No olvidamos que el patriarcado, ese orden de dominación tan antiguo donde unos

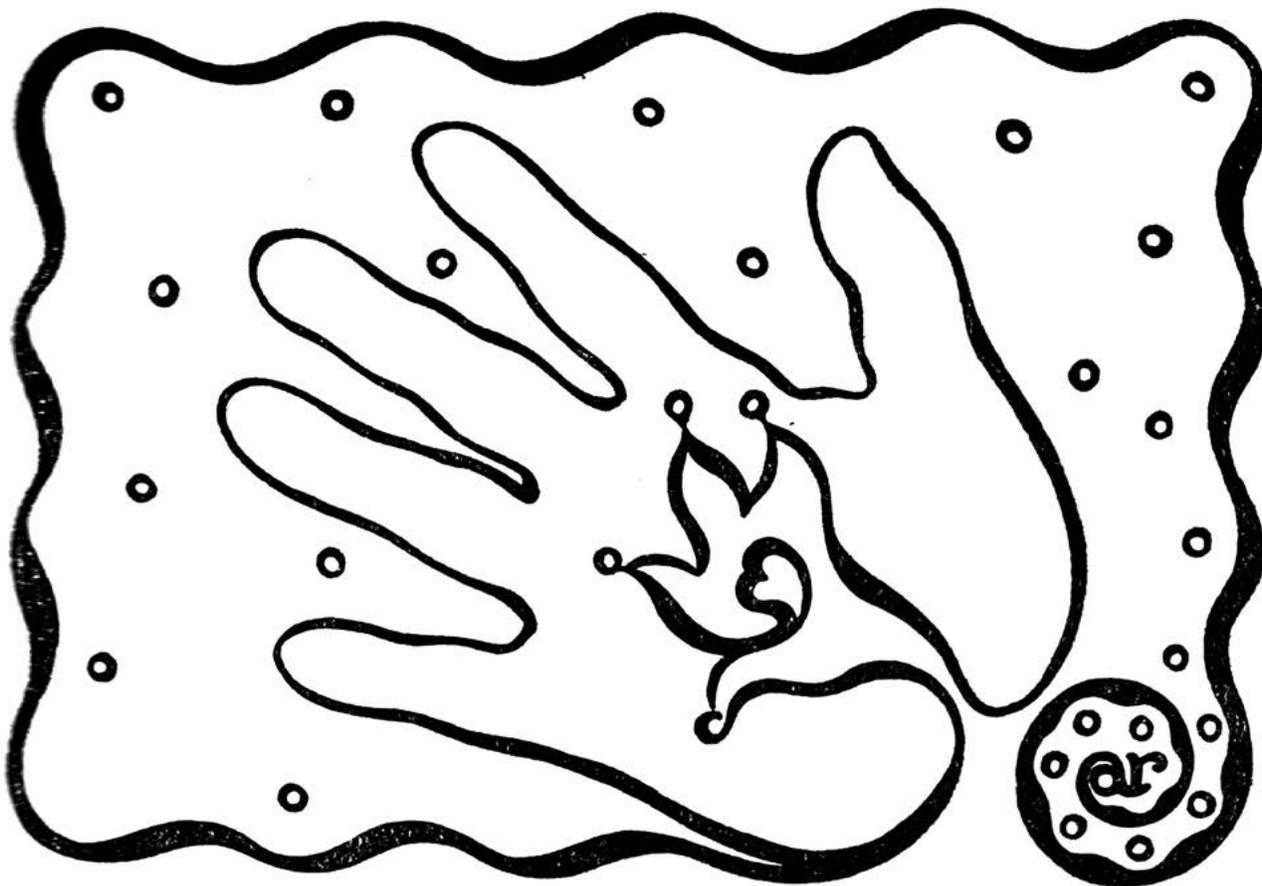
pocos son los dueños de la vida y del trabajo, se ha reactualizado con el neoliberalismo. Y lo hace a través de sus personas, las fuerzas de las derechas racistas, clasistas y machistas, que ahora se disfrazan de feministas, cuándo no han hecho más que lucrar con nuestra lucha y nuestras vidas. Que son enemigas frontales de una Transformación que ha minado sus privilegios y ha restituido la dignidad de la vida para millones de personas.

La profundización de la Transformación necesita apuntar hacia una Revolución económica y de justicia para las mujeres y la sociedad, que no se agota en demandas puntuales que pueden fragmentarse, y en pliegos petitorios sobre políticas públicas con perspectiva de género, que son necesarias más no suficientes. Una revolución económica y de justicia implica transformar la estructura misma del Estado, para dejar atrás su impronta patriarcal y colonial, en su devenir hacia una instancia que está al servicio del cuidado de la vida y de la autonomía de los pueblos; es dotar de un sentido más amplio a la justicia reproductiva, no sólo con el acceso al aborto libre sino también al parto digno; es transformar las formas y la mirada con que se imparte la justicia y se construye la paz; es profundizar el alcance de las instituciones para el bienestar social y los cui-

dados; es ampliar los mecanismos de distribución de la riqueza; es repensar las formas de producción y sus impactos sobre la madre tierra y sobre el trabajo vivo; es garantizar los derechos para los y las trabajadoras urbanas y rurales, que somos la mayoría de la población; es reconstruir la manera en que tejemos los vínculos en la familia; y es un nuevo pacto social: entre mujeres, varones y personas de la diversidad sexual, entre el Estado, los pueblos y las naciones que habitan este país.

El siglo XXI será la época de las mujeres, pero también del fin del neoliberalismo y el patriarcado. Y es nuestra lucha, de las mujeres, la que ha revitalizado la idea y la necesidad de la revolución, dotándola de un nuevo contenido donde prevalece la ternura, la sororidad y la defensa de la vida de todas las criaturas y seres con quienes compartimos este planeta. Pero el sentido que tome esta revolución está en disputa todavía, y es nuestra tarea convertirla en una verdadera revolución económica y de justicia, que sólo será posible a través de un proyecto feminista transversal y con mirada de totalidad.

Hoy el sendero se bifurca, entre una transformación profunda de las relaciones sociales o el regreso del neoliberalismo patriarcal. Y frente a ello, debemos tomar postura en términos del camino que queremos:



- Por la autodeterminación de las mujeres, de los pueblos y de la nación: Tras 40 años de despojo, la soberanía es fundamental y necesaria para la reproducción social de una vida digna en todas sus dimensiones, incluyendo la autodeterminación de los cuerpos-territorios de las mujeres y de los pueblos, garantizando su derecho a decidir sobre sus propias vidas. Un proyecto de nación que lucha por la soberanía en todos los sentidos, también se compromete con la soberanía de las mujeres sobre su cuerpo.
- Por la revolución económica con justicia social: Sólo será posible con un Estado democrático que asuma su responsabilidad en distribuir la riqueza con equidad y justicia, siguiendo el criterio de que no puede haber trato igual entre desiguales y que la justicia consiste, en esencia, en darle más quien menos tiene. La revolución económica debe ser transversal y hacer justicia a las mujeres originarias, campesinas y jornaleras que son excluidas de la tierra y del producto de su trabajo; a las trabajadoras a quienes se les regatea su salario; a las mujeres lesbianas y trans que se les discrimina y margina del trabajo digno; a las jóvenes que se les niegan oportunidades laborales; y a las adultas mayores que se les abandona y se les obliga a trabajar hasta morir.
- Por la reorganización del trabajo doméstico y la democratización de la familia. La carga del trabajo doméstico, de crianza y de cuidados ya no puede recaer en las espaldas de las mujeres, obligadas a criar a sus familias en soledad y sin redes de apoyo. Reconocer este trabajo y redistribuirlo es la base para la verdadera democracia en la casa y en la sociedad. La libertad y la realización plena de los sueños y los deseos de las mujeres y las niñas necesita de la liberación del tiempo cautivo que le dedican al trabajo del hogar, que no debe ser nunca más una obligación de género. El nuevo Estado de bienestar debe asumir su responsabilidad en disponer de una red de servicios dignos para el cuidado, con guarderías, comedores y lavanderías públicas, impulsando una revolución de las conciencias donde la sociedad asume que el cuidado mutuo es una responsabilidad de todxs.
- Por la justicia y el fin de todas las violencias: Nuestra lucha es contra todas las formas de violencia y, por lo tanto, contra todas las formas de poder que se alimentan de la explotación y el miedo. Nosotras no queremos que el miedo cambie de bando, sino que desaparezca. Que las visiones punitivas que orbitan alrededor del castigo a los victimarios como individuos, no se conviertan en el centro de la organización de la vida social. Que nuestros esfuerzos colectivos privilegien la prevención, la reparación del daño para las víctimas, la reconstrucción del tejido social y la transformación de las estructuras sociales de opresión y violencia. Y esto pasa por comprender a la violencia como un problema político y no como un problema moral e individual.
- Por la organización democrática y popular de las mujeres: La revolución que encabezamos las mujeres es una revolución de todxs, que convoca a la organización popular y a la

defensa de la democracia donde gobierna el pueblo: tomar la calle, constituir asambleas populares y tejer poder popular. Con el horizonte de construir la comunidad donde no existe, rehacerla donde ha sido destruida y ensancharla donde sobrevive y lucha; bajo una lógica de autodeterminación y reciprocidad. La organización de las mujeres es la clave porque somos la urdimbre del tejido social, las creadoras de comunidad.

- Por el debate permanente y la autocrítica: No tememos a la discrepancia y a la discusión abierta; la autocrítica es un ejercicio permanente, que se posiciona contra todo dogmatismo y contra toda mercantilización del movimiento, de sus consignas y sus demandas. Nos posicionamos por una re-politización del feminismo en un sentido fino y radical, que va a la raíz. Bienvenida sea la crítica, la autocrítica y el debate. Creemos en la escucha y el diálogo como herramientas democratizadoras y apostamos por no ser complacientes con nuestro propio movimiento. El feminismo, como propuesta teórica y movimiento social, también se transforma y consolida; así como no está exento de errores y trampas, siendo la más grande de ellas abrazar los objetivos del neoliberalismo.
- Por las alianzas y la unidad en la diversidad: Rechazamos la intolerancia entre nosotras y todas las personas que nos acompañen. Reivindicamos que la suma de experiencias y voces de todos los sexos, géneros, etnias e identidades nos fortalece. Sin perder de vista que las infancias y las mujeres vivimos condiciones particulares, y que hay sujetas prioritarias. Estamos comprometidas con el fortalecimiento de nuestro movimiento, y haremos todos los esfuerzos posibles por sumar a esta causa a millones, con todas las alianzas que nos enriquezcan.

Profundizar la Transformación es construir un proyecto feminista de Nación, que transversaliza la revolución económica y de justicia para las mujeres y para toda la sociedad. Ese es el horizonte hacia el que apuntan nuestros pasos.

¡Feminismo es Transformación! **M**

NOTAS

- 1 Ministra en retiro, senadora y ex Secretaria de Gobernación
- 2 Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres
- 3 Tesorera de la Federación
- 4 Diputada y Presidenta de la Comisión de Igualdad del Congreso de la CDMX
- 5 *Informe de seguridad 2022*, generado en conjunto por la SSPC, SEDENA y SEMAR.
- 6 Víctimas en las carpetas de investigación Ene-15 de mayo 2020 vs. Ene-15 de mayo 2023 (*Alerta por Violencia contra las Mujeres de la Ciudad de México. Informe mensual de resultados*, mayo 2023).

ES TIEMPO DE MUJERES Y ES TIEMPO DE TRANSFORMACIÓN

CLAUDIA SHEINBAUM PARDO¹

Gracias a todas. Gracias Sor Juana. Gracias a todas por este trabajo tan arduo, tan sincero, tan reivindicativo. Que no sólo hicieron durante la campaña, sino que han desempeñado a lo largo de sus vidas. ¡Que vivan las mujeres!

Por primera vez, después de 200 años de la República, llegamos a la presidencia. Y digo en plural, llegamos, porque como siempre he dicho: “No llego sola, llegamos todas”. Competí en la elección interna de nuestro movimiento con cinco compañeros. Y el pueblo de México dijo “Es tiempo de mujeres y es tiempo de transformación”.

Sorteamos una campaña llena de calumnias, de guerra sucia, de mentiras, de argumentos misóginos que aún se leen en las plumas del conservadurismo: “calca”, “clon”. Pero el pueblo de México dijo con fuerza y determinación “Es tiempo de mujeres y es tiempo de transformación”. Eso significa que la Transformación es feminista. Lucha siempre por la reivindicación de todos los derechos para todas las mujeres. Y también, por el bien de todos y todas, primero las mujeres indígenas, las mujeres afromexicanas. Por el bien de todos y de todas, primero las mujeres pobres. No se disocia: somos mujeres transformadoras, no somos mujeres conservadoras. Nosotras no vamos a regresar al pasado de corrupción, de privilegios, de falsos feminismos. Porque nosotras y nosotros venimos de un movimiento social que ha hecho y sigue haciendo historia en México y en el mundo entero.

Surgimos de los héroes que nos dieron patria, pero reivindicamos con fuerza y con convicción que todas y todos surgimos también de las heroínas que nos dieron patria y de la patria. Y que han sido olvidadas, no reconocidas, por el solo hecho de ser mujeres.

La Cuarta Transformación viene de Hidalgo, de Morelos, de Juárez, de Madero, de Lázaro Cárdenas. Pero también viene de Leona Vicario, de María Gertrudis Armendáriz, de Gertrudis Bocanegra, de Margarita Maza de Juárez, de Ignacia Reis, de Carmen Serdán, de las hermanas Narvárez, de Sara Pérez, de Matilde Montoya, de Juana Belén, de Hermila Galindo,



de Dolores Jiménez y Muro, de Agustina Ramírez Heredia, de Elvia Carrillo Puerto, de Sor Juana y a muchísimas más. Y a todas las mujeres anónimas, que dieron su vida y nos abrieron camino. Nos tocará, en los próximos seis años, seguir reivindicando a las mujeres de nuestra historia. A las mujeres de hoy y para abrirle camino a las mujeres del mañana.

Surgimos de los movimientos sociales, estudiantiles y campesinos, de los maestros, de los movimientos por las libertades, por elecciones limpias. Quiere decir que también venimos de las mujeres ferrocarrileras, de las sindicalistas, de las maestras, de las médicas, de las estudiantes, de las mujeres de EUREKA que nos enseñaron a luchar por encontrar a sus hijos desaparecidos por la guerra sucia. De las mujeres costureras que lucharon por sus derechos laborales en el sismo de 1985, de las mujeres indígenas, venimos de las mujeres que han luchado por la reivindicación de los derechos de las mujeres. Y también venimos de las mujeres que han luchado en silencio contra la violencia familiar y la violencia de la sociedad. Venimos de las mujeres que han perdido la vida por el solo hecho de ser

mujeres. De todas las mujeres anónimas que perdieron su vida y nos abrieron camino.

Hoy decimos gracias por abrir brecha en los momentos más difíciles. Les aseguro que llegamos con nuestras ancestras, con nuestras abuelas, con nuestras madres, nuestras hijas y nuestras nietas. Gracias, Elena. Gracias, Marta. Gracias, Ifigenia. Gracias, madre. Gracias a todas las que nos han abierto brecha.

Mujer y transformación. Cuando digo transformación no podemos ni debemos olvidar que hace casi seis años, el 1º de julio de 2018, el pueblo de México decidió no sólo elegir a un presidente más, sino cambiar el rumbo de la historia de nuestro país para iniciar de manera pacífica la Cuarta Transformación de la Nación. Que tiene como principios la honestidad, la separación del poder económico del poder político, y avanzar con un principio, de que por el bien de todos primero los pobres. El pueblo de México dispuso también superar el viejo modelo neoliberal y comenzar a escribir un nuevo capítulo en la historia, con un gran presidente, Andrés Manuel López Obrador.

El 2 de junio de 2024 el pueblo de México lo reiteró, incluso con más fuerza en el 2018. Refrendó el modelo del humanismo mexicano y nos dio un mandato: continuar con la Cuarta Transformación y abrir la puerta a las mujeres. Por eso debe quedar claro, que en México quedó atrás el neoliberalismo. Durante 36 años México ofreció al mundo salarios cada vez más bajos para sus trabajadores y trabajadoras. Formas de contratación que acabaron con la seguridad social y generaron violencia, corrupción y pérdida de soberanía. Trajo la profundización de la desigualdad y el aumento de la pobreza. Y en ese marco, a quién afectó más fue a las mujeres. Solamente en ese marco, recordemos el modelo de país maquilador, basado en la sobreexplotación, particularmente de mujeres trabajadoras. Surgió la tragedia en ese marco, a quienes despectivamente llamaron “las muertas de Ciudad Juárez”. La pobreza laboral y la desigualdad profunda se juntaron con la discriminación, el clasismo, el racismo y el profundo machismo. Afortunadamente, todo ello va quedando atrás, aunque todavía hay camino por andar.

Se demostró que es errónea la visión que sostiene que no debe haber derechos, sino que todo es mercancía y que la libertad sólo está en el mercado. Esa libertad es falsa. Es la libertad para que el más poderoso aplaste al más débil, y sobre todo a la más débil. Por eso quedó atrás el modelo neoliberal e inició un nuevo modelo, el humanismo mexicano. Lo reivindicamos, con la máxima de por el bien de todos, primero los pobres. Pero ello significa que, por el bien de todos y todas, primero las pobres.

México ha cambiado profundamente, disminuyó la desigualdad y la pobreza. Y también la transformación abrió espacio para las mujeres. Más mujeres en todos los espacios de la vida pública. Mujeres en las presidencias municipales, en el Congreso, en el gobierno de la República y, por primera vez, sí, una mujer Presidenta de México. Sin duda, eso ya es un logro, es un símbolo para las niñas, para las jóvenes. Durante

la campaña no sólo vi la alegría y emoción en sus rostros. Sino que vi carteles portados por las jóvenes y las niñas que decían “Ya no quiero ser princesa, quiero ser presidenta”. Eso es parte también de la revolución de las conciencias.

Poe eso debemos reivindicar que es tiempo de mujeres transformadoras. El que llegemos a la presidencia significa continuar con la Transformación, fortalecer el Estado de bienestar, los derechos del pueblo de México e indivisiblemente los derechos de las mujeres. Por ello, continuar con la Transformación significa, para seguir construyendo un país más justo, libre de racismo, clasismo, machismo, libre de toda forma de discriminación. Hacer efectivos los derechos de las mujeres a la igualdad, eliminar la brecha salarial, incrementar la presencia de las mujeres en puestos de elección y dirección, generar las condiciones para que las niñas y las jóvenes puedan desarrollarse en cualquier actividad que deseen. Recordar que no estamos destinadas a un rol en la sociedad lleno de prejuicios y de violencias. Sino que el fortalecimiento de los derechos de las mujeres significa que puedan lograr sus sueños con plena libertad, autonomía y libres de cualquier forma de violencia.

El programa que implementaremos de apoyo a mujeres de 60 a 64 años es para hacer visible, entre otras cosas, ese trabajo que hemos desarrollado las mujeres mexicanas por nuestras familias y en el hogar. No es un asunto de condenarnos a ello. Es de reivindicación y reconocimiento. Pero también significa que el trabajo del hogar debe compartirse con la pareja, y más allá de ello, debemos seguir construyendo un sistema de cuidados. Con el objetivo de que las mujeres tengan derecho a sus autonomías y tengamos derecho al desarrollo pleno.

Como lo dije en campaña, vamos a iniciar este sistema de cuidados con las jornaleras agrícolas y con las mujeres de la maquila, por un sentido simple: se llama justicia. Y es que sí, nosotras luchamos por la justicia, por el desarrollo con bienestar y con justicia. Justicia en el más amplio sentido: justicia social, justicia ambiental, justicia para los pueblos indígenas, justicia para las mujeres y un sistema de justicia que llegue a todos los ámbitos de la vida privada y de vida pública.

Es tiempo de las mujeres y es tiempo de transformación. De seguir cruzando límites y de dejar huella. Y ante la duda, recordar que el presente y el futuro lo construimos juntas, como aliadas y como compañeras. En México ya nos encontramos y nunca volveremos a estar solas. Nunca un México sin nosotras.

Muchas gracias a todos y a todas.

¡Qué viva la Transformación!

¡Qué vivan las mujeres!

¡Qué viva México! **M**

NOTAS

1 Discurso pronunciado en el marco del evento “Con Claudia llegamos todas”. 25 de junio de 2024, Claustro de Sor Juana, Ciudad de México

RECONOCER EL TRABAJO DE LAS MUJERES MEXICANAS EN EL HOGAR

CLAUDIA SHEINBAUM PARDO¹

Muchas gracias a todas por estar el día de hoy aquí y organizar este muy emotivo encuentro. La verdad es que todas las que estamos aquí somos mujeres jóvenes, porque la juventud se lleva en el corazón. La mayoría de las que nos encontramos el día de hoy aquí tenemos justamente la edad entre 60 y 64 años, incluida yo tengo 62 años, hija, madre y abuela, todas somos jóvenes, ¿A poco no se siente en el corazón? Les decía el otro día a unos jóvenes con los que me reuní, que hay jóvenes viejos, porque la verdad tienen una mentalidad ya muy retrógrada. Y hay viejas o viejos que somos muy jóvenes, así que bienvenidas a todas las jóvenes mujeres el día de hoy.

Estamos viviendo un momento muy especial en nuestro país. En 2018 el pueblo de México tomó una decisión valiente, histórica. Lo más importante es que tomó en sus manos su destino, y eligió al mejor presidente que ha tenido nuestro país, Andrés Manuel López Obrador. Mucho ha cambiado en estos seis años o casi seis años desde que tomó posesión. Cambió, sobre todo, que el gobierno dejó de mirar a unos cuantos; dejó de trabajar por unos cuantos y comenzó a trabajar por el pueblo de México.

El presupuesto público se distribuye al pueblo, ya no hay esa corrupción que hacía que se llevaran los recursos públicos a las manos de unos cuantos, ahora se distribuyen al pueblo de México en programas de bienestar: el Programa de adultos mayores, el Programa personas con discapacidad, el Programa de apoyo a los jóvenes que estudian en la preparatoria, Becas, Sembrando vida, Apoyo al campo, muchos programas que llegan de manera directa sin intermediarios. Y también hay obras públicas que yo llamo estratégicas. Antes decían que todo debía ser privado para que funcionara y fuera eficiente; eso cambió y ahora se construye un Tren Maya, un Interoceánico, se construyen obras estratégicas para el desarrollo del país, una refinera.

Cambió por completo el modelo de desarrollo, la forma en que trabaja el gobierno, y ahora en 2024, el pueblo de México decidió que el destino seguía en sus manos y decidieron seguir

con la Cuarta Transformación de la vida pública de México. Pero es tan generoso el pueblo de México y la transformación significa tanto, que en este caso el pueblo de México tomó una decisión: que no solamente siguiera la transformación, sino que esa transformación fuera encabezada por primera vez en historia, por una mujer.

Cuando inició el proceso de decisión interna de nuestro partido, para decidir quién nos iba a representar en la elección a través de una encuesta, dejé el gobierno de la Ciudad de México y caminé por todo el país. Siempre decía dos cosas: “Es tiempo de transformación” y “Es tiempo de mujeres”, y las dos consignas, los dos pensamientos, su profundidad, caló en lo hondo del pueblo de México. Fíjense nada más: por primera vez una mujer presidenta, y somos la que más votos ha tenido en toda la historia de México, 36 millones de votos. Siempre dije “No llego sola, llegamos todas”.

En los 200 años de la República —porque Iturbide no se cuenta—, desde el primer presidente que fue Guadalupe Victoria en 1824. El 10 de octubre, justamente 10 días después de que tomamos posesión, se van a cumplir los 200 años de la república, fíjense que en 200 años llega una mujer. Pero además, si tomamos en cuenta los 300 años de la colonia, donde solo hubo virreyes, —como siempre dice el Presidente ni siquiera un rey de España se tomó la delicadeza de venir a la Nueva España— siempre enviaron hombres Virreyes. Entonces, son prácticamente 500 años. Y si nos vamos a las culturas precolombinas, sí han habido mujeres. Una de las culturas que tuvo mujeres gobernantes fue justamente la Huasteca. Yo decidí como jefa de gobierno que ahí donde se retiró la estatua de Colón, ahí íbamos a poner a una mujer huasteca, una mujer indígena, y ahí se quedó en Paseo de la Reforma una representación de la joven de Amajac, que es una mujer gobernante huasteca previa a la colonia. Y ahí está la Reina Roja y otros ejemplos de mujeres que sí llegaron a gobernar, aunque son pocas, pero que sí llegaron a gobernar. Tamazunchale en San Luis Potosí, quiere decir, lugar en donde gobiernan las

mujeres, entonces quiere decir que previamente gobernaron las mujeres.

Pero durante la colonia y después los 200 años de la República, no hubo mujeres gobernando. Y en realidad digo que “No llego sola, que llegamos todas” porque este no es el esfuerzo de una mujer. Hay una idea que la usan muchas mujeres cuando llegan a un puesto de elección, o cuando llegan a un lugar en donde no había hombres; en puestos en las empresas o en otros lugares, y dicen es que “se rompió el techo de cristal”. A mí no me gusta el techo de cristal, porque parece que es el esfuerzo de una mujer, que solamente por su esfuerzo personal llegó al lugar, y no en realidad. Este es el esfuerzo de millones y millones y millones de mujeres, de siglos, que han luchado por su emancipación, por el derecho de las mujeres a tener todos los derechos.

Porque no solo en nuestro país, pero particularmente en nuestro país, siempre rigió esta idea de que las mujeres solamente estábamos destinadas para algunas labores, que la labor del hogar era sólo para las mujeres, sea que trabajáramos sólo en el hogar, o que también saliéramos a trabajar. En general, el trabajo del hogar recae sobre las mujeres; somos las mujeres las que tenemos limpio el hogar y a veces nos apoyamos en otras mujeres, trabajadoras del hogar que contratamos para que nos ayuden. U otras mujeres, que hacen el trabajo de su hogar y el trabajo del hogar de otras familias. Pero cuando trabajamos, se llama la doble jornada, porque salimos a trabajar y regresamos a la casa a hacer de comer, a cuidar de los hijos, a estar pendientes que llegaron de la escuela, o a recogerlos, a limpiar la casa, cuando en realidad eso es injusto.

No tenemos por qué las mujeres hacer solas el trabajo del hogar y a veces eso se reproduce en las familias. Es la hija mayor la que se encarga de cuidar a los hijos, o son las hijas las que se encargan de levantarle el plato a los hijos, cuando en

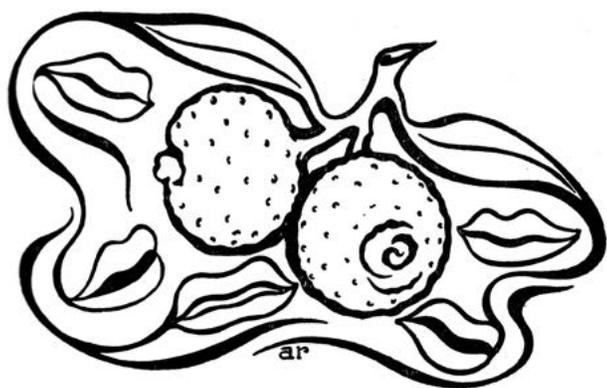
realidad deben de participar los dos en el trabajo del hogar. Pero históricamente, quienes hemos hecho el trabajo del hogar, quienes hemos cuidado a los hijos somos las mujeres.

Ahora hay una visión que se llama el sistema de cuidados, en la idea de que el Estado también ayude a esos cuidados. Para que la mujer pueda salir a trabajar y que haya guarderías o centros de educación inicial, para que las mujeres podamos dejar a los hijos en un lugar bien cuidados y podamos salir a contribuir y tengamos nuestra autonomía económica. Más allá del trabajo que desarrollamos y del reconocimiento aquí en este salón y en cada mujer mexicana, hay una historia de lucha, de salir adelante; porque nos ha costado el doble de trabajo, a veces más, a veces menos. Pero también en la visión del humanismo mexicano de la Cuarta Transformación, que siempre decimos por el bien de todos primero los pobres, porque es la única posibilidad de que haya igualdad y que se acabe la discriminación y toda forma de racismo, de clasismo. También es cierto que en las mujeres hay diferencias y quien menos ha tenido ha sufrido más.

Además de la violencia o las violencias que han vivido, las dificultades y la carencia económica, se genera una condición distinta para las mujeres. Y más allá de sentirnos tristes, hay que sentirnos alegres, porque las mujeres mexicanas estamos orgullosas y así me siento yo. Porque represento a las mujeres mexicanas que por primera vez llegamos al máximo puesto de decisión en nuestro país, y llegar a la presidencia de la República quiere decir, primero, gobernar con ojos de mujer. Pero además, gobernar para las mujeres, gobernar para que las mujeres puedan sentirse representadas y para que las mujeres podamos decir que también, por el bien de todos, primero los pobres. Y que podamos decir nunca más “Un calladita te ves más bonita”, eso se acabó en nuestro país.

Llegamos las mujeres para decir, si en algún lugar está la vanguardia de la transformación, es en las mujeres mexicanas, que trabajamos en nuestro hogar, que trabajamos en distintos lugares. Que lo que vivimos las mujeres de nuestra generación, no lo vivan nuestras hijas, ni lo vivan nuestras nietas. Para eso estamos las mujeres, para decir aquí estamos y nunca más el machismo, el clasismo, el racismo. Y así como el pueblo de México ha tomado el destino en sus manos, que es algo que no han entendido nuestros adversarios qué pasó el 2 de junio del 2024. Vamos a demostrar que las mujeres mexicanas hemos tomado nuestro destino en nuestras manos y que nunca más va a haber un México sin las mujeres.

Las lenguas maternas, nuestras lenguas originarias se llaman lenguas maternas. ¿Quiénes la transmitimos? Las mujeres. ¿Qué le vamos a transmitir a nuestros hijos, a nuestras hijas, a nuestros nietos, a nuestras nietas? Que las mujeres podemos, que nada de prejuicios, nada de visiones en donde las mujeres no podemos ser lo que no queramos ser. Que podemos cumplir nuestros sueños. Como siempre lo dije, las mujeres podemos ser bomberas, podemos ser policías, aquí está la primera mujer policía en el cuerpo de policías de la Ciudad de Méxi-





co. Las mujeres podemos ser artesanas, podemos ser maestras, podemos ser doctoras, podemos ser diputadas, podemos ser senadoras y podemos ser presidentas de la República. Eso es lo que ha calado hondo también, no solamente es que el pueblo de México tomó el destino de nuestro país en sus manos, sino que las mujeres mexicanas también lo estamos tomando y por ello va a haber varios programas porque vamos a desarrollar para las mujeres.

Llevar a la Constitución la igualdad sustantiva, llevar a la Constitución que debe erradicarse la violencia contra las mujeres, y también todo aquello que nos permita desarrollarnos a plenitud y acabar con toda forma de machismo en nuestro país. Por eso este programa de pensión para mujeres de 60 a 64 años. ¿Por qué es este programa? Hay quien me ha dicho que parece como que reivindicamos el que las mujeres hagamos el trabajo del hogar. Claro que queremos a nuestros hijos, queremos a nuestros maridos, también nos gusta hacer el trabajo del hogar, pero no es que sea una obligación solo para nosotras. Pero históricamente hemos sido las que hemos hecho ese trabajo, en las que principalmente recae el trabajo de la familia, en las mujeres.

En los mítines, en las concentraciones durante toda la campaña, decía “¿Quiénes somos las que principalmente cuidamos de las hijas y los hijos? Las mujeres”. “¿Quiénes somos las que principalmente hacemos el trabajo del hogar? Las mujeres”. “¿Quiénes somos las que cuidamos hasta el marido?” “¿Y las que cuidamos a los enfermos?” “¿Y quién reconoce ese trabajo?” “O apoco ustedes creen que la historia de México se hubiera escrito sin ese trabajo de las mujeres en la familia, o quién le daba de comer a los zapatistas o a los villistas, pero además muchas mujeres que hicieron historia”.

Fijense, fue tanta la visión machista en nuestro país que durante años reconocimos al cura Hidalgo, a Morelos, a Guerrero, a Guadalupe Victoria, y la Corregidora se quedaba escondida. Apenas hace poco se reconoció a Leona Vicario, una mujer de las primeras periodistas en México, que se dedicó a conseguir recursos para los revolucionarios de la Independencia, y después decían que era la esposa de Quintana Roo. Ella dejó en algunos de sus escritos que quería que la recordaran como Leona Vicario, que claro que estaba orgullosa de ser esposa de Quintana Roo, pero que no la definía el ser su esposa. La definía ser mujer y ser Leona Vicario, y lo que hizo por la independencia. Y así tantas mujeres, que han marcado la historia de México.

En estos seis años, nos vamos a dedicar a reconocer a esas mujeres, como lo hice como jefa de gobierno, con el Paseo de las Heroínas en Paseo de la Reforma. Imagínense, ni una sola estatua de mujer había en todo el Paseo de la Reforma, hasta que creamos el Paseo de las de las Heroínas con mujeres que han transformado nuestra historia. Además, hay muchas mujeres anónimas y qué de las Adelitas de la revolución. Pero hay muchas mujeres que sencillamente por cuidar del hogar permitieron que México sea lo que es hoy, esta gran patria, la patria femenina que tenemos. Por eso, este reconocimiento de 60 a 64 años tiene un símbolo enorme. Quiere decir que, por primera vez y porque llegó una mujer presidenta, vamos a reconocer el trabajo de las mujeres mexicanas en el hogar.

Y no solo eso, nos va a permitir que, si solamente trabajamos en el hogar o aunque trabajemos fuera, tengamos un poquito de recurso, porque nosotras también tenemos derecho al tiempo libre, tenemos derecho a poder tener recursos económicos propios. Por supuesto que el valor nunca lo vamos a poner en el dinero, pero lo cierto es que, a veces, cuando llegamos a los 60 ya cuidamos de los hijos, ya están grandes, estamos cuidando a los nietos. Y de qué dependemos para tener algo para nosotras, tenemos que pedirle a la pareja. Ahora van a tener, por lo menos las mujeres de 60-64, previo a la pensión de adulto mayor, un apoyo para ellas que les dé algo de autonomía, que lo puedan ocupar en lo que deseen. Por eso, este programa de 60-64 será para las cuidadoras de la historia. Miren qué belleza, a las mujeres de 60 a 64, cuidadoras de la historia de México, de la historia patria, promotoras de valores, emancipadas, mujeres libres, mujeres soberanas, mujeres protectoras y, sobre todo, mujeres mexicanas orgullosas de nuestra historia, de nuestro futuro y mujeres con valor.

Muchas gracias a todas por este hermoso evento, gracias por sus historias, en cada una de nosotras hay una historia de vida y que vivan las mujeres mexicanas y que viva la Cuarta Transformación. **M**

NOTAS

1 Discurso de la presidenta electa emitido el 16 de julio de 2024

DES-NEOLIBERALIZAR EL LENGUAJE Y TRANSFORMAR EL FEMINISMO

PERLA VALERO

LA RAZÓN NEOLIBERAL, LA RAZÓN FEMINISTA

En la conferencia mañanera del 9 de diciembre de 2020, el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) hacía un balance sobre la Cumbre del G-20 y la sorpresa que le causó escuchar algunos términos neoliberales que empleaban los jefes de Estado reunidos en dicho evento, como la palabra “resiliencia”. En otras ocasiones ya había lanzado cuestionamientos similares, sobre la relación del neoliberalismo con otros conceptos de uso reciente como “empatía”. Pero en esta ocasión, dijo: “Estoy haciendo hasta un diccionario de las nuevas palabras del período neoliberal”. Estos señalamientos fueron muy criticados por la opinión pública, a la que le pareció una exageración del presidente afirmar que existieran “palabras neoliberales”. Quizás si hubieran sido críticas sobre el uso de conceptos propios del lenguaje tecnocrático sería más fácil de reconocer esa relación con el neoliberalismo. Pero estos términos eran diferentes.

Tomemos el ejemplo de la palabra “resiliencia”. Aunque usada por primera vez en la década de 1940 en el campo de la psicología, fue incorporada a los diccionarios de castellano hasta el año 2014, al ser un término que comenzó a emplearse en el lenguaje cotidiano. Definida como “la capacidad humana de asumir con flexibilidad situaciones límite y sobreponerse a ellas”, nunca se cuestiona cuáles son y qué causa estas situaciones límites que debemos enfrentar de manera individual, apoyándonos en nuestras habilidades personales. ¿Dónde queda la lucha colectiva y la organización política? ¿Qué ocurre con la responsabilidad del capital y del Estado? ¿Qué papel juegan las estructuras de desigualdad en esta tragedia a la que debemos “resistir”?

No es casual que el término “resiliencia” comenzara a usarse para leer la realidad de manera abrumadora durante el periodo neoliberal. Especialmente en la década del 2010, tras el impacto de la crisis económica de 2008 que se fue agudizando y decantó en una crisis económica general en 2020 con la pandemia de covid. En realidad, la llamada “resiliencia” no es otra cosa que “la medida de la capacidad de resistencia de las clases explotadas, del trabajo y de la naturaleza, para superar de buen grado las tensiones y contradicciones del sistema neoliberal”¹. Es decir, las situaciones límite que precisan de la resiliencia de

las personas se llaman miseria capitalista. Y decir “resiliencia” en lugar de estrategias de sobrevivencia a la explotación capitalista, es una forma de encubrir el problema, que sólo beneficia a quienes se enriquecen con el trabajo explotado que consume nuestras vidas.

Cuando miramos de cerca estos últimos 40 años de capitalismo neoliberal y el lenguaje que se ha ido extendiendo como mecanismo de ocultamiento de la desigualdad estructural, la superexplotación y la precarización de la vida, vemos que la intuición de López Obrador no estaba equivocada. El lenguaje neoliberal ha colonizado nuestro sentido común, convirtiéndose en la manera en que se mueve nuestro entendimiento como sociedad. Instituyéndose como parte de nuestras certezas y prejuicios. El lenguaje del neoliberalismo no sólo se extendió en las instituciones públicas, donde términos como “clientes” sustituyeron a “ciudadanos”. Dónde en lugar de bienestar, justicia y buen vivir, se hablaba de eficiencia, calidad y competitividad. De allí que la Cuarta Transformación haya asumido éste como otro campo de lucha: la transformación del lenguaje empresarial que le daba sentido a las instituciones del Estado.

Nuestras ideas sobre la libertad y la democracia fueron tomando un sentido individualista y empresarial, resultado del dominio del mercado sobre buena parte de los ámbitos de la vida. Y es que en estos últimos cuarenta años neoliberales cambiaron muchas cosas, y una de ellas fue el lenguaje. Y cuando el lenguaje comienza a cambiar, es porque la sociedad misma está cambiando. La aparición y extensión de términos empresariales en la vida cotidiana, en las escuelas, en las instituciones, en la academia, en el arte y en los medios de comunicación fue la evidencia indiscutible de la hegemonía del neoliberalismo en la cultura.

Este giro cultural del neoliberalismo también alcanzó a las izquierdas, aunque en distintos grados y no sin que opusieran resistencia. Después de la caída del muro de Berlín en 1989, el pensamiento crítico se enfrentó a una dura crisis mientras veía caer el sentido de las utopías y parecía despedirse de la revolución, como el cumplimiento de la profecía encerrada en las palabras *There is no choice* – “No hay alternativa” que pronunciara Margaret Thatcher nueve años antes. Era imposible que el giro cultural neoliberal no atravesara, igualmente, a la

militancia de las izquierdas que venía de las clases trabajadoras. Pues, a veces sin darse cuenta, se comenzaba a incorporar el lenguaje neoliberal a su vida cotidiana y militante, mientras las políticas neoliberales golpeaban a los sindicatos, deslocalizaban las industrias, extendían el sector servicios y desaparecían los derechos laborales efectivos. Aunque nos estemos refiriendo aquí a conceptos y palabras, éstos términos encierran significados que son el reflejo de prácticas políticas; de una praxis neoliberal.

Uno de los problemas a los que se han enfrentado las izquierdas y los movimientos sociales es la instrumentalización que el neoliberalismo ha hecho de las luchas. Fenómeno que se expresó en la resignificación de conceptos que venían de las luchas populares, como ocurrió con el término “empoderamiento”. Consignas como “Todo el poder a los *soviets*” y “Poder negro”, que encerraban un ideal de poder popular y una práctica de democracia radical, fueron despojándose de su potencia crítica y transformadora para dejar sólo la idea de poder. Pero el poder en su sentido individual y como expresión del éxito económico. El “empoderamiento” de las mujeres por ejemplo, es una idea que hoy está en boca hasta del Banco Mundial, organismo que fue uno de los caballos de Troya del neoliberalismo. Pero también se ha vuelto un eslogan de mercadotecnia para vender productos de moda y de estilo de vida dirigidos a las mujeres, mientras el capital se embolsa millones de dólares que vienen de los mercados violetas —pero también de los mercados verdes y arcoiris—.

El lenguaje de la razón neoliberal colonizó a las luchas feministas, aunque no de manera absoluta ni homogénea, pues los feminismos críticos y de izquierda nunca desaparecieron. Pero es cierto que comenzó a hacerse visible una nueva forma de feminismo, que algunas autoras han denominado feminismo empresarial, corporativo, de mercado, del 1 %, blanco, liberal. Y hay quienes abiertamente le llaman “feminismo neoliberal”². Como una versión ultra del feminismo liberal que ya se había institucionalizado con su agenda de la igualdad de oportunidades y de los derechos de las mujeres en tanto que individuos. Una agenda que nunca cuestiona que en esta sociedad ni siquiera los varones son iguales entre ellos y que la igualdad política nunca será realmente posible sin una igualdad económica. Pero que la igualdad económica es un contrasentido en el sistema capitalista, cuya reproducción depende de una clase que explota a otra, que se apropia gratuitamente del excedente de su trabajo, y que cada vez que reinicia su ciclo de acumulación ampliado, extiende y profundiza su dominio colonial sobre cuerpos y territorios.

No es de sorprenderse que el capitalismo haya cultivado su propia versión del feminismo en sus expresiones liberales, como ya lo habían denunciado las feministas socialistas de finales del siglo XIX, como Clara Zetkin, Eleanor Marx y Aleksandra Kollontai. Feminismo burgués; así le llamaban al feminismo liberal sufragista de las clases privilegiadas, desconectado de las necesidades y reivindicaciones de las mujeres

obreras y campesinas. Este tipo de sufragistas liberales demandaban los derechos políticos mínimos de cualquier democracia burguesa. Por eso, tampoco ha de sorprendernos que el capitalismo en su versión neoliberal, haya desarrollado un feminismo propio, ese que es representado por las empresarias y *CEOs*; por las celebridades y las *influencers*; por las políticas profesionales de las altas cúpulas del poder: mujeres-marca, mujeres-empresa. Por aquellas que buscan la igualdad respecto a los hombres privilegiados de su misma clase y condición socioracial, omisas o cínicas respecto a que esa igualdad se sostiene sobre la desigualdad del resto. Es el feminismo que se ha vuelto hegemónico de la mano del mercado y los medios de comunicación masiva. Un feminismo dominante o *mainstream* que, como denunciara Angela Davis, está condenado a ser irrelevante para las mujeres empobrecidas, trabajadoras, indígenas, negras, migrantes y trans³.

La intuición sobre la relación entre el feminismo y el neoliberalismo se hizo presente en otra conferencia mañanera, esta vez del 29 de octubre de 2021. En esa ocasión López Obrador afirmó que “para poder saquear a sus anchas”, el neoliberalismo impulsó los llamados nuevos derechos, y “entonces se alentó mucho [...] el feminismo, el ecologismo, la defensa de los derechos humanos, la protección de los animales”. Nuevamente, estas declaraciones fueron duramente criticadas y tergiversadas como un ataque contra los derechos de las mujeres y las luchas feministas y ecologistas. No se reparó en conocer a las voces críticas que, desde años, habían estado investigando la relación entre ciertos feminismos y el neoliberalismo, como Nancy Fraser, Cinzia Arruzza, Tithi Battacharya, Hester Eisenstein, Verónica Schild, Tica Moreno y Catherine Rottemberg, por mencionar a algunas autoras.

El texto que las personas lectoras tienen en sus manos, es un esfuerzo por tomar esa estafeta de las feministas de izquierda que se han dado a la tarea de investigar la relación entre feminismo y neoliberalismo. De identificar y desmenuzar la forma en que se expresa a través del lenguaje, como uno de los instrumentos que le sirven al capitalismo neoliberal para extender y profundizar su dominio. De allí la intención de realizar un *Diccionario crítico del feminismo neoliberal*, que en su primer volumen presentó treinta y cuatro entradas, con términos como autonomía, cuidados, emprendedora, empoderamiento, género, individualidad y liderazgo, entre otros más. Además de incluir consignas políticas como “*Girlpower*”, “liberación femenina” y “lo personal es político”. E incorporar diez breves semblanzas de algunas de las principales representantes del feminismo neoliberal en el mundo. Cómo glosario crítico, espera ser un insumo para los análisis de discurso y de coyuntura, tan necesarios en estos tiempos de definiciones y de crisis de un sistema neoliberal que se resiste a morir y encuentra nuevas formas de reinventarse.

El objetivo es mostrar la resignificación que han sufrido algunos conceptos políticos del feminismo bajo el imperio de la razón neoliberal. A través de una crítica que devele sus sig-

nificados, sus límites y sus contradicciones. Si identificamos y comprendemos cómo es que estos conceptos han sido resignificados por el neoliberalismo y transformados en vehículos de su ideología empresarial, individualista y despolitizada, podemos comenzar a hablar otro lenguaje y a pensar de manera distinta.

Y aunque existen importantes obras en la forma de diccionarios críticos de la terminología neoliberal, como *El ABC del neoliberalismo* y *No nos lo creemos. Una lectura crítica del lenguaje neoliberal*⁴, la particularidad de este trabajo radica en que se centra no sólo en el lenguaje neoliberal, sino en su presencia y uso dentro del movimiento feminista. El sentido de lucha antipatriarcal de las mujeres organizadas está en disputa, y el neoliberalismo extiende sus tentáculos sobre ella mercantilizando y despolitizando lo que encuentra a su paso.

“La política feminista está perdiendo fuerza porque el movimiento feminista ha perdido definiciones claras. Tenemos esas definiciones. Reivindiquémoslas. Compartámoslas. Volvamos a empezar”⁵. Estas palabras de bell hooks resuenan hoy más que nunca, en una lucha que no puede dejar de repensarse, de reorganizarse y de reconstruirse. Porque el espíritu del feminismo es de transformación, pero también de autocrítica; y no podemos olvidar, como bien lo decía Audre Lorde, que las herramientas del amo nunca desmontarán la casa del amo⁶. Y el lenguaje neoliberal no puede ser nuestro signifiante y significado de lucha. Una política emancipadora necesita de un lenguaje propio. Por eso es vital escapar y destruir la cárcel neoliberal que aprisionó a la mentalidad de la izquierda por la fuerza de la inercia. Porque sí hay alternativas. Y porque existe otro feminismo: un feminismo de izquierda, anti-neoliberal, anti-capitalista y popular que va a retumbar con más fuerza: porque la revolución resurge, en la voz de los pueblos y las mujeres que atravesaron el miedo y se levantan con la esperanza de ser transformación. A continuación, se recuperan algunas entradas del *Diccionario crítico del feminismo neoliberal*, para compartir con las personas lectoras de *Revista Memoria*⁷.

AGENCIA

Es un término que ha sido empleado por distintas ciencias sociales, como la Antropología, la Historia y la Psicología social, al referirse a la capacidad de acción de los sujetos para influir en sus propias vidas y producir cambios en sus contextos. Se llega a usar también como sinónimo de “empoderamiento”, en el sentido de ser agente de la propia existencia. Ha sido una forma de explicar la transformación individual y social, que considera elementos como la autorreferencia, la motivación, la decisión, la iniciativa, la libertad y la creatividad. Pero también refiere la autodefinición de una persona sobre sí misma. Términos que muy fácilmente pueden entenderse desde una visión emprendedurista y voluntarista, cercanamente peligrosa a “el cambio está en ti”, que olvidan la autonomía y autodeterminación de los sujetos en relación a la colectividad.

La ciencia económica neoclásica o neoliberal también incorporó la categoría de “agente”, para distinguir a aquellas entidades autónomas que actúan y toman decisiones dentro del mercado: las familias, las empresas, el Estado y los llamados “organismos multilaterales” o internacionales. La agencia, entendida a la manera neoliberal, implica a un yo que se constituye por un conjunto flexible de habilidades y que se conduce a sí mismo como si fuese un negocio y no una persona⁸. Como agente, se convierte en un ser autónomo que no necesita de nadie más que de sí mismo. Y se comportan siguiendo una supuesta racionalidad de mercado que siempre prefiere más por menos —minimizar costos potenciar ganancias—; que debe ser recompensada por asumir riesgos cuando emprende o innova; y que ejerce su libertad cuando decide en el mercado siguiendo sus cálculos e intereses.

CUIDADOS

Remite al concepto de trabajo de cuidados, que se entiende como el conjunto de tareas de atención y cuidado de la vida de las personas, que constituyen un trabajo imprescindible para la reproducción social de la vida y el bienestar cotidiano⁹. Considera tanto las tareas del trabajo doméstico, administración del hogar, crianza y cuidado de las infancias y de las personas enfermas. Es un concepto que hoy día emplean cotidianamente los feminismos y que se usa en lugar de la categoría trabajo doméstico, pues ésta pareciera no considerar el trabajo de crianza de las infancias y del cuidado de personas enfermas. Además de que la idea de trabajo de cuidados hace explícita la función crucial que estas labores cumplen en la vida social. Un trabajo que aún en el siglo XXI es realizado, preponderantemente, por mujeres y niñas muy desiguales a la participación de los varones en las mismas actividades.

Aunque fueron los feminismos marxistas y socialistas desde finales del siglo XIX los que primero pusieron atención en el problema de la desigualdad del trabajo doméstico, que además, es explotado gratuitamente por el capital, esta crítica ganó mucha fuerza durante la llamada segunda ola del feminismo. Buena parte de los feminismos contemporáneos también la asumen, denunciando que es un trabajo no reconocido, socialmente minusvalorado y gratuito. Además de que se traduce en dobles o triples jornadas de trabajo para las mujeres. Algunos feminismos han asumido las consignas de “no es amor, es trabajo” y otros más han reactualizado las viejas campañas de las feministas marxistas de “salario para el trabajo doméstico”¹⁰, proponiendo que sea el capital quién pague el salario a las mujeres que trabajan en el hogar. Si bien de trata de una remuneración que puede dotar de reconocimiento al valor de estas labores, el asalariar el trabajo de cuidados que las mujeres realizan en sus propios hogares también extiende las relaciones cósmicas y mercantiles del capitalismo al interior de casa. Además de que el salario no termina con la forma enajenada del trabajo bajo el capitalismo ni tampoco desaparece la explotación.

Por ello, otras feministas marxistas como Angela Davis¹¹ se han decantado por una propuesta distinta: colectivizar el trabajo doméstico; es decir, que sea asumido como un trabajo que debe cumplir toda la sociedad, a través de la figura del Estado. Esto fue lo que hicieron los estados de bienestar y los socialismos reales, logrando extender una amplia red de seguridad social para las mujeres y las infancias. Kristen Ghodsee ha estudiado cómo las repúblicas socialistas soviéticas redujeron la dependencia económica de las mujeres respecto de los varones, al hacerlos a ambos beneficiarios de los servicios del Estado socialista, y logrando cambios culturales positivos en las relaciones entre los sexos y las dinámicas familiares. Las políticas de crianza colectivizada proveían de guarderías, casas de acogida, lavanderías y comedores públicos; así como la baja por maternidad remunerada con protección al puesto de trabajo (que, a la fecha, no es obligatoria en países como Estados Unidos), la cual también se extendía al padre y a las abuelas y abuelos. A pesar de todas las carencias y contradicciones de la economía dirigida, las repúblicas socialistas soviéticas lograron promover una cultura de participación laboral remunerada de las mujeres, quienes pudieron educarse, trabajar y lograr independencia en aspectos vitales de la vida. Esto incidió en atenuar la

pobreza femenina, particularmente de las madres y mujeres mayores, que gozaban de salarios y pensiones propias¹².

La misma Ghodsee observa que esta colectivización del trabajo de cuidados contrasta grandemente con las políticas del capitalismo neoliberal. Pues su privatización de la seguridad social impactó de manera desmedida en las mujeres, arrojadas a la ley de la selva de la libre empresa, con su fluctuación en la oferta y demanda, sin prestaciones y con doble jornada laboral al cumplir el trabajo de cuidados en el hogar. Lo que el neoliberalismo hizo con el trabajo de cuidados durante los últimos cuarenta años lo vivimos durante el confinamiento de la pandemia de covid 19. Allí se constató lo que ocurre con la carga del trabajo de cuidados cuando el Estado se retira: aumenta terriblemente y recae sobre los hombros de las mujeres¹³.

Los gobiernos de derecha, los organismos internacionales y las empresas privadas pueden retomar el concepto de trabajo de cuidados como un tema de sus agendas políticas —y lo hacen—. Incluso lo vimos durante las campañas de la elección presidencial mexicana de 2024. En naciones europeas como Francia, Italia y los Países Bajos, se extienden contratos a mujeres migrantes para laborar en la industria privada de los cuidados y del trabajo doméstico, como una forma de



cubrir la privatización y la retirada del Estado del bienestar¹⁴. Pero también ha sido un recurso para el “empoderamiento” de sus ciudadanas portadoras de blanquitud, quienes pueden liberarse del tiempo del trabajo de cuidados de sus hogares para crecer en el ámbito profesional, mientras las mujeres migrantes, racializadas, mal pagadas, invisibilizadas y explotadas cumplirán el necesario trabajo de cuidados¹⁵.

EMPODERAMIENTO

Término que se refiere al ejercicio de poder de aquellos grupos que han sido excluidos o marginados de ejercerlo. Además de los feminismos, muchos otros movimientos sociales lo han empleado para visibilizarse y ser incluidos en la toma de decisiones políticas¹⁶.

La idea de empoderamiento femenino tomó fuerza en la década de 1980 como un proceso de emancipación en una sociedad desigual. Para los años noventa, ya en pleno neoliberalismo, con el agotamiento de los paradigmas de la revolución y con un segundo aire de la sociedad de consumo, el término comenzó a trivializarse y a vaciarse de su contenido político transformador. El “empoderamiento” comenzó a mezclarse con la idea de la realización económica personal, al grado que hoy es un eslogan en campañas de publicidad. Mientras que en ámbito empresarial la idea del empoderamiento femenino se recupera como la capacitación individual y la incorporación de las mujeres al mercado laboral, sobre el modelo aspiracional de superación. Porque el capitalismo nos quiere muy empoderadas pero igual de explotadas y nada organizadas.

Difundido por influencers, empresarias y hasta ONGs y la ONU¹⁷, el empoderamiento femenino en su versión neoliberal convence a las mujeres de invertir en ellas mismas para ser más competitivas en el mercado y obtener mayores ganancias futuras. Es el discurso aspiracionista y emprendedor del éxito financiero que retoma la idea neoliberal de que la libertad es el poder de elegir, pero que es completamente ciega frente a las desigualdades sociales. Pues dentro de una sociedad patriarcal, racista y de clases, sólo pueden tomar decisiones y ejercer su autonomía quienes tienen dinero.

La consigna del empoderamiento fue originalmente un lema de las luchas de izquierdas, entendido como el poder popular organizado para transformar el estado actual de cosas. “¡Todo el poder a los *soviets!*” fue la consigna de los revolucionarios bolcheviques como Lenin, que reivindicaban el poder para las clases trabajadoras representadas en los *soviets* o consejos. Estas entidades se conformaban por trabajadores y campesinos, tanto hombres como mujeres, que habían sido excluidos de la participación política y encarnaban la organización de las masas en un poder proletario que podía hacer frente al poder burgués¹⁸.

Por su parte, la consigna “¡Poder negro!” fue la bandera de los movimientos anti-racistas en Estados Unidos y el Caribe¹⁹. Organizaciones como el Partido de las Panteras Negras lo asu-

mieron como el poder popular para la autodeterminación de las comunidades negras a través de una serie de medidas que permitirían terminar con la dominación blanca y neocolonial. Mientras que el lema de los feminismos de izquierda del empoderamiento de las mujeres va más allá de la representación política en la democracia liberal, y de garantizar el poder de tomar decisiones individuales. Implica construir poder popular para transformar las estructuras patriarcales y capitalistas de desigualdad y de opresión, que se fundan en la explotación de las mujeres. Es el empoderamiento colectivo de las mujeres como una forma de poder popular.

EMPREDEDORA

Es la figura que encarna la ideología del emprendedurismo, que no es otra cosa que la ética y la subjetividad empresarial que cultiva el capitalismo neoliberal. Desde esta visión empresarial neoliberal, el emprendedurismo es una actitud de innovación y aceptación del riesgo con el objetivo de cumplir una aventura financiera que genere ganancias mayores.

La figura de la emprendedora y del emprendedor se han convertido en verdaderas leyendas para la sociedad neoliberal. Individuas-marca e individuos-empresa que “invierten” en sí mismos y buscan constantemente nuevas oportunidades de negocios. Los emprendedores, más que a menudo, no se convierten en los grandes capitalistas con su esfuerzo personal y su innovación... pues para iniciar un “ciclo de negocios” el primer paso es tener dinero adelantado. Las personas más ricas que tienen los recursos para convertirse en grandes capitalistas y que pueden comprar enormes cantidades de fuerza de trabajo y apropiarse de miles de horas de trabajo ajeno, son aquellas que ya pertenecen a la reducida clase privilegiada. Pues en el capitalismo, la riqueza se hereda o se hurta. Cuando se analizan los casos de grandes empresarios y empresarias que se presentan como *self made* o figuras que han alcanzado su posición gracias a sus supuestos esfuerzos propios, salta a la vista que la grandísima mayoría vienen de familias millonarias, o se enriquecieron con la corrupción.

El mito del emprendedor es la zanahoria que el capitalismo le pone enfrente a la clase trabajadora, mientras la coloniza con una ética ultra individualista, que imposibilita las relaciones comunitarias y se convierte en un obstáculo para la toma de conciencia de clase. Las y los pequeños emprendedores son parte de la clase trabajadora muy a su pesar, pues se ven obligados a pagarse un salario a través de una suerte de auto-explotación. Los pequeños negocios sucumben frente a la descarnada competencia capitalista donde la gran ballena multinacional desaparece a las pequeñas PyMEs. Una tragedia para las familias que dependen de esos ingresos, mientras el neoliberalismo sigue embolsándose billetes y azuzando la ideología del emprendedurismo, sin asumir obligación alguna con las necesidades de los pequeños negocios cuentapropistas. Por ello es muy importante cuál es el proyecto político que

administre el aparato de Estado, que desplegará políticas de bienestar para los negocios familiares y programas sociales que no les vuelven dependientes del crédito; o impondrá políticas neoliberales que obliguen a las familias a auto-explotarse como estrategia de sobrevivencia.

LIDERAZGO

Término que refiere a la condición, estado o capacidad de una persona que encabeza o dirige a un grupo o movimiento. En las sociedades patriarcales, los liderazgos de las cúpulas del poder han tendido a ser preponderantemente masculinos y nuestras sociedades neoliberales no son la excepción. Aunque, paradójicamente, a lo largo de la historia siempre se hayan encontrado mujeres líderes, especialmente entre los movimientos sociales, al ser las mujeres las que encabezan y dirigen la vida comunitaria.

Las mujeres se incorporaron masivamente al mercado de trabajo durante el periodo neoliberal, en condiciones muy precarias y con trabajos mayormente informales. La disparidad laboral y la marginación de los puestos de toma de decisiones se han hecho más visibles durante las últimas décadas con las denuncias de los movimientos feministas, cuyas representantes que se jactan de haber logrado romper el “techo de cristal”, no necesariamente buscan compartir el poder con las de abajo. Y no ponen en cuestión la desigualdad implícita en la famosa metáfora de la sociedad como edificio, con sótano y penthouse, a donde escalan unas pocas mujeres, casi siempre blancas y educadas, y que pueden estirarse, con esfuerzo y supuestos méritos propios, para romper ese techo que no se ve.

La ausencia de mujeres en las más altas esferas del Estado, los organismos internacionales y las empresas privadas, se ha convertido en una preocupación social y en un síntoma de la brecha de género²⁰. Y si bien los estereotipos de género machistas inciden en la discriminación de las mujeres respecto a estos espacios, también tiene peso la estructura política y socioeconómica que les ha impuesto el cumplimiento de los trabajos de cuidados. Una forma de cerrar esta brecha de género ha sido la implementación de políticas y programas destinados a impulsar y fomentar los liderazgos femeninos, como una forma de “empoderamiento” de las mujeres. En México, por ejemplo, todos los partidos políticos están obligados a destinar mínimamente el 3 % de su financiamiento público para “la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres”²¹. La cuestión es ¿qué están entendiendo estos organismos por “liderazgo político” de las mujeres?

Lo que hoy parece dominar es una idea de liderazgo completamente imbuida por tintes neoliberales, que asume la lógica empresarial. El discurso de las empresas habla del “liderazgo emprendedor”, definido como el arte de influenciar a otras personas para conseguir su máximo desempeño en lograr una tarea²². Y esta forma de pensar y ejercer el liderazgo se compagina con el discurso de los feminismos liberales que de-

mandaban igualdad política como igualdad de oportunidades. Demanda que se traduce en el reconocimiento de las mujeres profesionistas como líderes en las instituciones políticas y económicas. Autoras como María Medina-Vicent se han dado a la tarea de investigar en torno a los discursos gerenciales de los feminismos²³, que se remiten al uso de manuales de autoayuda, de prácticas de *coaching* como capacitación para el desarrollo personal y una serie de herramientas para que las mujeres triunfen en el mundo empresarial y superen individualmente los obstáculos propios de la desigualdad siendo más competitivas. Es decir, impulsan una forma de “empoderar” a las mujeres individualmente, a través de volverlas responsables de su propio crecimiento y desarrollo, con base en ideas meritocráticas e individualistas, que no consideran ni por asomo a las estructuras políticas y socioeconómicas que inciden en la desigualdad de género. Y que no le reclaman al Estado que intervenga en la desarticulación de las desigualdades estructurales.

Los feminismos gerenciales y las políticas y programas de organismos internacionales y nacionales autónomos no están impulsando la construcción de liderazgos populares, comprometidos con la ética política del mandar obedeciendo y con la transformación de las estructuras de desigualdad y de poder. Pues el neoliberalismo sí acepta la figura del líder y la líderesa en el ámbito de las instituciones supuestamente apolíticas y en el ámbito empresarial. Pero cuando se habla de liderazgos populares, esta figura se convierte en sinónimo de caudillo y dictador populista; o de la mujer florero que fue designada por un líder político varón, que es otra forma de escatimarle su liderazgo. La filósofa argentina Luciana Cadahia se pregunta por qué, en la imaginación política liberal, el vínculo entre líder y pueblo apunta siempre hacia el autoritarismo y el fascismo²⁴ y ha explorado, además, la relación entre el populismo de izquierda y el feminismo, como la construcción de lo que denomina una “potencia plebeya”²⁵.

Desde los feminismos críticos, de izquierda y antineoliberales, es necesario repensar, resignificar y reconstruir la figura de los liderazgos populares. Como señala Angela Davis: “El liderazgo no es algo intrínsecamente masculino, puede ser colectivo y puede ser feminista”²⁶. **M**

NOTAS

1 Juan Agustín Franco Méndez, “La trampa neoliberal de la resiliencia”, *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, no. 134, 2016, pp. 129-138.

2 Véase: Catherine Rottemberg, *El auge del feminismo neoliberal*, España, Universitat Jaume I, 2020.

3 Véase: Angela Davis, *La revolución hoy*, CCCB, 9 de octubre del 2017, URL: <https://www.cccb.org/es/multimedia/videos/angela-davis/227656>

4 *El ABC del neoliberalismo*, 3 vols. Viña del mar, Communes, 2016. Clara Valverde, *No nos lo creemos. Una lectura crítica del lenguaje neoliberal*, España, Icaria, 2013.

5 bell hooks, *El feminismo es para todo el mundo*, Madrid, Traficantes de sueños, 2017, p. 26.

6 Audre Lorde, “Las herramientas del amo nunca desmontarán la casa del amo”, 1979, URL: <https://sentipensaresfem.wordpress.com/2016/12/03/haal/>

7 Véase: Alina Herrera Fuentes y Perla Valero, *Diccionario crítico del feminismo neoliberal, volumen 1 De la A a la M*, México, Instituto Nacional de Formación Política de morena, 2022.

8 Ilana Gershon, “Neoliberal Agency”, *Current Anthropology*, vol. 52, no. 4, August, 2011.

9 Cristina Carrasco *et al.*, *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas*, Madrid, La Catarata, 2011.

10 Véase Silvia Federici y Arlen Austin, *Salario para el trabajo doméstico*, España, Traficantes de sueños, 2019.

11 Angela Davis, *Mujeres, raza y clase*, España, Akal, 2004 [1981].

12 Kristen Ghodsee, *Por qué las mujeres disfrutamos más del sexo bajo el socialismo. Y otros argumentos a favor de la independencia económica*, España, Capitán Swing, 2019.

13 Véase GobCDMX, *COPRED presenta diagnóstico sobre las desigualdades laborales de las mujeres en Ciudad de México a dos años de la pandemia*, 10 Mayo 2022 , URL: <https://www.copred.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/copred-presenta-diagnostico-sobre-las-desigualdades-laborales-de-las-mujeres-en-ciudad-de-mexico-dos-anos-de-la-pandemia>

14 Este fenómeno se denomina de manera eufemística “cadenas globales de cuidado”, retomando el concepto “cadenas globales de valor” que viene de la economía neoclásica o neoliberal, y que describe el modo en que una empresa aumenta su rentabilidad al identificar a los diferentes “eslabones” que intervienen en un proceso productivo transnacional.

15 Véase: Sara R. Farris, *En nombre de los derechos de las mujeres. El auge del feminacionalismo*, España, Traficantes de sueños, 2021.

16 Martha Venier, “Por qué ‘apoderar’”, *Debate feminista*, 1 ° de abril

de 1997, URL: https://debatefeminista.cieg.unam.mx/df_ojs/index.php/debate_feminista/article/view/391 .

17 ONU MUJERES México, “Principios para el empoderamiento de las mujeres. La igualdad es buen negocio”, 2011, URL: <https://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2011/7/principios-para-empoderamiento>

18 Ignacio González Bozzolasco, *Los soviets: apuntes para un análisis de los soviets, sus orígenes y su articulación como instancias de poder popular*, Asunción, Centro de Estudios y Educación Popular Germinal, 2010.

19 Véase Roberto Almanza “Cuando los leones hacen la historia: el marxismo negro de Walter Rodney”, *Tabula Rasa* no. 28, Bogotá, jan./jun. 2018.

20 ONU Mujeres, “Hechos y cifras: Liderazgo y participación política de las mujeres”, 19 de septiembre del 2022 URL: <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-and-the-sdgs>

21 Véase INE, *Presupuesto para el desarrollo del liderazgo político de las mujeres*, URL: <https://igualdad.ine.mx/mujeres-en-la-politica/presupuesto-para-el-desarrollo-del-liderazgo-politico-de-las-mujeres/>

22 W. A. Cohen, *The art of the leader*, New Jersey, Prentice Hall, 1990.

23 Maria Medina-Vicent, *Mujeres y discursos gerenciales. Hacia la autogestión feminista*, Granada Comares, 2020.

24 Luciana Cadahia, “¡Es el privilegio, estúpidos!”, *Revista de la Universidad de México*, marzo de 2020, URL: <https://www.revistadelauniversidad.mx/articles/5449408f-4e90-40ba-9a56-be8337c1b67e/%C2%A1es-el-privilegio-estupidos!>

25 Luciana Cadahia, *El círculo mágico del Estado. Populismo, feminismo y antagonismo*, España, Lengua de trapo, 2019.

26 Karla Pérez, “Angela Davis: ‘El liderazgo no es algo intrínsecamente masculino; puede ser feminista’”, *alastensas*, 12 de abril de 2018, URL: <https://alastensas.com/mundo/angela-davis-el-liderazgo-no-es-algo-intrinsecamente-masculino-puede-ser-feminista/>



¿FEMINIZAR LA POLÍTICA?

LIMITACIONES Y RETOS PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

ALINA HERRERA FUENTES

INTRODUCCIÓN

Uno de los espacios más disputados por los feminismos, en general, ha sido el de la política. La aparente separación entre lo público y lo privado condicionó que las mujeres no tuvieran acceso al campo político, sus debates y la toma de decisiones. Las mujeres, en un sentido homogéneo y universalista, eran conminadas a los hogares y a las labores atribuidas a estos, por tanto, la política, como una arista de lo público, no las incluía.

Estas nociones primeras construyeron lo público y lo político, moldearon las formas en que se ejercía la política y se tomaban decisiones de connotación pública y, también, quiénes decidían. Sin embargo, esta máxima ha sido fuertemente interpelada por esos feminismos “otros” cuyo eje vertebrador no se centra únicamente en el género y que repele, además, las dicotomías biologicistas entre Hombre y Mujer como un sistema sexo-género totalizante y excluyente. Ese sujeto Mujer, que ha sido desbrozado desde las epistemologías de los feminismos negros, comunitarios, populares y decoloniales; ha sido reconstruido desde una pluralidad de subjetividades dominadas por otros sistemas de discriminación, pero también por las circunstancias reales de quienes habitan los márgenes sociales.

El presente ensayo pondrá en diálogo y discrepancia los postulados defendidos por el feminismo liberal, por el maternalista y el marxista en torno a *feminizar la política* que producidos fundamentalmente desde el norte global, contra los contraargumentos emanados de los feminismos que se producen en el contexto de desigualdad de América Latina y el Caribe.

También se analizarán algunos procesos de institucionalización de demandas feministas como las cuotas, la paridad y los Mecanismos de Adelanto de las Mujeres (MAM), en tanto resultados de la puja política por considerar a las mujeres como parte del ámbito público-político, teniendo en cuenta el origen de estas iniciativas y atendiendo a las limitaciones que se enmarcan en nuestra región.

Preguntas como ¿qué significa feminizar la política? ¿Qué feminismos han marcado la agenda de la feminización de la política? ¿Qué resultados se han obtenido? ¿Son suficientes para la región latinoamericana y caribeña? ¿Qué epistemologías feministas son funcionales para explicar los problemas que en

política presentamos las mujeres que habitamos América Latina y el Caribe? intentarán ser respondidas a lo largo del ensayo.

1. FEMINIZAR LA POLÍTICA: CRÍTICAS AL FEMINISMO LIBERAL, MATERNALISTA Y MARXISTA

La discriminación histórica de las mujeres en las estructuras políticas del ámbito público ha estado ligada a la subordinación de las mujeres al interior de las familias, los cuidados y a las figuras masculinas de padre y/o esposo.

Gerda Lerner (1985) en *La creación del Patriarcado* sistematiza las principales corrientes que dan sostén y argumentos a la dominación y supremacía masculinas. Para ello, nombra como tradicionalistas a aquellas vertientes que toman como orden “natural” la inferiorización de las mujeres en el orden social y político; y en el lado opuesto relaciona las teorías feministas que se contraponen. Este es un punto de partida importante para analizar la fuerza del universalismo que ha atacado al sujeto Mujer en la concepción de la política y, también, para destejer ese imaginario hegemónico a partir del contexto latinoamericano y caribeño.

En primer orden, los términos religiosos en base a la dominación masculina establecida como un fenómeno universal y natural, reforzó la máxima de que la mujer está subordinada al hombre porque así la creó Dios. La “asimetría sexual” se relacionaba directamente con la atribución de tareas y roles diferenciados entre hombres y mujeres, considerando la capacidad reproductiva de las mujeres y la maternidad como su principal destino social y de vida.

Sin embargo, esta noción no deja de estar relacionada a la subordinación de las mujeres por factores biológicos. Los varones, identificados por tener mayor fuerza física, cargar mayor peso, correr con mayor agilidad, mostrar mayor agresividad, les capacitaban para el trabajo físico productivo y para la guerra. Por tanto, al convertirse en suministradores y defensores de la comunidad/territorio, ameritaba una mayor valoración social y, a la vez, mayor honra colectiva. Por tanto, eran los sujetos ideales para dirimir los asuntos políticos, para ocupar el espacio público y para instituir la fe.

No obstante, cuando en el siglo XIX empezó a perder fuerza el argumento religioso, la explicación tradicional de la inferioridad de la mujer comenzó a ser explicada entonces mediante argumentos “científicos”.

Debido a la constitución biológica de las mujeres, se consideró que no éramos aptas para la educación superior, entre otras actividades profesionales. Incluso, la menstruación, la menopausia, el embarazo, y la propia maternidad, eran considerados estados que debilitaban, enfermaban o imposibilitaban a las mujeres de participar activamente en el espacio público y que nos hacían verdaderamente inferiores.

Estos relatos siguen vigentes, aunque actualizados según los contextos históricos y sociopolíticos. A pesar de haber logrado el derecho al voto, a la educación, a la asunción de cargos públicos y demás, las desigualdades en la política persisten y las mujeres seguimos siendo consideradas “ciudadanas de segunda”.

Para muchas feministas liberales, pasado ya más de un siglo de sufragio universal y otros avances jurídicos, las mujeres hoy se encuentran en igualdad de condiciones que los hombres, tanto en el orden civil como en el político. Este argumento obstruye la posibilidad de complejizar esos principios formales mediante el análisis de las desigualdades reales y, a la par, reifican la universalización de la igualdad como sinónimo de igualdad de oportunidades, de los sujetos hombre y mujer, y del binarismo de género.

En este sentido, Carole Pateman (1996) nos dice que, por primera vez en la historia, el individualismo liberal prometía a las mujeres una posición social igual a la de los hombres como individuos libres por naturaleza, sin embargo, los cambios socio-económicos garantizaron la persistencia de seguir considerando “natural” la subordinación de las esposas a sus maridos.

La autora considera que la historia del desarrollo de la organización capitalista de la producción es también la historia del desarrollo de la división del trabajo por “sexos”. De ahí que, una de las consecuencias de la institucionalización del individualismo liberal y del sufragio universal es la demostración de la contradicción que en la praxis existe entre “igualdad política formal” y la “subordinación social de las mujeres” y, en esta última, se considera el sometimiento como esposas dentro de la estructura patriarcal del matrimonio.

Estas tramas conservan la división de la vida en pública y privada, y esta dicotomía se convierte en una característica preponderante en la concepción de la política en el liberalismo, lo que reconstituye y actualiza la división entre hombres y mujeres.

Ciertamente, en la actualidad, son muchas las mujeres que han entrado al mundo de lo público, al empleo remunerado y a cargos políticos, aun siendo “esposas” y “madres trabajadoras”. Sin embargo, esto no contradice ni desmonta el papel subordinado de las mujeres en el espacio público ni en el privado. La llamada “doble jornada” (asumir el trabajo remunerado productivo y el trabajo no remunerado reproductivo) es una muestra fehaciente de ello. Y también de que acceder a cargos

de poder en la política no ha desestabilizado la concepción histórica de la inferiorización “natural” de las mujeres.

Teniendo en cuenta estas complejas contradicciones, las teóricas feministas maternalistas han ponderado los roles tradicionales de género desde una visión biologicista para proyectar una feminización de la política crítica a las interpretaciones liberales.

Para las maternalistas es preciso referirse a las mujeres como madres y, desde este significado categorial, entonces como participantes en el ámbito público. Desde esta rúbrica, defienden una posición contraria a las liberales en tanto no estaríamos en presencia de una ciudadanía individualista y contractual basada en derechos, sino en un sentido alternativo al mismo desde la competencia de los cuidados.

Desde el feminismo maternal la distinción entre lo público y lo privado adquiere zonas difusas y vasos conductores entre uno y otro, convirtiendo a lo privado en un lugar de posible moralidad pública y en un modelo para la actividad de la ciudadanía y la política. Esa política estaría inspirada en los cuidados, en las virtudes del amor, en las capacidades para relacionarse con los demás a partir de las relaciones interfamiliares. Reconoce la experiencia de las mujeres como madres y como “garantes” de una especial capacidad para neutralizar la política individualista liberal y masculina.

Por su parte, el feminismo marxista ha develado las bases capitalistas y patriarcales de los Estados liberales. Y, con ello, la opresión/explotación intrínseca de la división sexual del trabajo en el sistema liberal. Para ellas, la liberación de las mujeres solo será posible cuando el estado liberal sea derrocado y no-reformado, y esto precisa el desmantelamiento de la estructura capitalista y patriarcal. Entienden que solo mediante esta ruta se podrá poner fin a la división sexual del trabajo y comenzará la modelación de una política feminista que supere el liberalismo.

Resulta importante la correlación en modo de interdependencia que plantean las feministas marxistas a la hora de pensar la estructura de subordinación del cuerpo de las mujeres y, también, la proyección de una política no tanto “femenina” como feminista.

No obstante, han dedicado bastante más atención a la conformación clasista de los estados liberales y sus formas de hacer política desde la concepción de lucha de clases; que a otros sistemas de dominación y discriminación. El foco de su producción teórica ha estado caracterizado por deshebrar la forma en que la desigualdad de clases socava la igualdad política y formal en el orden patriarcal del Estado liberal.

Sin embargo, y de manera general, las críticas de estas corrientes al liberalismo rondan la tesis de que el feminismo liberal no plantea la política como un ejercicio colectivo y político sino como una actividad individual y económica planteada desde la igualdad formal de los derechos, y manteniendo intacta la subordinación de las mujeres.

Si bien los ideales liberales han sido eficaces para visibilizar las limitaciones que sufrían las mujeres como individuos,

el liberalismo no ha producido conceptos ni prácticas que compelen a dinamitar las estructuras de la desigualdad, ni a articular dinámicas feministas en la política que reviertan la dominación sobre el cuerpo de las mujeres.

Muchas de estas corrientes feministas han ponderado el mito de la igualdad de oportunidades que ocuyen la falta de igualdad real. En tanto que el impulso de una feminización de la política ha profundizado un binarismo biologicista, ha consolidado la homogeneización del sujeto Mujer y la universalización del género como principal sistema de dominación.

La oclusión de esas desigualdades “otras” que complejizan la falta de una política para y por las mujeres, como la raza, el territorio, la sexualidad, la identidad del género, la ciudadanía y demás, impiden el reconocimiento de los sures globales en las discusiones sobre feminizar la política.

Al decir de Mary Dietz (1990, p. X) “[e]n la medida en que este tipo de análisis basado en el género lleva a programas políticos positivos — prolongación de las licencias de embarazo, planes de acción afirmativa, instalaciones para el cuidado de los niños, salarios de valor comparable, leyes contra el hostigamiento sexual, ventajas en el cuidado de la salud —, las feministas están otorgando una ayuda indispensable a la práctica liberal”.

Categorías como “madres”, “esposas”, “madres trabajadoras”, dan cuenta de que la producción de la política (y las políticas) ha estado atravesada desde hace más de un siglo por sesgos no solo de género sino también de clase, de raza y de una visión occidente céntrica y hegemónica. Al interior de ese binarismo Hombre-Mujer, el sujeto mujer ha estado modelado por la blanquitud, el eurocentrismo, el privilegio de clase y la colonialidad del género.

Teniendo esto en cuenta, los feminismos, aún cuando consideran críticas al modelo liberal, siguen perpetuando otras lógicas de opresión, discriminación e invisibilización contra grupos sociales que no son relevantes a sus intereses más inmediatos, marcados en un contexto geopolítico que les favorece. Por tanto, esas críticas, a pesar de que consideran a la desigualdad como un punto de partida preponderante al de la mera igualdad, lo hacen en los límites de su propia hegemonía epistémica. Es decir, si bien el propio feminismo liberal plantea restricciones que favorecen la reproducción de las desigualdades, las formulaciones críticas contra este tampoco son idóneas para una teoría política feminista que explique y trace rutas de liberación para el contexto latinoamericano y caribeño.

2. AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: OTROS FEMINISMOS, OTRA POLÍTICA

Ochy Curiel (2009), en su ensayo *Descolonizando el feminismo: una perspectiva desde América Latina y el Caribe* interpela, para repensar(nos) desde los feminismos “otros”, de la siguiente manera:

[Las] propuestas críticas del feminismo latinoamericano y caribeño son posiciones de oposición al feminismo ilustrado, blanco, heterosexual, institucional y estatal, pero sobre todo un feminismo que se piensa y repiensa a sí mismo en la necesidad de construir una práctica política que considere la imbricación de los sistemas de dominación como el sexismo, racismo, heterosexismo y el capitalismo, porque considerar esta “matriz de dominación” como bien la denominó la afroamericana Hill Collins es lo que da al feminismo un sentido radical (s/p).

En efecto, América Latina y el Caribe ha estado atravesada por la colonización, por los procesos de conquista, masacre, esclavización; y por sus formas actualizadas de colonialidad, explotación, capitalismo e imperialismo. Los feminismos norteamericanos no están divorciados de estas realidades históricas que estructuran la manera en que analizamos la opresión sobre el cuerpo de mujeres plurales y de subjetividades no-blancas y no-eurocéntricas. Entonces, la política, ya no feminizada sino feminista, que necesitamos en la región, requiere reflexionar acerca de complejidades que moldean las contradicciones al interior de los estados, de las sociedades y sus vínculos supranacionales.

En el ensayo *La categoría política-cultural de Amefricanidad*, Lélia González (2020), afrofeminista brasileña resume que:

Las implicaciones políticas y culturales de la categoría de africanidad (Amefricanidad) son, de hecho, democráticas; exactamente porque el término nos permite superar limitaciones territoriales, lingüísticas e ideológicas, abriendo nuevas perspectivas para una profundidad de esa parte del mundo donde se manifiesta: AMÉRICA en su conjunto (Sur, Centro, Norte e Insular) (s/p).

También Lélia González, en *Por un feminismo afrolatinoamericano*, nos recordaba en 1988 que una de las grandes contradicciones del movimiento feminista latinoamericano era el racismo. De cómo las personas amerindias y amefricanas eran subordinadas a la categoría política de la latinidad lo que implicaba una ideología del blanqueamiento y una internalización de la inferioridad, y cómo esto se reproducía al interior del feminismo. Y, a pesar de que el propio feminismo había desarrollado nuevas formas de ser mujer, sobre todo a partir de los análisis del “capitalismo patriarcal o patriarcado capitalista”, el racismo, y las sujetas amerindias y amefricanas, eran desplazadas de las demandas, y arrinconadas en los movimientos (González, 2020).

En el mismo texto, señala que:

“el feminismo latinoamericano pierde gran parte de su fuerza haciendo abstracción de un hecho de la mayor importancia: el carácter multirracial y sociedad pluricultural de la región. Tratando, por ejemplo, de la división de trabajo

sin articularlo con el correspondiente al nivel racial es caer en una especie de racionalismo universal abstracto, propio de un discurso masculino y blanco. Hablar de opresión de las mujeres latinoamericanas es hablar de una generalidad que oculta, enfatiza, que quita la dura realidad vivida por millones de mujeres que pagan un alto precio por no ser blancas” (s/p).

En otro orden, los feminismos comunitarios, compuestos por identidades amerindias e indígenas ponen atención en las causas que generan las opresiones que impactan a sus comunidades, además del patriarcado. Proponen una transformación del modelo patriarcal, capitalista, extractivista y colonial de los sistemas modernos latinoamericanos y contempla como principio fundamental la defensa del territorio y el cuidado de la vida humana y no humana desde una mirada descolonizadora. Así como el concepto creado por pensadoras de Bolivia y Guatemala de cuerpo-territorio-tierra para comprender que los cuerpos son territorios y los territorios cuerpos sociales, ambos con un vínculo inseparable.

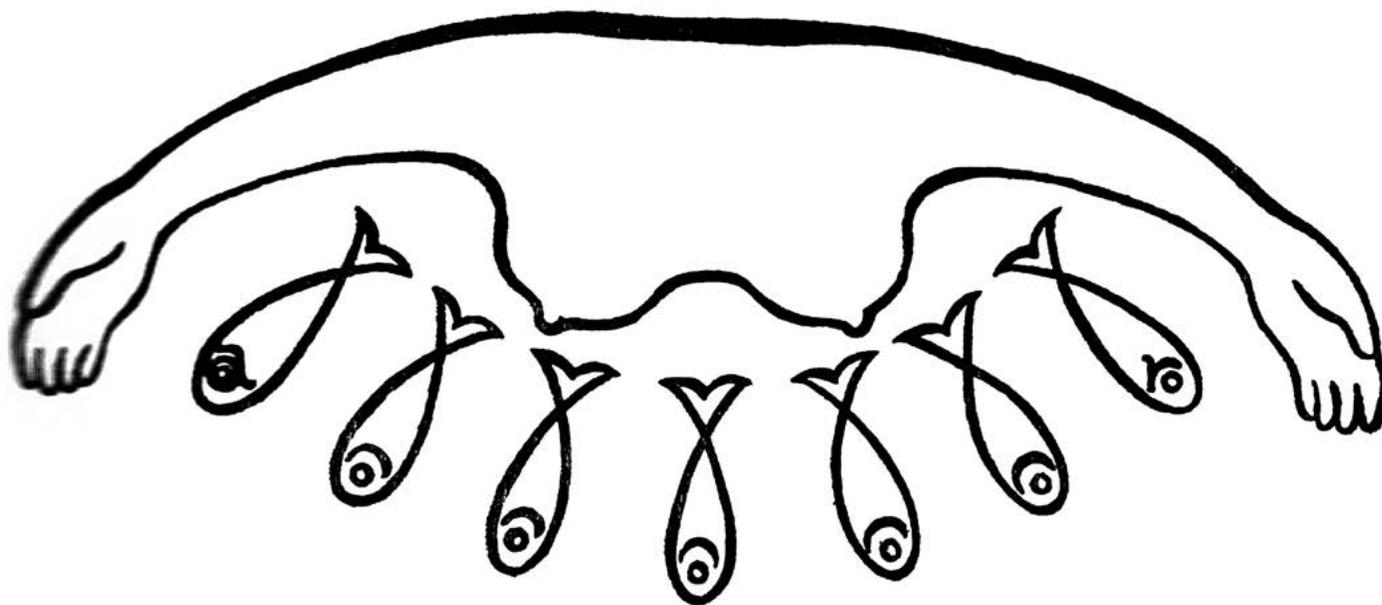
Por tanto, la política es pensada desde una cosmovisión integrada por las personas y la naturaleza desde una horizontalidad antipatriarcal, antirracista y antiextractivista que plantea altísimos desafíos a los gobiernos de la región, debido a sus proyectos desarrollistas en base a la megaminería y la sobreex-

plotación de los recursos naturales. También desde los feminismos comunitarios se ha constatado un liderazgo de mujeres indígenas en la defensa de los territorios y en las respuestas colectivas antineoliberales que han tenido lugar en los últimos años en países como Bolivia y Ecuador.

Es decir, la política rebasa la formalidad de los derechos y los principios de igualdad que plantean el liberalismo y los feminismos hegemónicos occidente céntricos. Allí donde hay profundas desigualdades, la política hecha y/o protagonizada por mujeres afrodescendientes, indígenas, rurales rebasan, incluso, a los propios feminismos.

Gladys Tzul Tzul ha repetido que las mujeres indígenas no quieren ser llamadas feministas porque el feminismo las excluye, no las representa (Mejía, 2019). Las mujeres zapatistas, a su vez, han convocado a dos Encuentros Nacionales de Mujeres que Luchan y, aunque reivindican algunas demandas feministas y parte de su epistemología, no se identifican como tales. Ese ha sido el calado de un feminismo hegemónico blanco y esa ha sido la pluralidad de las luchas políticas de las mujeres nuestroamericanas, en tanto diversos y complejos han sido los movimientos sociales, políticos y de liberación en la región a través de la historia.

Otro de los feminismos latinoamericanos y caribeños que ha discrepado con los feminismos emanados del norte global ha sido el feminismo decolonial. Este incorpora el análisis de



la matriz de opresiones de la colonialidad que sufren los pueblos y territorios de Abya Yala (denominación en idioma kuna con la que se nombra y descoloniza el término América Latina). Por tanto, converge con vertientes, movimientos y luchas que no se nombran feministas necesariamente, pero que se oponen y cuestionan a los poderes capitalistas y la razón imperial y colonial.

Su lucha implica una nueva forma de pensar la política, y voltea al pasado histórico de nuestros pueblos como un lugar de enunciación desde el cual se produce conocimiento y praxis. Aunque se constatan diversas posturas en su interior, sobre todo respecto a la relación con el Estado que, si bien algunas exponentes consideran la necesidad de ‘descolonizar el Estado’ y otras sugieren crear horizontes alternativos a este mediante una filosofía del cimarronaje; el eje en común es la transformación radical de los dominios eurocentrados y extractivistas de los cuerpos, las comunidades y de nuestros territorios.

Para las realidades que enfrentan las mujeres en América Latina y el Caribe, caracterizadas por la gravitación del capital extractivista y maquilero; por el crimen organizado y el narcotráfico; por las migraciones forzadas; por la profundización de las desigualdades y la agudización de políticas neoliberales; recurrir a una ética femenina en la política como una estrategia de feminización da al traste con un esencialismo biológico que solo sirve para quienes históricamente han sido consideradas mujeres. En esta concepción no son asimiladas en su totalidad a las mujeres no-blancas; a las mujeres no-cisgénero, ni a las mujeres no-heterosexuales.

Esa mística de la feminidad cristaliza un binarismo colonial de género que se engarza sin contradicciones sobre otros ejes de dominación/explotación invisibilizados por los feminismos hegemónicos liberales y, que a su vez, los fomentan. Una *ética femenina* supone trasladar estas dinámicas a la política mediante la presencia de mujeres en ella.

En cambio, una política feminista interpela la jerarquización política vertical en términos de dominación y autoritarismo, implica ampliar la democratización de los procesos políticos y la colectivización de la toma de decisiones cada vez más participativas. Supone también desmarcar la separación entre los ámbitos públicos y privados y trasladar al centro de las políticas (incluso de la economía) el trabajo reproductivo y de cuidados como ejes fundamentales de la existencia. La interdependencia entre personas, grupos humanos y el mundo no-humano también forman parte de feminizar la política desde el enfoque feminista. Eliminar las desigualdades de género conlleva al exterminio de formas capitalistas de producción y explotación. Alcanzar la justicia de género implica lograr justicia social, económica, cultural y simbólica basada en el género pero también atendiendo a todas las dinámicas sociales donde existan asimetrías de poder. Feminizar la política desde las demandas feministas busca transformar el orden hegemónico actual y la sociedad de manera radical.

3. CUOTAS Y PARIDAD DE GÉNERO: LIMITACIONES PARA EL CONTEXTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Una de las consecuencias institucionalizadas de la feminización de la política por parte de iniciativas de corte feminista liberal ha sido la política de cuotas de género que contribuyan a la paridad en las democracias representativas. La llamada democracia paritaria, término que nace en 1992 mediante la declaración de la Primera Cumbre Europea Mujeres en el Poder, está vinculada directamente al género y en sus inicios impulsaba a que se establecieran cuotas por porcentaje o número de asientos destinados únicamente a las mujeres. Hoy día sólo se concibe la paridad en una relación de 50 % de hombres y 50 % de mujeres en los parlamentos, senados, listas electorales o cualquier espacio de representación política.

Son once los países de la región que cuentan con leyes de paridad de género (en distintas esferas de la política): Argentina (2017), Bolivia (2010), Costa Rica (2009), Ecuador (2009), Honduras (en vigor a partir de 2016), México (2014), Nicaragua (2012), Panamá (2012), Perú (2020), Venezuela (2015) y Chile (2020).

Ecuador, Bolivia, México y Nicaragua cuentan con disposiciones constitucionales de paridad entre mujeres y hombres y también en su legislación electoral. Costa Rica, Argentina y Perú han incorporado la paridad a su sistema electoral contando con sanciones en caso de incumplimiento. Panamá ha aprobado el 50 % y, si bien sanciona con la no inscripción del partido por el incumplimiento de la paridad, paralelamente permite que la Secretaría de la Mujer del partido político se excuse de que fue por falta de participación de mujeres. En Honduras, es el Tribunal Electoral el que regula la paridad para las elecciones. Perú logró la paridad por ley en medio de la pandemia por el COVID-19, y Chile logró que las candidaturas a la Convención Constitucional fueran paritarias, también en la pandemia.

Es imperativo referir a Cuba como un país con paridad de género en sus órganos legislativo y ejecutivo aun sin la promulgación de la ley. En el último informe voluntario ante la Cepal se describe que el 51,5 % de los dirigentes en el Estado y el Gobierno son mujeres, el 53,2 % de los asientos parlamentarios y el 53,3 % del total de gobernadores y vicegobernadores (Informe Nacional Voluntario de Cuba ante la CEPAL, 2021).

La política de paridad de género abarca entonces a los cargos por designación, la composición de los partidos políticos y a la conformación/implementación de las políticas públicas como obligación de los Estados. No obstante, es importante hacer hincapié en la connotación clasista, universalista, cisgénero y heteronormada de estos logros.

La pluralidad de feminismos nuestroamericanos (ya mencionados), que trazan sus demandas a partir de las causalidades estructurales de las desigualdades y de la composición de sus

subjetividades subalternizadas, dan cuenta de las limitaciones de las cuotas y la paridad. En este sentido, entonces ¿qué mujeres llegan al poder, cuáles hacen la política, qué tipo de política, a qué intereses responden y a qué estatus social pertenecen? También, ¿qué cargos son los destinados/designados para ellas?

Teniendo en cuenta las características de nuestra región, ¿cómo es posible que aumenten las políticas de paridad y cuotas mientras, paralelamente, las brechas de desigualdad se amplían y la feminización de la pobreza, de los hogares monomarentales, del empleo informal, de las migraciones, y de las violencias basadas en género aumentan?

Los movimientos de mujeres y feministas han respondido estas inquietudes. La agenda de las mujeres, de manera transversal, no podrá avanzar en el marco de los estados neoliberales, con intereses que responden a grandes capitales del norte global. Ha sucedido en Ecuador en los últimos años y también en Bolivia.

Las articulaciones que se generan desde abajo entre los grupos feministas y de mujeres, desde lo periférico, desde lo popular y lo comunitario, pugnan por una producción de la política aterrizada a los conflictos de las mujeres más precarizadas (generalmente obreras, autoempleadas, racializadas, rurales, desempleadas). La política no requiere de una *feminización de clase*, requiere de una praxis feminista: hacer la política con las mujeres desde la base, asignarles recursos, horizontalizar la toma de decisiones, desarrollar mecanismos de control y fiscalización desde abajo, adecuar las políticas según los contextos, etc.

En esas intermediaciones, entre las políticas representativas y las pugnas de los movimientos de mujeres y feministas, las capas de demandas con una perspectiva interseccional van desapareciendo en la medida en que la institucionalización de los cargos públicos asumidos por mujeres se enquista en una democracia representativa cada vez menos participativa y directa.

4. ¿INSTITUCIONALIZAR EL FEMINISMO? LA COLONIALIDAD DEL GÉNERO, DEL PODER Y DE LA POLÍTICA

Marlise Matos y Clarisse Paradis (2013) ubican el origen del *state feminism* en la década de los ochenta y en estrecho vínculo con la teorización feminista acerca del Estado de Bienestar Social. Actualmente la definición se ha ampliado y diversificado, entendiendo que se refiere a la defensa de las demandas de los movimientos de mujeres al interior del Estado y a las acciones de los mecanismos de adelanto de las mujeres (MAM) que incluyen demandas y actoras del movimiento de mujeres hacia el interior del Estado para desarrollar procesos políticos de impacto social desde un perfil feminista. Las autoras consideran, además, que el feminismo estatal es también “el proceso de institucionalización y legitimación de las desigualdades de género como una nueva agenda de la sociedad y el Estado” (p. 100)

Este proceso de institucionalización se puede clasificar de manera didáctica en dos tendencias que naturalmente se im-

brican; una es el papel que juegan los MAM dentro del entramado gubernamental y de cara a la sociedad civil, y la otra los planes, programas y políticas de igualdad de género que se implementan a niveles nacionales. Para las autoras, actualmente los MAM y sus políticas en países de América Latina y el Caribe se enfrentan a las limitaciones presupuestales que impiden el alcance de sus objetivos y a la falta de poder e influencia sobre el resto de las instituciones del Estado (Matos & Paradis, 2013). Pero, además, son mecanismos atrapados en dinámicas coloniales de poder y de género.

Institucionalizar el género/feminismo en el Estado, según Guzmán y Montaña (2012) “es la materialización de relaciones políticas, prácticas sociales y visiones del mundo que se legitiman como cosas públicas por medio de procesos precedidos por luchas políticas” (p.7). Implica elaborar agendas, producir nuevos conocimientos, crear institucionalidades en el Estado, incluir nuevas formas de gestión, crear políticas públicas enfocadas en la igualdad de género y renovar las normativas jurídicas necesarias; como consecuencia de las disputas en las relaciones de poder “desde arriba” y “desde abajo” que manifiestan el debilitamiento de un orden de género y verifican la emergencia de nuevos paradigmas sociales y de comportamiento de género.

Ciertamente constituyen hitos legales e institucionales como saldo positivo de las fuerzas del movimiento de mujeres y grupos excluidos, y también de la propia transnacionalización del feminismo (Guzmán & Bonan, 2006, p. 6). Países como Argentina, Brasil, Chile, Venezuela, Paraguay, República Dominicana, Nicaragua, entre otros, han creado Ministerios para que atiendan exclusivamente la agenda por la igualdad de género, la situación de las mujeres y en muchos casos también de otras identidades de género; otros como Costa Rica, México, Uruguay, El Salvador, Honduras, etc., cuentan con Institutos. En cambio, Cuba no cuenta con ministerio ni instituto sino con una ONG reconocida como MAM.

No obstante, los procesos de institucionalización del feminismo o del género han estado imbuidos por una matriz colonial eurocéntrica/occidente céntrica que pueden ser interpretados por conceptos como colonialidad del poder y colonialidad del género.

Aníbal Quijano ha definido la colonialidad del poder como un patrón de dominación mundial fundado por los procesos de colonización pero que llega hasta nuestros días al interior de los Estados modernos instituidos luego de las luchas de liberación independentistas en América Latina y el Caribe, y actualizados mediante las lógicas del capitalismo global. A partir de clasificaciones étnicas, raciales y territoriales, unos grupos sociales adquieren relevancia y privilegios, mientras que otros son mantenidos en los márgenes sociales como poblaciones subalternizadas (Quijano, 2007). Por un lado los grupos superiores/dominantes/europeos y por el otro los grupos inferiores/dominados/no europeos (Curiel, 2007)). Esta naturalización del control eurocentrado ha dado lugar a una articulación

política y territorial con una estructura colonial, excluyente y jerárquica.

Asimismo, “el sistema de género colonial/moderno no puede existir sin la colonialidad del poder” (Lugones, 2008, p. 48). La concepción binaria-biologicista del sexo-género, dicotomizada en los sujetos Hombre y Mujer, desde un esencialismo blanco eurocéntrico, fue impuesto también durante la colonización de los territorios de América Latina y el Caribe. Por ello, María Lugones insiste en que es importante entender hasta qué punto la imposición de este sistema de género fue tanto constitutiva de la colonialidad del poder como la colonialidad el poder fue constitutiva de este sistema de género.

El sistema de género eurocentrado implica entender que la reducción del género al binarismo blanco cis-sexista forma parte de la dominación del género, de la concepción del poder y de la articulación política. De esta última no se escapa la forma en que se produce la política, ni los procesos de institucionalización del feminismo.

A pesar de la existencia de los MAM en los países de nuestra región, como parte de la institucionalidad de los estados modernos, el despliegue de sus políticas sigue encontrando límites en las experiencias de vida de mujeres racializadas, disidentes de género, migrantes o subalternizadas. Además de que la propia producción de la política las excluye, las políticas, como consecuencia, también.

Los MAM reproducen las lógicas de los feminismos liberales hegemónicos con una tenaz resistencia a la interseccionalidad, a las prácticas horizontales, a la dación de poderes y toma de decisiones y a la práctica de políticas transversales que desestabilicen el monolito del sujeto mujer-blanca-occidental como universal. Las articulaciones políticas más dinamizadas han estado ceñidas a las cuotas, a los cargos públicos representativos, a programas clientelares para mujeres empobrecidas y a la aprobación de leyes que reconocen derechos formales sin un esquema de políticas que permita la profundización de los cambios hacia los territorios o sectores concretos.

PARA NO CONCLUIR

Las respuestas a los problemas de las mujeres latinoamericanas y caribeñas no serán encontradas en las propuestas del feminismo liberal, ni siquiera del marxista, si sus postulados y principios no se complejizan con los contextos de desigualdad que nos caracteriza como territorio. Por tanto, la manera en que se produce la política, y de la que se desgajan las políticas y su institucionalidad, deben absorber las epistemologías de los feminismos negros, comunitario y decoloniales desarrolladas en América Latina y el Caribe.

Sistemas de dominación/discriminación como la raza, la clase, la etnia, la geografía y más hacen que términos como *feminizar la política* sean insuficientes desde una *ética de la feminidad* y desde lógicas esencialistas de género. El patriarcado y el género no explican todas las opresiones. La representación

política mediante sistemas de cuotas o de paridad de género no desestabiliza los órdenes de desigualdad más profundos. Las instituciones de género y/o feministas se encuentran sumidos en las tramas de la colonialidad del poder y del género, por tanto, la política que de ellas emana poca justicia social logra en nuestros territorios marcados por una geopolítica hostil y extractivista, no solo con los recursos naturales de la región sino también contra los cuerpos de las mujeres que la habitamos.

La manera en que se produce la política y en que participan las mujeres latinoamericanas y caribeñas en ella, precisa de estrategias feministas desde abajo, desde los márgenes y desde la subalternidad. **M**

REFERENCIAS

- Curiel, O. (2007). Crítica poscolonial desde las prácticas políticas del feminismo antirracista. En: Alejandra de Santiago, Edith Cballero y Gabriela González (Eds.). *Mujeres intelectuales. Feminismos y liberación en América Latina y el Caribe*. CLACSO.
- Curiel, O. (2009). *Descolonizando el feminismo: una perspectiva desde América Latina y el Caribe*. GLEFAS e Instituto de Género de la Universidad de Buenos Aires. Recuperado de: https://feministas.org/IMG/pdf/Ochy_Curiel.pdf
- Dietz, M. (1990). El contexto es lo que cuenta: feminismo y teorías de la ciudadanía. *Debate feminista*, 1. Recuperado de: <https://doi.org/https://doi.org/10.22201/cieg.01889478p.1990.1.1862>
- Gonzalez, L. (2020). Por un feminismo afrolatinoamericano. En Flavia Rios e Márcia Lima (org.), Zahar. Recuperado de: <https://mulherespaz.org.br/site/wp-content/uploads/2021/06/feminismo-afro-latino-americano.pdf>
- Guzmán, V. & Bonan, C. (2006). Feminismos latinoamericanos y sus aportes a la experiencia moderna. En M. Errázuriz (ed.). *Saber de ellas. Entre lo público y lo privado*. Mercurio Aguilar.
- Guzmán, V. & Montaña, S. (2012). *Políticas públicas e institucionalidad de género en América Latina (1985-2010)*. CEPAL.
- Informe voluntario nacional Cuba ante la CEPAL Agenda 2030, junio de 2021. https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/280872021_VNR_Report_Cuba.pdf
- Lerner, G. (1985). *La creación del Patriarcado*. Editorial Crítica.
- Lugones, M. (2008). Colonialidad y Género. *Tabula Rasa* (9), 73-101. Traducción: PJ DiPietro.
- Matos, M. & Paradis, C. (2013). Los feminismos latinoamericanos y su compleja relación con el Estado: debates actuales. *Íconos* (45), 91-107.
- Mejía, L. (24 de octubre de 2019). Gladys Tzul Tzul: las indígenas no queremos ser llamadas feministas. *El Imparcial Oaxaca*. Recuperado de: <https://imparcialoaxaca.mx/arte-y-cultural/367609/gladys-tzul-tzul-las-indigenas-no-queremos-ser-llamadas-feministas/>
- Pateman, C. (1996). Críticas feministas a la dicotomía público/privado. En Carmen Catsells (comp.), *Perspectivas feministas en teoría política*. Paidós, Barcelona.
- Quijano, A. (2007). Colonialidad del poder y clasificación social. En Santiago Castro-Gómez y Ramón Grosfoguel (Eds.) *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá: Universidad Central – IESCO, Universidad Javeriana – Instituto Pensar y Siglo del Hombre.

MUJERES Y 75 AÑOS DE RESISTENCIA PALESTINA

RUTH A. DÁVILA FIGUEROA¹

“Mujeres y hombres son iguales.
Sois mi ejército de rosas que aplas-
tará los tanques israelíes.
Representáis la esperanza”.
Yassir Arafat (2022)
líder de la
Organización para la Liberación de Palestina

En 2008 el vídeo de una joven de ojos verdes, cabellera dorada y rizada abofeteando a un soldado de las Fuerzas de Defensa Isaelí dio la vuelta al mundo. Se trataba de Ahed Tamimi, una chica de 17 años, desarmada y que con valentía y arrojo se enfrentó a los soldados que a las puertas de su casa intentaban llevarse a su primo. Ese mismo día, por la noche, los soldados ocupantes fueron a arrestar a la joven, quien estuvo en prisión por ocho meses. Ahed Tamimi ha vivido bajo el yugo colonialista desde que nació en los territorios ocupados de Cisjordania. A su corta edad, Tamimi se hizo símbolo de la lucha y la resistencia Palestina contra la ocupación que ya dura 75 años. Su rostro apareció en afiches, posters y dibujos y el vídeo se viralizó en redes sociales. Desde niña, Tamimi había sido fotografiada o grabada en vídeo mientras se enfrentaba a los soldados israelíes. ¿Qué papel tienen y han tenido las mujeres, e incluso las niñas, en la resistencia a la ocupación israelí?

PRIMERO, UN POCO DE HISTORIA

Es importante situar la resistencia de las mujeres palestinas en un contexto histórico, social y cultural. La vida del pueblo palestino se transforma con la Declaración Balfour en 1917. Durante la Primera Guerra Mundial el gobierno británico anuncia su apoyo al establecimiento de “un hogar nacional para el pueblo judío en la región de Palestina”. Hay que recordar que al término de la primera gran conflagración mundial, y tras la caída del Imperio Otomano, Palestina pasó a ser un protectorado británico. En mayo de 1948 se funda el estado de Israel, David Ben-Gurión declara la independencia el 14 de mayo y lo nombran Primer Ministro del recién fundado estado. Pero lo

que para unos sería un motivo de regocijo y celebración, para otros no.

La región donde se conforma este nuevo estado no era un territorio despoblado, sino habitado por una población en su mayoría de origen árabe que en gran parte practicaba la religión islámica y algunas otras religiones como el cristianismo. La fundación de Israel tuvo su correlato en lo que se conoce como Nakba o “catástrofe” que se refiere al éxodo palestino ocurrido entre 1947 y 1948. De acuerdo con la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados Palestinos (UNRWA por sus siglas en inglés) “son refugiados palestinos las personas que habitaban originalmente en el mandato británico de Palestina entre junio de 1946 y mayo de 1948 y que perdieron sus casas y medios de vida como consecuencia de la guerra árabe-israelí de 1948.” Concretamente, la Nakba se refiere a la “destrucción de la sociedad y la patria palestina y el desplazamiento permanente de la mayoría de los árabes palestinos.”

Estos primeros eventos van configurando unas formas de ser y estar en las que el pueblo palestino se constituye en un Otro, diferente, extraño, colonizado, alienado en y de su propia tierra, incluso en refugiado. Esta condición determina nuevas formas de vida y relaciones sociales y familiares dentro de un nuevo Estado, pero también en la propia sociedad palestina. Cabe decir que la Resolución 194, aprobada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1948, habla del derecho al retorno, siendo éste un prerrequisito para lograr algún acuerdo de paz. Entonces, la resistencia persiste también en la esperanza y la lucha por regresar a la Palestina histórica, a los olivos y naranjos de las tierras de las y los antepasados.

Para este momento tenemos un fenómeno importante que señalar: las y los refugiados. “Entre 700 mil y 750 mil árabes palestinos huyeron o fueron expulsados de sus hogares para convertirse en personas refugiadas.” Aún cuando en 1949 se firma un armisticio, el despojo y la expulsión por parte de Israel y sus fuerzas armadas continúan, sumándose a ello un constante desplazamiento de personas hacia Gaza y Cisjordania. De acuerdo con la UNRWA, “en la actualidad hay cerca de 5,9 millones de refugiados palestinos registrados tanto en

los territorios de la Franja de Gaza y Cisjordania como en países vecinos de Oriente Próximo.”

En 1967, la llamada Guerra de los Seis Días reconfigura nuevamente la geografía de Palestina tras la conquista israelí de la península del Sinaí, la Franja de Gaza, Cisjordania, Jerusalén Este y los Altos del Golán. En este contexto, se da la ocupación militar de los territorios palestinos de Cisjordania, Jerusalén Este y la Franja de Gaza. Aunque Israel no reconoce que los territorios estén ocupados, de acuerdo con el derecho internacional, la ONU y la Convención de Ginebra, estos territorios están bajo ese precepto e Israel se considera una potencia ocupante. De acuerdo con Israel, desde 2005 no ocupa la Franja de Gaza; sin embargo nadie entra, ni sale, de ese pequeño territorio sin permiso de Israel. Para Amnistía Internacional el pueblo palestino vive bajo un estado de apartheid, y Noam Chomsky ha definido la Franja de Gaza como la cárcel a cielo abierto más grande del mundo.

La resistencia y rebelión palestina se ha expresado a lo largo del tiempo de diversas formas, una de ellas con lo que se conoce como Intifada que significa “agitar, transgredir”. La Primera Intifada (1987) se conoció también como la Guerra de las Piedras. La Segunda Intifada (2000) también se conoció como Intifada de Al-Aqsa, duró cinco años y dejó más de 5 mil palestinos asesinados. La Tercera Intifada (2017) también fue denominada “Viernes de Furia”. Al fin de la segunda intifada, se desocupa la Franja de Gaza, pero queda más aislada y bajo control de Israel aunque se niegue a reconocer que es una fuerza ocupante.

A lo largo de los últimos 20 años se han llevado a cabo diversas incursiones en esa pequeña extensión territorial de apenas 360 kilómetros cuadrados y de poco más de dos millones de habitantes. Para el escritor y politólogo Norman Finkelstein las diferentes incursiones en la Franja de Gaza en los últimos 20 años tienen como propósito imposibilitar el diálogo y el cumplimiento de los Acuerdos de Oslo y/o creación de dos Estados para dos pueblos.

El último y, quizá más terrible episodio, de la vida de ocupación y colonización del pueblo palestino ocurrió el pasado 7 de octubre luego de una “incursión” a Israel del grupo Hamás, catalogado como una organización terrorista, y la retención de diversas personas de origen israelí. De acuerdo con la UNRWA “casi 1,7 millones de personas han sido desplazadas en toda la franja de Gaza”; desde el inicio de la escalada, de acuerdo con el Ministerio de Salud Palestino, hasta el 10 de noviembre, “más de 11,078 personas han sido asesinadas en la Franja de Gaza desde el 7 de octubre, dos tercios de las personas asesinadas son niños y mujeres.”

NACER, CRECER, MORIR BAJO OCUPACIÓN

Nakba, catástrofe, despojo, refugiados, expulsión, guerra, violencia, saqueo, muerte, separación, ruptura de lazos sociales, culturales, fractura. Ocupación militar, colonización, control

social militar, hacinamiento, “nuda vida” vivir despojado de todo derecho, prisioneros, asedio, racismo, discriminación, nacer para morir, vivir. Así se define la vida del pueblo palestino, una vida de lucha y resistencia donde el papel de las mujeres ha sido central y cada vez más visible. No tengo duda que la guerra mediática la ha ganado el pueblo palestino.

Ahed Tamimi no se volvió viral, conocida y reconocida gracias a los medios convencionales y hegemónicos, sino, sobre todo, a las redes sociales y a medios contrahegemónicos como Al-Jazeera, entre otros. Tampoco ganó un premio nobel de la paz, pero su imagen portando la tradicional kufiya recorrió el mundo a través de tuit y facebook y se ha vuelto un símbolo de la resistencia y de que las mujeres palestinas están desde siempre inmersas en esa lucha por la liberación del pueblo palestino. La ocupación, dice Tamimi para Al-Jazeera, destruye todo, tus sueños, tu vida. Tamimi vive en la ciudad ocupada de Nabi Saleh en Cisjordania, su padre y el resto de su familia, incluida su madre, son activistas de tiempo completo organizando a la comunidad en las diferentes manifestaciones y protestas por la liberación.

Los procesos de colonización son particularmente violentos con las mujeres. Durante una estancia postdoctoral que realicé en el Centro de Investigaciones sobre América del Norte (CISAN) de la Universidad Nacional Autónoma de México estudié las políticas multiculturales y de acomodo y reconocimiento de la diversidad en Canadá. La propia indagación me condujo a la reflexión sobre el lugar que ocupan los pueblos originarios de Canadá en esa sociedad y en particular las mujeres. La condición de precariedad, desarraigo, vulnerabilidad frente a la violencia, desintegración familiar, adicciones, está directamente relacionada con la colonización e incluso es resultado de ese proceso. Cada historia de ocupación tiene sus particularidades y su especificidad, pero considero que también hay ciertas similitudes, sobre todo en los resultados inmediatos e históricos que tienen esos procesos para los pueblos, a nivel individual, y en particular para las mujeres.

Por ejemplo, en el caso de Palestina ocupada, las mujeres son las que alcanzan un mayor índice de precarización debido a la falta de oportunidades laborales, de la dificultad de moverse entre los puestos de control, las complicaciones que por ejemplo tienen las mujeres embarazadas para trasladarse cuando llega la hora del alumbramiento. De acuerdo con fuentes periodísticas, en 2006 una mujer embarazada intentó cruzar un puesto de control militar cerca de la ciudad de Naplusa, al norte de Cisjordania, al no lograrlo murió antes de llegar al hospital para ser atendida. Estos casos son más comunes de lo que se cree. Tratemos de imaginar cómo es la vida cotidiana cuando absolutamente todo está bajo el control de una entidad externa militar: la movilidad, el desplazarse para trabajar o ir a la escuela, el acceso al agua, visitar a tu familia y amistades, acudir al hospital, el acceso a medicamentos, etc. El pueblo palestino es sujeto a una violación sistemática de los derechos humanos.

LAS MUJERES PALESTINAS A LA VANGUARDIA DE LA RESISTENCIA, UN SIGLO DE LUCHA

En los últimos años, con los cambios en el seno de la sociedad palestina, que también debe tener su parte de conservadurismo, sobre todo por cuestiones religiosas y culturales, las mujeres, particularmente las jóvenes, como Ahed Tamimi, han tenido un mayor protagonismo en la resistencia. Diversas fuentes periodísticas señalan que “en la primera intifada (1983-1997) las mujeres tuvieron un rol especial, desempeñando un papel decisivo en la vanguardia, situándose frente a los tanques israelíes. Las mujeres palestinas también se organizaron entre ellas formando comités para ayudar a los combatientes y desafiando los toques de queda para llevar alimentos y medicinas a los barrios asediados por el ejército. Durante este periodo, unas 3.000 mujeres acabaron en las cárceles del régimen por su activismo.”²

Pero el papel de las mujeres no quedó ahí. Tomando también cada vez más una conciencia de género, así como del rol histórico que tienen en un contexto de subyugación, al término de la Primera Intifada “las militantes palestinas intentan participar en la redacción de una nueva legislación. En 1994, redactan la Carta de la Mujer, que establece los derechos civiles, políticos, sociales y económicos de la mujer palestina.”³ Desafortunadamente esta Carta nunca fue implementada.

Como narra Perpigna (2020), las mujeres palestinas no sólo estuvieron ahí para paliar los dolores de la opresión, sino en acciones de liderazgo en la lucha y la resistencia contra el régimen de ocupación militar. “Históricamente, las mujeres palestinas han estado a la vanguardia de la resistencia. No solo atendiendo a víctimas de la violencia, sino también orquestando activamente los movimientos de resistencia popular y contribuyendo con la conversación política.”⁴ Desde la Declaración de Balfour, las mujeres palestinas tuvieron un papel activo en la resistencia contra la ocupación y el despojo. “El 26 de octubre de 1929, lanzaron por primera vez un movimiento cuyo acto inaugural reunió a 200 mujeres en Jerusalén con motivo del Congreso de Mujeres Árabes y Palestinas. Adoptan resoluciones sobre el problema nacional y se comprometen, como mujeres, a “apoyar todas las resoluciones, decisiones y peticiones del ejecutivo árabe”.⁵

A lo largo de la historia de resistencia, se han creado diversas organizaciones y agrupaciones de mujeres, aunque no necesariamente de carácter feminista, pero que dan cuenta del

poder organizativo y de lucha política de las mujeres palestinas. Incluso mujeres no necesariamente jóvenes, por ejemplo “Rula Abu Duhou, de 50 años, quien pasó nueve años de su vida entre rejas y participó en varias huelgas de hambre. Como muchas mujeres, está muy implicada en el apoyo a los presos palestinos”⁶ se mantienen presentes en la resistencia cotidiana, en el activismo, en prisión.

Algunas de las organizaciones de mujeres son la Asociación de Mujeres Árabes de Palestina, Emergiendo (Tal’at) que es un grupo con sede en Palestina que busca redefinir la lucha nacional palestina, poniendo en el centro la cuestión de género y la lucha contra la discriminación y la desigualdad en el seno de la sociedad palestina. Otra agrupación creada en 1964 es la Unión General de las Mujeres Palestinas, entre otras. Así como las organizaciones, también hay mujeres que se han vuelto símbolo de la resistencia, como Ahed Tamimi, que incluso lucharon con fusil en mano como Leila Khaled, “quien se entrenó en Jordania con el Frente para la Liberación de Palestina. Fue conocida tras el secuestro de un avión en 1969. En ese tiempo, la revuelta palestina se inspiró en la lucha de emancipación y descolonización de Argelia; así, muchas mujeres participaron en los primeros pasos de los Fedayn.”⁷

Pero como dice la propia Ahed Tamimi, no queremos generar lástima o compasión, queremos que se nos reconozca como un pueblo que lucha, que resiste a la opresión y dominación colonial del ocupante. **M**

NOTAS

1 Adscrita a la División de Estudios Multidisciplinarios del Centro de Investigación y Docencia Económicas, CIDE, Centro Público de Investigación del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnología, CONAHCyT.

2 Louise, E. et. al. (2021). *Colonización israelí. Las mujeres palestinas de la primera línea contra la ocupación de Israel*. Disponible en: <https://www.laizquierdadiario.mx/Las-mujeres-palestinas-a-la-vanguardia-de-la-resistencia-contra-la-ocupacion-de-Israel>

3 Perpigna, I. L. (2020). “Mujeres palestinas: un siglo al frente” en *El Salto*. Disponible en: <https://www.elsaltodiario.com/palestina/mujeres-palestinas-un-siglo-al-frente>

4 Mohammed El-Kurd, Al Jazeera. Trad. Palestinalibre.org (2018). “Mujeres palestinas: una historia no contada de liderazgo y resistencia”. Disponible en: <https://palestinalibre.org/articulo.php?a=70590>

5 Op. Cit. Perpigna, I. L.

6 Ídem.

7 Ídem.

TIEMPO DE MUJERES TRANSFORMADORAS

- 10** **QUE NO NOS ARREBATEN EL DERECHO A LA ESPERANZA: REFLEXIONES DESDE LA CONAVIM**
FABIOLA ALANÍS SÁMANO
- 13** **LAS MUJERES AL CENTRO DE LA TRANSFORMACIÓN: INMUJERES Y PROIGUALDAD**
NADINE GASMAN
- 20** **DIGNIDAD, DERECHOS Y GOBIERNO POPULAR: LA SECRETARÍA DE BIENESTAR**
ARIADNA MONTIEL
- 25** **AUTONOMÍA ECONÓMICA Y FINANZAS INCLUSIVAS PARA LAS MUJERES: FINABIEN**
ROCÍO MEJÍA FLORES
- 29** **POLÍTICAS PÚBLICAS CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL Y POR EL DERECHO A DECIDIR: EL CNEGRS**
MAY WEJEBE SHANAHAN
- 31** **MUJERES INDÍGENAS Y POLÍTICAS PARA EL BUENVIVIR: EL INPI**
ERIKA POBLANO
- 33** **PARIDAD Y DERECHOS AGRARIOS: EL TRABAJO DEL RAN**
GABRIELA RANGEL FAZ
- 41** **UNA CIUDAD LIBRE Y SEGURA PARA TODAS: SEMUJERES Y EL GOBIERNO DE LA CDMX**
INGRID GÓMEZ SARACÍBAR
- 45** **HACIA UNA PEDAGOGÍA DE LA JUSTICIA: LA FISCALÍA DE FEMINICIDIO DE LA CDMX**
SAYURI HERRERA ROMÁN
- 50** **SALUD MENTAL CON JUSTICIA SOCIAL: LA LEY GENERAL DE SALUD Y LA CONASAMA**
EVALINDA BARRÓN, MIROSLAVA SÁNCHEZ GALVÁN, ROSA MARÍA PAZARÁN
- 5b** **FEMINISMO DE IZQUIERDA Y ANTINEOLIBERAL PARA PROFUNDIZAR LA TRANSFORMACIÓN**
OLGA SÁNCHEZ CORDERO, NADINE GASMAN, ELVIRA CONCHEIRO, ANA FRANCIS MOR
- 59** **ES TIEMPO DE MUJERES Y ES TIEMPO DE TRANSFORMACIÓN**
CLAUDIA SHEINBAUM PARDO
- 61** **RECONOCER EL TRABAJO DE LAS MUJERES MEXICANAS EN EL HOGAR**
CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

EDITORIAL

- 3** **LUCES Y SOMBRAS DE LAS MUJERES EN TIEMPOS DE TRANSFORMACIÓN**

PENSAMIENTO CRÍTICO

- 64** **DES-NEOLIBERALIZAR EL LENGUAJE Y TRANSFORMAR EL FEMINISMO**
PERLA VALERO

AMÉRICA LATINA

- 71** **¿FEMINIZAR LA POLÍTICA? LIMITACIONES Y RETOS PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**
ALINA HERRERA FUENTES

MUNDO

- 73** **MUJERES Y 75 AÑOS DE RESISTENCIA PALESTINA**
RUTH A. DÁVILA FIGUEROA